



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



PLAN DE ESTUDIOS DE LA
LICENCIATURA DE CIRUJANO DENTISTA

TOMO I

ENTIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

TÍTULO QUE SE OTORGA

Cirujano(a) Dentista

MODALIDAD PRESENCIAL

Fecha de aprobación por el H. Consejo Técnico de la FES Zaragoza en su sesión ordinaria del 13 de junio de 2018, acuerdo 18/06-SO/3.2

Fecha de aprobación del Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud: 7 de diciembre de 2018

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	4
1.1 Antecedentes	6
2. FUNDAMENTACIÓN ACADÉMICA DEL PROYECTO	10
2.1 Principales necesidades sociales que atiende el plan de estudios	10
2.2 Avances de la disciplina	25
2.3 Práctica odontológica	30
2.4 Campo de trabajo actual y potencial	34
2.5 Estudios similares que se imparten en los ámbitos nacional e internacional	37
2.6 Justificación en la formación de profesionistas Cirujanos Dentistas de la FES Zaragoza	58
3. METODOLOGÍA EMPLEADA EN EL DISEÑO DEL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO	72
4. PLAN DE ESTUDIOS	75
4.1 Objetivo general	75
4.2 Perfiles	75
4.2.1 Perfil de ingreso	75
4.2.2 Perfil intermedio	76
4.2.3 Perfil de egreso	78
4.2.4 Perfil profesional	82
4.3 Duración de los estudios, total de créditos y de módulos	83
4.4 Estructura y organización del plan de estudios	83
4.5 Mecanismos de flexibilidad del plan de estudios	95
4.6 Seriación	97
4.7 Tabla de módulos por año	99
4.8 Mapa curricular del plan de estudios 2018	104
4.9 Tabla comparativa	106
4.10 Requisitos	107
4.10.1 Requisitos de ingreso	107
4.10.2 Requisitos extracurriculares y prerrequisitos	109
4.10.3 Requisitos de permanencia	110
4.10.4 Requisitos de egreso	111
4.10.5 Requisitos de titulación	111
4.10.6 Opciones de titulación	112
5. CRITERIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	117
5.1 Recursos humanos	117
5.2 Infraestructura y recursos materiales	119
5.3 Tabla de transición entre planes de estudio	123
5.4 Tabla de equivalencias	125
5.5 Tablas de convalidación	130
6. EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	146
6.1 Examen diagnóstico al ingreso	146

6.2 Examen diagnóstico de logro de perfiles intermedios	146
6.3 Seguimiento de la trayectoria escolar	147
6.4 Seguimiento de la deserción escolar	147
6.5 Evaluación de los módulos con alto índice de reprobación	148
6.6 Seguimiento de egresados	149
6.7 Evaluación del desempeño docente	149
6.8 Estudios sobre las características actuales y emergentes de las prácticas profesionales	151
6.9 Criterios generales de los programas de superación y actualización del personal académico	152
6.10 Mecanismos de actualización de contenidos y bibliografía	153
6.11 Evaluación del estado de los recursos materiales e infraestructura	154
REFERENCIAS	156
ANEXOS	
Anexo 1. Acta de aprobación del H. Consejo Técnico de la FES Zaragoza	165
Anexo 2. Acta y oficio de aprobación del Consejo Técnico con los acuerdos de aprobación de las opciones de titulación y su reglamento	166
Anexo 3. Planta docente de la Licenciatura de Cirujano Dentista	211
Anexo 4. Participantes	218

1. PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) enfrenta nuevos retos en educación, producto de las tendencias globales que inciden en la vida política, económica, social y cultural de la nación. Estos retos implican demostrar el valor que subyace en la formación universitaria a través del desarrollo de habilidades para la toma de decisiones en la solución de problemas con base en el dominio de conocimientos. Por lo tanto, se adquiere el compromiso de elevar la calidad de la educación que resulte en la formación de egresados proactivos y preparados para responder ante nuevos desafíos que plantea la modernidad.

En la actualidad, para enfrentar el mundo laboral, el egresado debe reunir dos características específicas: el dominio de los conocimientos de su campo profesional y el amplio desarrollo de habilidades para aplicarlo en situaciones complejas desde una perspectiva innovadora. Para alcanzar estos propósitos es indispensable realizar un análisis crítico con respecto a los planes de estudio, el abordaje pedagógico y las teorías del aprendizaje que los sustentan. El objetivo es la consolidación de profesionistas que combinen una educación sólida con altos estándares éticos y promuevan el desarrollo del país de una manera responsable.

En respuesta a estos planteamientos, se presenta el proyecto de modificación del plan de estudios de la Licenciatura de Cirujano Dentista de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, caracterizada por ser de tipo disciplinaria, de acuerdo al Reglamento General de Estudios Universitarios (RGEU) y a los Lineamientos Generales para el Funcionamiento de los Estudios de Licenciatura de la UNAM.

La primera parte del documento ofrece el diagnóstico situacional sobre el contexto político, económico, social y cultural. Además, el estado del arte de la educación odontológica en el ámbito mundial y los avances disciplinares y tecnológicos en este campo de conocimiento.

Esta panorámica se relaciona con el resultado de la evaluación del Plan de Estudios Vigente (PEV). Después se presentan de manera concisa las fortalezas y las áreas de oportunidad detectadas en este entrecruzamiento de información para enfatizar los cambios propuestos en el proyecto.

El siguiente punto describe la metodología utilizada para la conformación de la propuesta de modificación, para después concretar los apartados que corresponden al plan de estudios, el planteamiento del objetivo y los diferentes perfiles establecidos para la formación del Cirujano Dentista.

El logro del perfil de egreso es el fundamento para determinar la estructura y organización curricular, así como los mecanismos de flexibilidad con los que cuenta.

Finalmente, se relata la forma de implantación del plan de estudios, así como sus mecanismos de evaluación y actualización.

1.1 Antecedentes

En 1976 fue inaugurada la Escuela Nacional de Estudios Profesionales (ENEP) Zaragoza con una carrera técnica en Enfermería y seis licenciaturas: Cirujano Dentista, Médico Cirujano y Psicología, pertenecientes al área de la salud; y Biología, Ingeniería Química y Química Farmacéutico Biológica, del área de las ciencias químico-biológicas (UNAM-FES Zaragoza, 1996).

La Licenciatura de Cirujano Dentista inició con una población de 1,200 alumnos, 80 profesores y con el plan de estudios de la Facultad de Odontología (FO) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). El 2 de marzo de 1977, el H. Consejo Universitario aprobó el proyecto de creación del Plan de Estudios de la Licenciatura de Cirujano Dentista de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Zaragoza, que fue diseñado bajo las premisas del Sistema de Enseñanza Modular (SEM).

Para la construcción de los currículos modulares del área de la salud, esta entidad académica consideró los lineamientos propuestos por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y de la Organización Mundial de la Salud (OMS), (Álvarez, 1996) al retomar, entre otros principios, la concepción del hombre como unidad biopsicosocial y la estrategia de Atención Primaria de Salud (APS).

Por lo que se refiere a la creación del proyecto de formación académica de cirujanos dentistas, los contenidos se organizan en módulos orientados a la solución de problemas de complejidad creciente en cada ciclo escolar y con un enfoque preventivo. En concordancia, se incorporaron "...contenidos sociales, sobre todo, los referidos a la salud pública y al desarrollo de una práctica clínica que integra varias disciplinas" (Gómez y Pizeta, 2009), con la finalidad de promover una práctica profesional multidisciplinaria en clínicas integrales¹ (UNAM, ENEP Zaragoza, 1977)

¹ Las clínicas integrales son el escenario educativo en el que los alumnos en formación se incorporan al trabajo en equipos multidisciplinarios para que, con la participación de individuos de diversas disciplinas, aporten los conocimientos de su área de competencia para la solución integral de los problemas, y así capacitarse en el trabajo en equipo con modelos de servicio

y en la comunidad, desde los primeros años y hasta concluir la formación profesional del Cirujano Dentista.

Hay que hacer notar que gracias al modelo de organización por módulos se logró la transferencia y desmonopolización del conocimiento, la simplificación de las técnicas, de los recursos y la utilización de la tecnología apropiada, que inclusive, actualmente, ha permitido disminuir significativamente los costos, incrementar la cobertura y asegurar la calidad de los servicios. Estas premisas fueron el sustento para la transformación de la práctica profesional odontológica al propiciar la formación de personal estomatológico auxiliar que se integrara al equipo de salud en la atención a la población. Esta filosofía es retomada y se consolida en el desarrollo del plan de estudios de 1997, con el objetivo de aumentar la cobertura y la calidad en la atención, así como para propiciar un modelo de práctica profesional innovadora.

Acerca del modelo educativo: desde 1976 se privilegiaron los procesos de enseñanza y aprendizaje centrados en el alumno, la formación para la solución de problemas en escenarios reales, la participación activa del alumno y la integración del trinomio docencia-servicio-investigación. Por tanto, los programas de los módulos reflejan la relación teoría-práctica al organizar los contenidos de las unidades didácticas en concordancia con las actividades de aprendizaje, y el fomento a realizar investigación formativa en los campos biológico, clínico y social (UNAM, ENEP Zaragoza, 1977).

En mayo de 1993 el H. Consejo Universitario aprueba el Plan de Estudios del Doctorado en Ciencias Biológicas, lo que sentó las bases para que la ENEP Zaragoza se transformara en Facultad de Estudios Superiores (FES) Zaragoza, reafirmando, de esta manera, su presencia en la zona oriente de la Ciudad de México y dando un gran impulso a la investigación. En este contexto, se inicia el

semejantes hasta donde sea posible, a los que prevalecen en el mercado de trabajo (Plan de Estudios de la Carrera de Cirujano Dentista, 1977).

proceso de modificación del plan de estudios de la Licenciatura de Cirujano Dentista, que se consolida el ocho de diciembre de 1997, al ser aprobado por el Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas y de la Salud (CAAByS), derivando en el Plan de Estudios Vigente (PEV) hasta esta fecha.

Este proyecto educativo consideró como parte del perfil de egreso, una gama de habilidades que, a través de los saberes y las actitudes que el alumno aprende durante su formación profesional, le permite analizar la problemática del proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático, con el propósito de contribuir a su solución, a través de la aplicación de los métodos, técnicas y procedimientos propios del campo de la estomatología. De esta manera, el PEV posiciona a la práctica profesional, constituida por la articulación de tres elementos: producción de servicios, producción de conocimiento y formación de recursos humanos, como premisa fundamental para la comprensión y la transformación del proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático. En resumen, el quehacer estomatológico se basa en los fenómenos inherentes al proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático, cuyo abordaje es mediante la profesionalización de los recursos humanos.

Ahora bien, en el año 2003 se presenta ante el CAAByS el proyecto de modificación en la seriación obligatoria del PEV, en virtud de la rigurosidad en la estructura curricular que involucraba a los 27 módulos. Esta solicitud se fundamentó en los resultados del diagnóstico que se realizó con base en los contenidos de cada uno de los módulos, la congruencia con el modelo educativo, así como en la autosuficiencia de cada uno de los módulos contruidos en concordancia con las funciones profesionales a desarrollar por el estudiante al alcanzar el objetivo establecido. Además, los argumentos que favorecieron la aprobación de la modificación en la seriación fueron: no propiciar la fragmentación de los contenidos, incrementar la eficiencia terminal y disminuir la rigidez del esquema curricular.

Para concluir, se debe mencionar que desde 1997 a la fecha, los programas de estudio de cada uno de los 27 módulos que conforman el PEV, se han modificado en contenidos, bibliografía, experiencias y evaluación del aprendizaje, lo que ha propiciado la constante actualización del proyecto educativo. Sin embargo, es necesario realizar un diagnóstico situacional en lo económico, político y social, con el propósito de sustentar la modificación del PEV para garantizar una educación que responda a las necesidades de la sociedad, e impulse la formación de profesionales con juicio crítico y decisiones reflexivas que participen en la solución de los problemas del sistema estomatognático dentro de un marco de inclusión y equidad.

2. FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO

2.1 Principales necesidades sociales que atiende el plan de estudios

En México se han experimentado políticas neoliberales desde 1985, con las cuales el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial buscan una mejor asignación y distribución de los recursos de la economía, sustentadas en tres principios: el libre mercado, la desaparición de fronteras para la actividad económica y la homogeneización de las culturas. Estas políticas tomaron como base la economía de los países en desarrollo y suponían un crecimiento económico que se traduciría en bienestar social (Ortiz, 2015). Bajo esta óptica, se considera que el Estado debe tener una mínima participación en asuntos económicos, poca intervención en el mercado laboral, así como una tendencia a la privatización de empresas estatales, por mencionar algunas. Estos principios suponían el favorecer el desarrollo económico y social de la nación, lo cual no se ha concretado.

Después de 30 años de neoliberalismo, los salarios mínimos perdieron 70% del poder de compra, con una disminución de la tasa promedio anual del Producto Interno Bruto (PIB), que desde el año 2000 corresponde a un 2% por sexenio. Además, la política macroeconómica en México se ha basado en un modelo procíclico, consistente en reducir el gasto público y aumentar los impuestos, con el propósito de controlar la inflación y el balance fiscal (Calva, 2005). Estas políticas han propiciado un estancamiento económico, la distribución no equitativa de la riqueza y por ende la exclusión social, con el agravante de la conversión de derechos sociales como la salud y la educación, en objeto de mercado sustentado en la política de privatización. En este contexto, la seguridad social se ligó al empleo formal y urbano, lo que dejó fuera a la mitad de la población. Es decir, 57% de la población mexicana se consideraba derechohabiente hasta el año 2000. Este porcentaje comprende al conjunto de trabajadores (y sus familias) públicos y privados, amparados en cualquiera de las tres instituciones de seguridad social de carácter nacional: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el

Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), así como a trabajadores de empresas paraestatales públicas como Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la Banca de Desarrollo (Gómez-Dantés *et al.*, 2011).

Esta política de aseguramiento en salud se vio mermada en un país cuyo crecimiento laboral es lento e insuficiente, y que incluso mostró una caída del 10% en el año 2000, comparado con la década anterior. De esta manera, para 2013, de acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 59.1% de las personas ocupadas se encontraba laborando en el sector informal, ubicándose así en un grupo vulnerable con respecto al acceso de servicios de salud.

Para solventar esta situación, el gobierno federal ha realizado diversas acciones para promover algunos de los beneficios que contemplan la seguridad social, una de ellas, la creación del Seguro Popular de Salud en enero de 2004 (Gómez-Dantés *et al.*, 2011). El propósito era brindar una cobertura, en un lapso de siete años, a los mexicanos que habían quedado excluidos de la seguridad social convencional y las pensiones no contributivas. Sin embargo, la demanda no ha sido cubierta en función de que estas son acciones separadas de todo el conjunto de prestaciones que contempla la seguridad social.

En el marco del Seminario Retiro y Salud 2016, también se evidenció que el 75% de la población mexicana está excluido de los beneficios de la seguridad social, con la agudización del financiamiento del Sistema Nacional de Salud para hacer frente al perfil epidemiológico prevalente en el país y el financiamiento al sistema de pensiones (Macinko *et al.*, 2007).

En México, el gasto del PIB en salud se ha incrementado, entre 2000 y 2013, de 2.59% a 3.26%, ubicándolo así por debajo del promedio de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y por debajo

del 6% recomendado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS y OMS, 2015).

Así pues, el gasto de bolsillo constituye el 45% de los ingresos del sistema de salud y 4.0% del gasto de los hogares, a pesar de los esfuerzos por alcanzar la cobertura universal en salud a través de la reforma del seguro popular. De hecho, México muestra la mayor razón de hospitales privados a públicos en los países de la OCDE (2016). Además, la situación de pobreza en México en 2016 fue de 43.6% de la población y el 7.6% en pobreza extrema, el 15.5% con carencia en los servicios de salud y el 55.8% con carencia de acceso a la seguridad social, de acuerdo a la información reportada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Por lo tanto, en este contexto de globalización, determinado por profundas transformaciones políticas, sociales y económicas, es indispensable plantear respuestas sobre sus efectos en el proceso salud-enfermedad, para lo cual, la Licenciatura de Cirujano Dentista de la FES Zaragoza considera al proceso salud-enfermedad como objeto de estudio, con su carácter histórico, dialéctico y por ser una expresión particular de la vida social, lo que permite identificar el tipo de práctica profesional que responda a los problemas de salud del sistema estomatognático (UNAM, FES Zaragoza, 1997).

Esto plantea un desafío en la formación de recursos humanos, en la producción de servicios y en la producción de conocimientos, elementos que al interactuar conforman la práctica profesional estomatológica integral. De acuerdo a Gómez y Pizeta (2009), la comprensión del proceso salud-enfermedad en su componente estomatológico, se basa en la integración de las ciencias biológicas y sociales para que a través de la práctica profesional integral se dé respuesta a las necesidades de la sociedad.

Esto conlleva al reconocimiento de la multidimensionalidad, multirreferencialidad y multideterminación de dicho proceso (UNAM, FES Zaragoza, 1997). La primera, articula las áreas de conocimiento biológica, clínica y social y establece como premisa que, para mejorar las condiciones de salud de la población, no solamente se requiere de la intervención estomatológica permeada por el desarrollo tecnológico, sino que es fundamental la promoción de acciones que generen cambios sociales (López y Carvallo, 2009).

La multirreferencialidad incorpora las diferentes propuestas teóricas y metodológicas para la comprensión del objeto de estudio: el paradigma biológico, el ecológico y el integral.

El paradigma biológico o unicausal establece a la enfermedad como objeto de estudio, cuya manifestación depende de un agente biológico causal y la respuesta del individuo, sin la explicación de la influencia de los aspectos sociales. Depende de una costosa infraestructura técnica de diagnóstico y tratamiento, por lo que se torna inaccesible para la mayoría de la población y provoca la inequidad en el acceso a los servicios de salud (López y Carvallo, 2009).

En cambio, la interpretación del proceso salud-enfermedad con base en el modelo multicausal, establece que la presencia de problemas de salud no dependen de una causa, sino que es necesario el desequilibrio entre agente, huésped y ambiente —triada ecológica de Leavell y Clark—, además de su comprensión mediante la historia natural de la enfermedad. Este paradigma, de acuerdo a López y Carvallo (2009), desconoce la categoría social del hombre, considerándola solamente como condicionante de las relaciones agente-huésped. El enfoque preventivo es el que impera debido a que se jerarquiza el periodo prepatogénico en el que se evita la aparición de las enfermedades. Esto es, se centra en los factores de riesgo, no desarrolla la transformación estructural del sistema.

Finalmente, la concepción histórica social del proceso salud-enfermedad aborda desde un enfoque integral “las determinaciones que operan en la vida social [...], recurre al estudio sistemático de los procesos estructurales de la sociedad, los perfiles de reproducción social y los procesos sistémicos y locales propios de cada individuo” (López y Carvallo, 2009, p.38). Este modelo establece a la salud-enfermedad como un proceso social, histórico, dialéctico y dinámico en el que “se concatenan los hechos sociales con los biológicos en la determinación de la salud de los grupos sociales que interactúan en la sociedad de clases” (López y Carvallo, 2009, p.38).

Con respecto a la multideterminación, de acuerdo a Cardona (2016) existen dos enfoques para el abordaje del proceso salud-enfermedad, sustentados en importantes diferencias de orden epistemológico, teórico, metodológico y político.

El primero corresponde al modelo desarrollado por la OMS con base en los determinantes sociales de la salud, mientras que el segundo, bajo el enfoque de la epidemiología crítica, preconiza la concepción de la determinación social.

El abordaje del proceso salud-enfermedad desde los determinantes sociales se fundamenta en el paradigma de la epidemiología social. Apunta hacia el causalismo debido a que convierte las estructuras sociales en variables, con el consecuente análisis de fenómenos observables, sin profundizar en la determinación de los procesos. Esto resulta en la no jerarquización “de subsunción entre sistema social, los modos de vivir de los grupos estructuralmente constituidos y los estilos de vida de las personas con sus familias” (Breilh, 2010, p.19).

Bajo esta visión, los determinantes son de tipo estructurales de inequidades (gobernanza, políticas, cultura) e intermedios (circunstancias materiales, conductas y factores biológicos), influenciados de manera transversal por la cohesión y el capital social (Breilh, 1991). Estas categorías son las que definen la salud y el bienestar de la población (Cardona, 2016).

De esta manera, la Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud, a través de la OMS (2009), establece que la salud y la enfermedad en los individuos y la sociedad no es equitativa: las diferencias se encuentran “estrechamente ligadas al grado de desfavorecimiento social, [...] son el resultado de la situación en que la población crece, vive, trabaja y envejece y del tipo de sistemas que se utilizan para combatir la enfermedad. A su vez, las condiciones en que la gente vive y muere están determinadas por fuerzas políticas, sociales y económicas” (Cordera y Murayama, 2012).

En contraste con esta postura, la epidemiología crítica “conceptualiza la salud-enfermedad como un proceso determinado social e históricamente, en el cual se interrelacionan diferentes componentes” (Cardona, 2016). Samanja (citado por Breilh, 1991), lo describe como “un proceso de generación de cambio que va de lo micro (individuo, más simple) hacia lo macro (social, más complejo); al que se opone dialécticamente un proceso de reproducción de las condiciones generales de la sociedad”. En este proceso se dan formas de subsunción entre las dimensiones simples y complejas que le imprimen al modelo un carácter dinámico, y se erigen como fundamento para las transformaciones mutuas entre organismos y ambiente (Breilh, 2010).

En consecuencia, la determinación social promueve el abordaje del proceso salud-enfermedad con base en el grupo social al que se pertenece, debido a su exposición a realidades desiguales que favorecen la salud y la vida o la enfermedad y la muerte. Por lo tanto, las condiciones de vida y su respectivo perfil de salud-enfermedad forman una trama de procesos y determinaciones que son investigadas a partir de tres dimensiones: la general, la particular y la individual.

La dimensión general caracteriza económica, política, cultural y socialmente la zona en la que se desarrollan los diversos grupos. La particular establece las diferencias entre grupos sociales de una misma zona con base en su reproducción social; y

finalmente, la individual orienta la investigación hacia la aparición de enfermedades de las personas y sus agrupaciones con base en atributos biológicos y sociales.

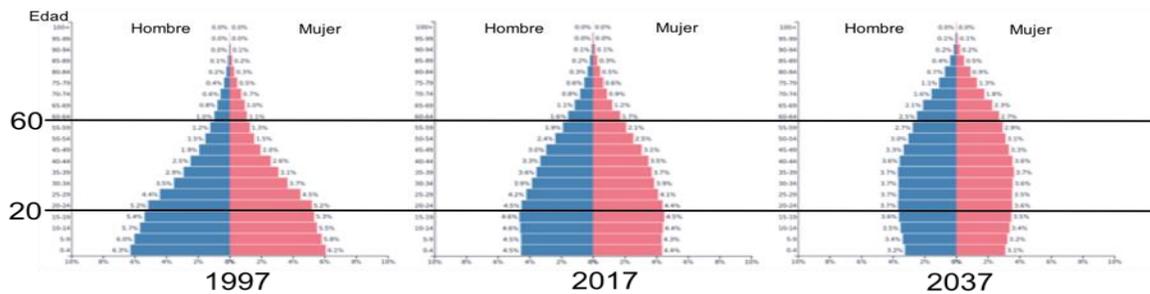
Con respecto a la dimensión general, la relación entre los procesos económicos y la salud-enfermedad estomatológica obliga a reconocer la desigualdad en la distribución de estos en la sociedad. Es innegable la diferencia que se presenta de acuerdo al grupo social al que pertenece el individuo. Los riesgos de presentar perfiles epidemiológicos donde prevalece la salud o la enfermedad van a depender de lo que algunos autores denominan: la reproducción social; lo que para otros es reconocido como el proceso productivo, constituido por el espacio donde el individuo se inserta en su grupo social, produce y consume con respecto a este.

En relación con la perspectiva política en la multideterminación del proceso salud-enfermedad, las instancias de toma de decisiones deben reconocerlo como un bien social orientado al beneficio del individuo y la comunidad. Además de complementarlo con una política basada en acciones que respondan a las expectativas de la sociedad con respecto a la prestación de servicios del sector salud. Es importante hacer notar que en los últimos años una de las políticas en salud es favorecer y priorizar el quehacer privado sobre el institucional o asistencial.

La reducción del crecimiento de la población se relaciona con el tercer elemento de análisis —los procesos sociales— reflejada en el estancamiento o descenso del tamaño de la población, producto de la disminución en la tasa de mortalidad y natalidad. A este fenómeno de transición demográfica se adiciona el incremento en la esperanza de vida, que para 2015 en México subió a 76.88 años (79.37 en mujeres y en varones 74.52 años) con el consecuente envejecimiento de la población.

De acuerdo al INEGI (2017), la estructura poblacional en transición está conformada por 130 222 814 habitantes entre hombres y mujeres: 64 779 685 (49.75%) y 65 443 130 (50.25%), respectivamente.

Este fenómeno se perfila en la pirámide poblacional en la que se observa una reducción en la base, así como un ensanchamiento en el centro, con una proyección a 2037 de continuar con esta tendencia, es decir, con la disminución en la proporción de niños y el incremento en la de los adultos (Figura 1).



Fuente: *Population Pyramid, 2017*

Figura 1. Transición demográfica en México

Ahora bien, la Ciudad de México ocupa el segundo lugar a nivel nacional por su número de habitantes. Con una extensión territorial de 0.08% del total del país, cuenta con una población de 8 918 653 habitantes correspondiente al 7.5% del total de la población. El perfil poblacional se compone de 4 687 003 mujeres y 4 231 650 hombres (INEGI, 2017).

Su pirámide poblacional se encuentra reducida en su base y la porción más ancha está en las edades de 20 a 24 años. Se equipara a la tendencia nacional en cuanto a la reducción en el número de niños así como el aumento de la población en proceso de envejecimiento. En consecuencia, el quehacer estomatológico deberá adaptarse a los cambios que se desarrollan en los grupos poblacionales, por edad y sexo, con el propósito de realizar acciones específicas en concordancia a una realidad concreta.

Con respecto a la educación, aunque la básica es obligatoria en el ámbito nacional, existe un 5.5% de personas analfabetas, esto es, 4 de cada 100 hombres y 6 de cada 100 mujeres de 15 años y más, no saben leer ni escribir. El grado de escolaridad es de 9.1 años, con una relación ligeramente favorable para el sexo masculino de 9.3 contra 9.0 para el femenino.

Asimismo, la población de 15 años y más alcanza hasta 9.2 grados de escolaridad en promedio. El 14.6% no obtiene ningún grado de escolaridad, mientras que el 57.2% cuenta con la educación básica terminada y el 16.4% finaliza la educación media superior. En caso de cursar estudios superiores, solamente el 11.7% los concluyen. No obstante, la Ciudad de México tiene la mayor escolaridad con 11.1 en comparación con el estado de Chiapas que presenta el más bajo, con 7.3 años correspondiente al primer año de secundaria (*Population Pyramid, 2000*).

En los procesos culturales es importante reconocer la multiculturalidad de la sociedad mexicana, esta se manifiesta en las tradiciones, ritos, símbolos e idioma de cada región, así como sus saberes populares, que se reflejan en la vida cotidiana con el nacimiento, la enfermedad, la muerte, y la forma de interpretar y solucionar los problemas de la salud-enfermedad.

El incremento de la desigualdad social y la multiculturalidad en el ámbito mundial y específicamente en México, obliga a la reorganización de los servicios de salud orientada a la Atención Primaria en Salud (APS). El propósito de estas estrategias es beneficiar a toda la población sin la focalización en grupos que sufren las desigualdades sociales mediante el fortalecimiento de la participación comunitaria y la crítica reflexiva del saber médico, con énfasis en la promoción y prevención en salud bajo una práctica profesional integral.

La dimensión particular del proceso salud-enfermedad se fundamenta en la investigación de los procesos biológicos, en los que la relación entre genética y las aportaciones de la epigenética han proporcionado una nueva perspectiva al estudio

del desarrollo del individuo, desde la concepción y a lo largo de la vida, debido a la influencia del medio ambiente en la modificación de la función de los genes y la constitución de nuevos fenotipos celulares.

Ejemplo de ello es la relación que guarda el nivel socioeconómico de la persona con las modificaciones en torno a la heredabilidad del coeficiente intelectual de manera no lineal (Bedregal, 2010); o de la interacción de diversos grupos de genes para la aparición de caries dental, como son los involucrados en el desarrollo del esmalte; en la preferencia por algunos sabores; en la vía de señalización de expresión en la saliva y de los antígenos leucocitarios humanos (HLA por sus siglas en inglés), tal como lo señala Gutiérrez *et al.* (2013).

Por lo tanto, existen caracteres hereditarios que se transmiten entre generaciones y pueden actuar en la determinación de ciertas enfermedades, en el incremento a la susceptibilidad a determinados riesgos o de presentar mayor resistencia a estímulos nocivos.

Por otro lado, el cambio de edad en la población, aunado a las condiciones de vida y la orientación reactiva del sistema de salud, son parte del análisis de la dimensión particular del proceso salud-enfermedad. En esta se explican las variaciones en el perfil epidemiológico a partir de su reproducción social ante la producción y el consumo. Es decir, habrá diferentes condiciones de salud dentro de una misma sociedad, dependiendo del grupo social al que se pertenezca (Breilh, 1991). De esta manera, hace 70 años las personas morían principalmente a causa de enfermedades transmisibles. Después, entre la década de los sesenta y el año dos mil, las principales causas de mortalidad se producían por cáncer, accidentes y los derivados de violencia. Para 2005, la mortandad se atribuía a las enfermedades del corazón, tumores malignos y diabetes mellitus, enfermedades que siguen siendo causa de muerte hasta la fecha.

En 2015 (INEGI), las principales causas de mortalidad en México correspondían a problemas crónico-degenerativos y a enfermedades infecto-contagiosas. Así, la influenza, neumonía y las causas externas o sociales como los accidentes y agresiones eran y continúan siendo parte de las diez primeras causas que conforman el perfil epidemiológico nacional.

Con respecto a la Ciudad de México, el mosaico epidemiológico (INEGI, 2017) presenta el mismo comportamiento que a nivel nacional, en el que se comparten problemas crónico-degenerativos, infecto-contagiosos y sociales (Cuadro 1).

Orden de frecuencia	Causa
1	Enfermedades del corazón Enfermedades isquémicas del corazón
2	Diabetes mellitus
3	Tumores malignos
4	Enfermedades cerebrovasculares
5	Enfermedades del hígado Enfermedad alcohólica del hígado
6	Influenza y neumonía
7	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas
8	Accidentes De tráfico de vehículos de motor
9	Agresiones
10	Insuficiencia renal

Fuente: INEGI, 2017

Cuadro 1. Principales causas de mortalidad en la Ciudad de México

La transición epidemiológica hacia las enfermedades crónico-degenerativas afecta a la sociedad y trastoca significativamente al sistema de salud. En México se presenta una de las mayores prevalencias de obesidad y sobrepeso infantil en el mundo, así como en la población adulta con más de 70% del segundo, condicionante de que la esperanza de vida sea la más baja entre los países que integran la OCDE, además de las causas externas o sociales como se refirió con anterioridad (Aburto, 2016).

Los malos hábitos alimenticios y el sedentarismo han provocado en la población escolar una prevalencia de sobrepeso de 19.8%, y 14.6% de obesidad, las cuales han desencadenado la presencia de enfermedades crónico-degenerativas en edades cada vez más tempranas (INEGI, 2017).

Asimismo, la calidad de vida de la población infantil se ve disminuida, puesto que las enfermedades prevenibles son causa de muerte, sobre todo en niños menores de 5 años con infecciones respiratorias o enfermedades diarreicas agudas, mismas que representan la primera y segunda causa de mortalidad respectivamente.

En consecuencia, el fenómeno transicional que se presenta requiere de un importante gasto en salud para mantener los tratamientos de enfermedades crónico-degenerativas e infecto-contagiosas, lo que hace evidente la necesidad de contar con profesionales de la salud con una sólida formación en prevención. Aunque la segmentación y fragmentación histórica del sistema de salud mexicano representa un reto que enfrentar en términos de equidad en el acceso y calidad de los servicios de salud (OPS y OMS, 2017).

Con respecto al perfil epidemiológico bucal, los resultados que el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Patologías Bucales (SIVEPAB), reportó en 2015 son: que del total de pacientes con necesidades de atención estomatológica en los servicios de la Secretaría de Salud (SSA), IMSS, ISSSTE, IMSS-Prospera, SEDENA, Estatal, PEMEX, SEMAR y otros, la caries dental se presenta como un problema de salud pública. Sin embargo, las cifras estadísticas actuales muestran una pequeña disminución en la prevalencia de caries dental en la población infantil de 2 a 9 años y en adultos mayores de 50 años, con respecto a los registros de 2005. Los avances más alentadores se han observado en la población de 10 a 14 años y en la de 15 a 19, con una disminución de 15% y de 12% respectivamente (Cuadro 2). Estudios recientes llevados a cabo en la FES Zaragoza, muestran que la prevalencia de caries dental en la población del entorno, presenta una experiencia de caries de 3.4 dientes afectados en dentición temporal y de 3.0 en

dentición permanente, lo que resulta en un índice significativo de caries dental de 5.0 (Caudillo-Joya *et al.*, 2014).

Rango de Edad años	2005 %	2014 %	2005 promedio	2014 promedio
2-4	71	68	4.3	4.1
5-9	77	73	4.0	3.9
10-14	76	61	4.1	2.9
15-19	92	80	8.5	6.0
20-34	97	89	12.8	9.4
35-49	99	95	16.0	13.6
>50	98	97	17.7	17.2

Fuente: SIVEPAB, 2015

Cuadro 2. Prevalencia y promedio de caries dental por edad

La frecuencia de una enfermedad periodontal como segunda alteración, se ha registrado mediante el Índice Periodontal Comunitario (IPC) en una muestra poblacional significativa, lo que ha permitido la identificación de las necesidades de atención gingival y periodontal desde la infancia (SIVEPAB, 2015). Esto ha impactado de manera relevante debido a que es una enfermedad que se agrava con la edad y se encuentra asociada con alteraciones sistémicas como la diabetes mellitus (Luna y Guerrero, 2017) y las alteraciones cardiovasculares (González, Pintó y Jané, 2017), (Cuadro 3).

		2005				2014				
Edad	N	Sangrado %	Cálculo %	Bolsa de 4 a 5 mm %	Bolsa >6 mm %	N	Sangrado %	Cálculo %	Bolsa de 4 a 5 mm %	Bolsa >6 mm %
6	260	10.8	1.9	0.0	0.0	1,931	4.5	0.5	0.0	0.0
12	251	24.3	11.2	0.0	0.0	2,126	10.3	6.9	0.0	0.0
18	290	27.6	26.2	6.9	1.0	3,351	19.6	20.8	1.0	0.4
35-44	2,373	19.5	35.7	16.2	4.6	23,396	22.0	33.2	3.6	0.9
65-74	394	17.3	32.2	24.1	11.9	5,667	20.5	37.7	9.1	2.1

Fuente: SIVEPAB, 2015

Cuadro 3. Porcentaje del IPC por edad

En lo que a lesiones de mucosa bucal se refiere, se registraron 428 lesiones sospechosas de cáncer bucal, con tres o más semanas de evolución, en personas atendidas durante 2015. El tipo de lesión predominante se caracteriza por presentar aumento de volumen bucal.

Respecto a la oclusión funcional que presentan los pacientes que solicitan atención estomatológica, existe un incremento del 2% en el grupo de 35 a 44 años con más de 20 dientes funcionales y en oclusión, y del 1% en la población de 65 a 74 años, en los últimos diez años, lo que representa un 98.3% para el primer grupo, así como un 68% para el segundo (SIVEPAB, 2015), (Cuadro 4).

Rango de Edad	2005	2014
Años	%	%
35 - 44	96.8	98.3
65 - 74	69.2	68.1

Fuente: SIVEPAB, 2015

Cuadro 4. Porcentaje de población con más de 20 dientes en oclusión funcional, OMS

Finalmente, el SIVEPAB reportó que los casos de fluorosis en el año 2014, se encuentran por debajo del 4.9% de la población en todos los grupos de edad, (Cuadro 5).

Rango de Edad	2007	2014
Años	%	%
6 - 9	4.9	1.9
10 – 14	12.1	3.6
15 - 19	11.3	4.9
20 - 34	5.7	3.4
≥ 35	6.2	2.4

Fuente: SIVEPAB, 2015

Cuadro 5. Proporción de la población con fluorosis dental

El análisis de la multideterminación del proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático culmina con la dimensión individual, en la que los problemas de salud enfermedad aparecen como variaciones o conductas denominadas estilos de vida en el individuo. Este ámbito incluye el patrón de consumo, así como las concepciones y valores personales y familiares (Cardona, 2016).

En el caso de la estomatología, los problemas de mayor prevalencia son: la caries dental, las periodontopatías, las maloclusiones y las lesiones en los tejidos blandos, que tienen su manifestación biológica en el sistema estomatognático de los individuos.

Bajo esta concepción del proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático, el abordaje es desde un enfoque complejo, con el propósito de trastocar la perspectiva epidemiológica hegemónica causalista y funcionalista. Por lo que para la consolidación de este objetivo, es fundamental asumir una nueva visión que permita la comprensión de la complejidad del ser humano mediante la convergencia de los saberes de las disciplinas y su relación con los diversos contextos sociales (Libreros, 2012).

Ante el panorama socioepidemiológico de México es importante atender los conceptos del nuevo profesionalismo (Federación Europea de Medicina Interna, 2010), basado en el contrato de los prestadores de servicios de salud con la sociedad y en el replanteamiento de los proyectos educativos con una orientación hacia la formación de profesionales en la estomatología con un compromiso social y ético, para que promuevan la salud de forma integral y humanitaria, así como con la capacidad de gestión en los colectivos para fomentar la acción comunitaria y el desarrollo de las aptitudes personales de los individuos para lograr la equidad entre personas y el respeto por el mundo mediante una práctica sustentable.

2.2 Avances de la disciplina

El ritmo acelerado en el que se encuentra inmerso el mundo ha favorecido el avance exponencial en la ciencia y en la tecnología, con la resultante del surgimiento de nuevas áreas de conocimiento, en la producción o mejoramiento del equipo destinado al diagnóstico y tratamiento de las alteraciones que afectan al ser humano, y en el uso de materiales innovadores con la perspectiva de cuidado del ambiente y de sustentabilidad.

El campo de conocimiento de las ciencias de la salud ha sido trastocado debido al desarrollo del conocimiento científico. La vinculación entre las disciplinas es fundamental para explicar la integralidad del ser humano y su interrelación con el medio ambiente.

El ejemplo más representativo es la relación de la genética y la epigenética con diferentes disciplinas para la comprensión, mediante un modelo holístico, de los problemas de salud y las diferencias en las trayectorias del desarrollo humano, así como el vínculo dinámico, a lo largo de la vida, con los factores ambientales (Bedregal *et al.*, 2010).

En el campo de la estomatología, la gerodontología y la odontogeriatría, cuyo objetivo está orientado al manejo estomatológico del paciente en proceso de envejecimiento sano y afectado sistémicamente, respectivamente, ocupan un lugar preponderante. Estas dos disciplinas tienen gran relevancia debido a la transición epidemiológica que el mundo contemporáneo experimenta.

El desarrollo tecnológico aunado al avance de la ciencia ha posibilitado mejorar los medios empleados en los tratamientos, así como en la forma de aplicarlos y la predictibilidad de su éxito. Es decir, el paciente se ha beneficiado con los métodos implementados para la obtención de un buen diagnóstico, la planificación del tratamiento y la aplicación de terapias innovadoras en la prestación de servicios de salud. Esta es la razón por la que la tecnología se focaliza en facilitar el quehacer estomatológico mediante procedimientos preventivos, curativos y rehabilitantes en la atención estomatológica, ejemplo de ello son los avances que muestran los instrumentos propios de la profesión, así como la biocompatibilidad en los materiales dentales y un sinnúmero de técnicas operatorias y quirúrgicas modernas en búsqueda de la mejora continua en la atención.

Sin embargo, el perfil epidemiológico nacional y mundial, refleja la persistencia de índices elevados de las enfermedades más comunes que afectan al sistema estomatognático, de acuerdo con la OMS: caries, periodontopatías, maloclusiones y neoplasias. Este panorama sienta las bases para repensar en el papel que juegan las Instituciones de Educación Superior (IES) con respecto a la formación de recursos humanos.

El reto más importante de las profesiones del área de la salud, es satisfacer las necesidades que presenta la población en cuanto a mantener o recuperar el estado general de salud y del sistema estomatognático en particular. Por lo tanto, es indispensable contar con profesionales actualizados que respondan a dichas demandas con responsabilidad y un alto grado de compromiso social.

Tradicionalmente, la enseñanza de la odontología se basa en mantener y alcanzar la salud mediante la posible integración de las áreas biológica, clínica y social, así como la incorporación a la práctica profesional de conceptos de prevención de tipo individual (Gómez y Pizeta, 2009) y un fuerte componente en la rehabilitación que restituya la función.

Ante un nuevo escenario social, el abordaje del proceso salud-enfermedad debe ser interdisciplinario, basado en la evidencia, en donde se privilegien los valores, la conciencia social y medioambiental, en concordancia con la realidad; por esta razón, el diseño curricular se debe sustentar en una formación profesional que integre los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para enfrentar la problemática de salud específica de la población. En este sentido, es fundamental realizar un análisis crítico en cuanto a la selección de los contenidos, así como en su presentación y organización, debido a que tendrá una gran repercusión en el desarrollo de las funciones profesionales de los futuros egresados. Y de este modo, reivindicar la profesión a modo de orientarla hacia un enfoque preventivo, más que rehabilitador, para restituir la funcionalidad de los tejidos afectados (Narvárez y Vicentela, 2011).

En consecuencia, se deben replantear los proyectos educativos hacia la convergencia en programas con un fuerte soporte en la prevención integral, que responda a las necesidades de la sociedad y que contemple una formación profesional tendente hacia la diversidad, innovación, creatividad y solución de problemas.

En lo que respecta a la investigación, se han obtenido importantes progresos en el ámbito internacional. La emergencia de nuevos campos de estudio ha posibilitado la respuesta de varias interrogantes que afectan la comprensión de las alteraciones del proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático, así como la relación de la determinación social con la presencia o ausencia de enfermedad.

El panorama nacional de la investigación en odontología representa un área de oportunidad para los proyectos educativos de las IES. Aunque, de acuerdo al estudio de Lara, *et al.* (2011), la productividad del gremio odontológico medida por el número de artículos publicados en revistas indexadas en el ámbito nacional e internacional, refleja una situación poco alentadora, de modo que el reporte muestra que de 2001 a 2008 se publicaron 717 artículos. De ellos, el 88.8% aparecieron en revistas nacionales y únicamente el 11.2% en revistas internacionales. Además, los artículos científicos generadores de conocimientos representaron el 46.5% y las temáticas giraban en torno a las ciencias básicas, epidemiología, investigación clínica, educación y ciencias sociales aplicadas a la salud. Cabe mencionar que sobre el objeto de estudio, 18.4% fueron revisiones bibliográficas, 18.3% estudios epidemiológicos y 17.6% reportes de casos clínicos. Este estudio también evidenció la diferencia en la productividad entre los países latinoamericanos, cuya tendencia en el número de publicaciones es ascendente, mientras que en México se observa una disminución y poca participación en revistas internacionales.

Además, menos de la mitad de las publicaciones se orientan a la producción de nuevo conocimiento que propicie el avance de la disciplina o el desarrollo tecnológico. Por el contrario, las temáticas se centran en revisión de la literatura o estudio de casos.

Sin embargo, las cifras reportadas muestran la importancia de la universidad pública en la producción de conocimiento. Baste decir que la Facultad de Odontología de la UNAM se encuentra en el primer lugar en cuanto a la difusión del conocimiento y la FES Zaragoza ocupa el séptimo lugar, de acuerdo al estudio mencionado (Lara *et al.*, 2011).

Al ser una entidad académica multidisciplinaria, la FES Zaragoza brinda una importante proyección a la investigación. Cuenta con una División de Estudios de Posgrado e Investigación que establece, como parte de sus objetivos, el impulsar la diversidad en la generación del conocimiento científico relacionado con las ciencias

químico-biológicas, de la salud y las sociales; además de buscar la vinculación entre la investigación, la docencia y el servicio mediante la formación de recursos humanos con alta calidad académica. Por lo tanto, en esta era de las sociedades del conocimiento, la mayoría de los grupos de investigación se conforman en equipos multi e interdisciplinarios, lo que favorece la inserción de los docentes del área estomatológica en proyectos institucionales de investigación. En este marco, la entidad académica cuenta con ocho unidades y 26 líneas de investigación que se han consolidado a través de los productos generados en cada una de ellas, y las ha llevado a convertirse en referentes en el ámbito científico.

El personal académico de tiempo completo adscrito a la Licenciatura de Cirujano Dentista, de acuerdo a su área de desarrollo, participa en diferentes proyectos o líneas de investigación dictaminadas favorablemente por cuerpos colegiados y registrados en la Coordinación de Investigación de la FES Zaragoza. (Cuadro 6).

Denominación	Tipo
Odontogeriatría	Unidad de Investigación en Gerontología
Cariología	Línea de investigación
Investigación clínica y epidemiológica en salud bucal y prevención	Línea de investigación
Oclusión dental	Línea de investigación
Odontopediatría clínica y epidemiológica	Línea de investigación
Alteraciones cráneo-faciales y maloclusiones dentarias	Línea de investigación
Salud pública en estomatología	Línea de investigación
Diabetes: un programa de atención multidisciplinaria	Línea de investigación
Desarrollo de una nueva terapia inmunosupresora mediada por microvesículas liberadas por células troncales mesenquimales: uso potencial en trasplante de órganos y tejidos	Proyecto de investigación
Farmacognosia de productos de plantas usadas en medicina tradicional	Proyecto de investigación
Efecto de las células troncales mesenquimales de pulpa dental sobre la enfermedad periodontal en adultos mayores y su relación con marcadores de estrés oxidativo e inflamación	Proyecto de investigación

Fuente: División de Estudios de Posgrado e Investigación, FES Zaragoza, 2018

Cuadro 6. Actividades de investigación con registro

Cabe señalar el incremento en la participación de los docentes en el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT), que favorece la formación de grupos de investigación y fortalece la proyección institucional.

Además, es pertinente afirmar que la investigación en estomatología juega un papel fundamental en la práctica profesional, se consolida en el sustento para la toma de decisiones con el objetivo de ofrecer una atención de calidad que asegure el balance positivo entre los beneficios contra los riesgos de cualquier tratamiento. Por lo tanto, los proyectos curriculares deben de incorporar la investigación orientada a fortalecer la formación profesional y la comprensión de los problemas de salud estomatológicos en el marco de una realidad nacional (Lara *et al.*, 2011).

Bajo estas premisas, se establecen nuevos paradigmas para la comprensión y el tratamiento de las alteraciones que afectan al sistema estomatognático, razón por la cual el núcleo que sienta las bases en la práctica estomatológica debe estar basado en la evidencia científica, con el fin de brindar una atención de calidad acorde a las expectativas del paciente (Lara *et al.*, 2011 y *FDI World Dental Federation*, 2016).

2.3 Práctica odontológica

De acuerdo a la Organización de Facultades, Escuelas y Departamentos de Odontología perteneciente a la Unión de Universidades de América Latina (OFEDO/UDUAL), la práctica odontológica se considera “la respuesta científico-técnica de la profesión, determinada socialmente por las necesidades que presenta la colectividad en la cual se inserta y a la que se debe” (UNAM, FES Zaragoza, 1997). Rodríguez (como se citó en Vásquez y Couto, 2006), la caracteriza por ser una práctica social debido a que “utiliza los conocimientos de la práctica y porque nace de la necesidad que es el producto de una estructura socioeconómica”.

No obstante, al estar sujeta a los cambios económicos, sociales, políticos y culturales que el mundo contemporáneo exige, ha provocado que sea una actividad aislada. Por lo que en México, como en la mayoría de los países, la práctica odontológica dominante es la privada individual.

De acuerdo al estudio de López Cámara *et al.* (2011), el 88% de los profesionales de la odontología se dedica a la práctica privada y el 12% restante se desempeña en servicios estatales y/o universitarios.

En la práctica odontológica prevalente en México, destaca la baja frecuencia del trabajo en equipo, es decir, se privilegia el trabajo individual, aunque de manera ocasional, se pueden formar pequeños grupos de trabajo o inclusive contar con personal auxiliar (López Cámara *et al.*, 2011).

Además, el quehacer profesional se centra en habilidades técnicas de carácter mutilatorio y la intervención generalmente es frente a la demanda, por lo que la cobertura y el desarrollo profesional son limitados. Asimismo, la “unidad diente” adquiere una gran importancia al ubicarse como objeto de trabajo del cirujano dentista con procedimientos de tipo curativo y de rehabilitación.

De esta manera, el sector empresarial orienta la investigación al desarrollo tecnológico y la producción de materiales sofisticados (Balzán, 2012 y López-Cámara, 2013), no necesariamente producto de la problemática y necesidades reales de la población. Es evidente que esta situación, propicia una dependencia en la industria biomédica (Vásquez y Couto, 2006), que resulta en el encarecimiento de los servicios, la falta de acceso a la misma y por ende en una práctica elitista.

La consecuencia es una clara tendencia reduccionista de la práctica hegemónica, caracterizada por una concepción determinista y mecanicista de su objeto “la unidad diente”, (Luengas, 2000). De tal manera que los proyectos educativos privilegian la

información y la técnica con respecto a materiales y procedimientos diagnósticos o terapéuticos que llegan a ser obsoletos en corto tiempo.

En cambio, la práctica odontológica se debe basar en los fenómenos inherentes al proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático relacionado con la totalidad, es decir, el ser humano y su entorno. El propósito es el de favorecer el desarrollo del juicio crítico sustentado en el concepto de integralidad, donde la construcción del conocimiento está orientada a provocar cambios sustanciales en aras de mejorar la calidad de vida de la sociedad.

Payares (1997) establece que, para consolidar un movimiento conceptual transformador de la práctica odontológica, se deben considerar “estrategias como la odontología integral, la formación de personal auxiliar, la simplificación y la desmonopolización y un compromiso social”. Además, los modelos de atención deben contener un fuerte componente preventivo sustentado en la salud, la educación sanitaria y el autocuidado que privilegie las acciones anticipatorias encaminadas a reconocer los determinantes sociales de la salud. Por ejemplo, el incremento de las actividades de promoción de la salud bucal, especialmente en grupos de riesgo (Breilh, 1991).

Desde la concepción de los autores latinoamericanos, la práctica profesional se orienta a transformar el perfil epidemiológico y al desarrollo de un modelo de práctica alternativo, para lo cual se consideran tres dimensiones como elementos constitutivos de la misma: la producción de servicios, la generación de conocimientos y la formación de recursos humanos (Vásquez y Couto, 2006).

En primer lugar, la producción de servicios se erige como el pilar del aprendizaje contextualizado, centrado en el paciente y basado en la evidencia. De la misma manera, “explica la articulación teoría-método y su expresión práctica como productora de conocimiento” (Narváez y Vicentela, 2011). Evidencia la pertinencia en la formación caracterizada por las necesidades que presenta la sociedad y

favorece el desarrollo de las destrezas del pensamiento al estar en contacto con situaciones adecuadas, debido a que el conocimiento adquiere un significado y lleva un sentido al enfrentarse a la realidad del ejercicio profesional y satisfacer una necesidad concreta.

En relación con la producción de conocimientos, el momento práctico se coloca en primer plano al tomar elementos teóricos sustantivos, con el propósito de que, a través de él, se promueva el desarrollo de la ciencia. Por lo tanto, el fortalecimiento de la investigación lleva al futuro profesional al desarrollo del proceso de reflexión-en-la-acción, que lo orienta en la comprensión de los problemas y, con base en una actitud crítica, establecer las alternativas de solución viables. El proceso se sustenta en conocimientos previos, los cuales producen nueva información y refrendan o modifican lo conocido previamente (Narváez y Vicentela, 2011).

Finalmente, la connotación que es inherente a la formación de recursos humanos es la intervención docente. De ella, los fines y valores que persigue la institución educativa y el proyecto curricular deben estar sólidamente fundamentados para sortear la problemática que genera los cambios económicos y sociales de la población.

El objetivo es formar un profesional con los conocimientos específicos de su área de competencia, capaz de interactuar en la estructura social y que pueda dar respuesta y modificar las situaciones desfavorables. Para ello, se debe reorientar el currículo hacia la construcción de modelos integrales basados en principios morales y de sustentabilidad, en los que exista coherencia entre el proyecto educativo y la realidad a la que se enfrentará el egresado (Narváez y Vicentela, 2011).

Estos elementos, articulados entre sí, cumplen una serie de funciones dirigidas a los procesos educativos y de servicio con el propósito de dar solución a los problemas del sistema estomatognático, con el apoyo de la tecnología.

Por otro lado, la práctica odontológica cumple con otras funciones derivadas de sus relaciones con la estructura social, es decir, la función económica que está determinada por la naturaleza de la sociedad y que consiste en que por medio de un acto odontológico se contribuye a la productividad y al mantenimiento de la fuerza de trabajo.

Es importante hacer notar que esta misma función, es también intermediaria de los productos del complejo industrial odontológico, lo cual ha propiciado la replicación del conocimiento en lugar de la generación del mismo, al apropiarse de los materiales y tecnología que la modernidad le ha proporcionado para el desarrollo profesional.

Las conclusiones son diversas y una de ellas corresponde a la transformación del paradigma dominante de la práctica profesional, de una artesanal a una científica y social en constante evolución.

Esto requiere de la ampliación de los mercados con diversas orientaciones, la organización del trabajo profesional en equipos multi e interdisciplinarios para mejorar la eficiencia de la práctica estomatológica, así como desarrollo profesional dentro de un marco ético, humanístico y legal que asegure el cumplimiento jurídico en el proceder (R.M. Sánchez-Rubio, R.A. Sánchez-Rubio, Verdugo, y Montaña, 2012).

2.4 Campo de trabajo actual y potencial

El campo de trabajo se rige por el mercado laboral, que se conforma a partir de la existencia de la oferta y la demanda de la capacidad de trabajo para la salud en un espacio y tiempo definido. Estos dos factores rigen la globalización económica que impacta de manera directa en el mercado laboral.

La globalización se refiere a la interrelación de los procesos económicos, sociales y políticos que se presentan a nivel mundial. Este proceso puede considerarse, por un lado, como una oportunidad para el desarrollo de las naciones, o por el otro, como una fuente devastadora de las condiciones sociales y las relaciones laborales.

En la actualidad, el panorama es desalentador debido a que el crecimiento económico en el mundo registra una desaceleración, lo que incrementa el índice de desempleo y, en consecuencia, se agrava la crisis de los mercados de trabajo. Esta crisis afecta la inserción de los jóvenes en el mercado laboral. Baste decir que la estimación para el 2017 era de un incremento del 12% de desempleo. Esto provoca que aproximadamente dos tercios de la población joven se encuentra infrautilizada, es decir, desempleada o en empleos ocasionales. Asimismo, se prevé que para el 2020 la exigencia para la inserción en el mercado laboral será mayor debido a la competitividad, por lo que la formación en los egresados requerirá de un conocimiento profundo del área disciplinar, así como de las habilidades necesarias para la resolución de problemas mediante abordajes innovadores acordes a las características socioeconómicas de la sociedad.

El mercado laboral específicamente para los odontólogos ha disminuido significativamente, originado principalmente por los cambios económicos en el país y por el incremento en el número de IES que ofrecen la Licenciatura de Cirujano Dentista, por lo que el número de egresados graduados ha aumentado provocando dificultades en las condiciones del mercado laboral. Por otra parte, el ejercicio profesional del odontólogo se concentra en zonas urbanas, principalmente en la región centro del país. De acuerdo a la información de 2012 (Novelo-Arana *et al.*, 2013) el 45.2% del total de los profesionales de la salud bucal se encontraban en la zona centro; seguida por la región centro-occidente con 19.1%; para terminar con la región sur-sureste representada por un 16.4% de profesionales.

En cuanto a la práctica clínica, el 88% se dedica únicamente a su ejercicio, por lo regular de manera privada e individualista; además el otro 12% participa en servicios

estatales o universitarios. Aunque se reporta que el 34.7% trabaja en sociedad con otros odontólogos o realizan práctica itinerante con el objetivo de disminuir costos de instalación (López Cámara *et al.*, 2011).

Con respecto a la perspectiva de género, existe un número considerablemente mayor de cirujanas dentistas en comparación con los profesionales del sexo masculino. Aunque las mujeres se ven favorecidas en el proceso de inserción laboral, los varones ocupan posiciones de más alta jerarquía (Nigenda *et al.*, 2010).

Las expectativas de inserción en el mercado laboral se complican al converger los elementos que caracterizan a la práctica odontológica. Por ejemplo, el modelo de servicio orientado a una odontología restauradora, mutilatoria, repetitiva y de alto costo, que propicia la inequidad en el acceso al servicio de salud, es una limitación en la cobertura y el desempeño de funciones profesionales con base en la demanda, en detrimento de la salud integral de los miembros de la sociedad.

Las instituciones de salud pública no representan una solución al problema de empleo, debido al escaso número de plazas para odontólogos que tienen asignadas. Por ejemplo, en el año 2010 el total de plazas para odontología en el sector salud correspondían a 8,707 comparado con el sector privado, que en 2012 contaba con un registro de 64,408 consultorios dentales (Novelo-Arana *et al.*, 2013).

En este contexto, de acuerdo al Observatorio Laboral 2013-2014, una de las licenciaturas con mayor número de profesionistas ocupados de manera privada es la de cirujano dentista. Así, el 39.4% trabaja por cuenta propia, el 14.8% son empleados y el 45.8% son subordinados o remunerados.

No obstante, el cirujano dentista tiene oportunidades para desarrollarse en diferentes escenarios de salud, educativos y empresariales. Es decir, el campo de trabajo es polivalente y flexible, con la ventaja de adaptar el horario laboral de acuerdo a las necesidades. Cabe señalar que en el contexto actual, la práctica

privada tiene un enfoque preventivo, y bajo los novedosos esquemas asociados a las compañías aseguradoras, el trabajo multisectorial y multidisciplinario favorece la atención integral, cuando el egresado tiene conocimientos, habilidades, actitudes y valores, que le faciliten una visión holística para generar su propio campo de trabajo.

Sin embargo, es importante mencionar que puede subemplearse realizando diferentes actividades a las establecidas para su perfil profesional.

2.5 Estudios similares que se imparten en los ámbitos nacional e internacional

2.5.1 Ámbito institucional

La UNAM se ha caracterizado por responder a las necesidades de la sociedad a la que se debe. Con respecto al área de la salud, se ha consolidado al ofrecer programas educativos dirigidos a la formación de profesionales en el área odontológica. Su oferta educativa promueve cuatro proyectos, que si bien pertenecen a la misma institución, presentan características específicas de acuerdo a la orientación de cada uno de ellos.

La Facultad de Odontología (FO), con una larga trayectoria académica, reafirma su calidad como una entidad educativa, al promover la docencia, investigación y la extensión desde hace más de 100 años. En el proyecto de creación de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales, tuvo una importante participación al compartir su plan y programas de estudio a la primera generación de estudiantes de la Licenciatura de Cirujano Dentista de las unidades Iztacala y Zaragoza. Es decir, el inicio de la licenciatura en ambas unidades fue a partir del plan de estudios vigente en la Facultad de Odontología, en tanto se creaban los que iban a desarrollarse en cada una de ellas.

Cabe hacer mención que en el diseño del plan y los programas de estudio de la Licenciatura de Odontología de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad León, producto del Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015 de la UNAM, contribuyeron con su experiencia la Facultad de Odontología (FO), la FES Iztacala (FESI) y la FES Zaragoza.

Los cuatro planes de estudio presentan similitudes en sus postulados de formación de recursos humanos, así como una serie de diferencias que caracterizan a cada uno de ellos (Cuadro 7).

Entidad Académica	Facultad de Odontología	FES Iztacala	ENES León	FES Zaragoza
Duración	5 años	4 años	4 años	4 años
Modalidad	Presencial	Presencial	Presencial	Presencial
Número de asignatura y/o módulos	28 asignaturas obligatorias 1 obligatoria de elección 6 optativas 8 módulos obligatorios 3 asignaturas obligatorias sin valor crediticio (inglés) (en línea)	35 asignaturas obligatorias 4 asignaturas optativas Inglés como requisito de titulación	37 asignaturas obligatorias 9 obligatorias de elección 4 optativas 8 optativas de elección Inglés obligatorio curricular	27 módulos obligatorios Inglés como requisito de titulación
Mecanismos de flexibilidad	Optativas Tres áreas de profundización Dos salidas técnicas profesionales Movilidad estudiantil	Seriación indicativa Optativas Movilidad estudiantil	Optativas Cuatro áreas de profundización Dos salidas técnicas profesionales Movilidad estudiantil	Mínima seriación obligatoria Tres salidas técnicas profesionales Flexibilidad interna posibilita constante actualización Movilidad estudiantil no explícita
Créditos	441	418	De 350 a 371 de acuerdo al área de profundización	438
Relación horas teóricas/prácticas	2448/2832	2613/2625	1886/3330	2232/3420
Pensum académico	5280	5238	5216	5652
Opciones de titulación	— Tesis y examen profesional — Alto promedio — Seminario de titulación por tesina — Totalidad de créditos y alto nivel académico — Diplomados de actualización	— Tesis de investigación — Ampliación y profundización académica — Servicio Social — Examen Global de Conocimientos — Por totalidad de créditos y alto nivel académico	— Tesis y examen profesional — Seminario de titulación — Totalidad de créditos y alto nivel académico — Diplomados de actualización	— Totalidad de créditos y alto nivel académico — Informe final de servicio social — Tesis y examen profesional — Examen general de conocimientos — Actividad de apoyo a la docencia — Ampliación y profundización de conocimientos — Estudios de posgrado — Actividad de investigación — Seminario de tesis
Título profesional	Cirujano(a) Dentista	Cirujano Dentista	Licenciado(a) en Odontología	Cirujano Dentista

Cuadro 7. Licenciaturas de Cirujano Dentista y en Odontología de la UNAM

El común denominador de los proyectos educativos institucionales orientados a la formación de recursos humanos en estomatología es el modelo educativo centrado en el aprendizaje del estudiante, fundamentado en un sistema de enseñanza activo-participativo. Este tipo de modelos propician que el estudiante desarrolle habilidades intelectuales de análisis, reflexión y juicio crítico para enfrentar los problemas con una visión integradora y humanística.

En lo que respecta al objetivo general del plan de estudios, como primer punto de análisis, la FO presenta, además, la macrocompetencia, definida como el logro educativo que el egresado debe alcanzar al finalizar sus estudios profesionales.

Los cuatro planes de estudio coinciden en plantear una formación profesional dirigida a la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades bucodentales, mediante la concatenación de conocimiento, habilidades, actitudes y valores, de acuerdo a la normatividad y código de ética.

Los planes de la ENES León y la FESI respectivamente, privilegian el desarrollo de habilidades de pensamiento como el análisis, la reflexión y la crítica. Estas características propician que el sujeto que aprende pueda enfrentar los retos que el mundo contemporáneo exige para la resolución de problemas.

La FES Zaragoza le imprime un carácter de integralidad al abordaje del proceso salud-enfermedad a través de la multi e interdisciplinariedad para desarrollar una práctica profesional orientada a la prevención integral.

Los cuatro planes de estudio de manera implícita o explícita, plantean el desarrollo de un compromiso social y de cuidado del ambiente como parte fundamental en la formación del futuro Cirujano Dentista.

El segundo elemento de análisis corresponde al perfil de egreso. La FO establece nueve competencias que el egresado debe alcanzar a lo largo de su trayecto académico: 1. pensamiento crítico; 2. profesionalismo, dirigida a la parte ética y humanística de la profesión; 3. administración de la práctica odontológica; 4. comunicación; 5. prevención, promoción y educación para la salud; 6. diagnóstico; 7. pronóstico; 8. plan de tratamiento; y 9. tratamiento.

La articulación de esta serie de competencias, integradas por saberes técnico-científicos, el desarrollo de habilidades y las actitudes éticas, humanísticas y profesionales, favorecen la formación de egresados con pensamiento crítico y reflexivo, capaces de enfrentar problemas para ofrecer alternativas de solución, tanto a nivel individual, familiar y colectivo, con una perspectiva de responsabilidad social y cuidado del ambiente.

En lo que respecta a la FESI, el egresado realiza actividades para la prevención, fomento, restauración y mantenimiento de la salud bucal tanto individual como comunitaria dentro de un marco ético, legal y de responsabilidad social. Además, desarrolla habilidades para integrarse al trabajo en equipos multidisciplinarios y ofrecer a la comunidad una atención oportuna en el abordaje del proceso salud-enfermedad.

En el perfil de egreso del plan de estudios de licenciado en Odontología de la ENES León, converge el fundamento de los planes de las otras entidades académicas. Es decir, el egresado de esta licenciatura adquiere una sólida base de conocimientos teórico-metodológicos y el desarrollo de habilidades intelectuales para la toma reflexiva de decisiones. Asimismo, realiza procedimientos para una atención odontológica ética, humanística y de calidad a través de una serie de destrezas psicomotoras.

En la FES Zaragoza se plantea un egresado que comprenda la complejidad del proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático para su transformación a través de la prevención integral. Se enfatiza en la práctica profesional ética, responsable y apegada a la normatividad, bajo la APS. Asimismo, en el diseño y comprobación de modelos de servicio ante un problema real, que pueda consolidarse como alternativa para la solución de los problemas de salud.

El plan curricular de la FO es mixto (Díaz-Barriga *et al.*, 1990). La estructura combina un área común para los cuatro años iniciales y ofrece opciones dirigidas a la profundización en conocimientos específicos en el último año de formación. Así, el estudiante está en posibilidades de construir su propio perfil de egreso. Se organiza mediante asignaturas y módulos divididos en tres áreas curriculares, y en una serie de competencias establecidas de acuerdo al grado de complejidad.

El área básica tiene el propósito de relacionar la salud general y bucal de la persona con una perspectiva multidisciplinaria que aborde los ámbitos biológico, social y humanístico. Por otra parte, el área sustantiva corresponde a la parte medular en la formación, su objetivo es habilitar al estudiante para realizar diagnósticos y tratamientos dirigidos a dar solución a problemas de salud oral.

Finalmente, la de profundización ofrece tres opciones: Periodontología, Endodontología y Rehabilitación Oral; Cirugía Oral, Endodontología y Periodontología; y el Área de Odontopediatría y Ortodoncia. El estudiante, de acuerdo a sus intereses, podrá optar por cursar una, (UNAM, Facultad de Odontología, 2014).

En la FESI, el plan de estudios está estructurado mediante asignaturas para la formación básica y clínica, por lo que se considera un plan curricular lineal (Díaz-Barriga *et al.*, 1990). Aunque, la organización de los contenidos combina elementos de los modelos por objetivos, los teórico-prácticos y el desarrollo de habilidades. Asimismo, se estructura en tres áreas de conocimiento.

El área biomédica se cursa en los cuatro ciclos escolares por la importancia de sus contenidos. Tiene el objetivo de relacionar el conocimiento básico con el clínico. La humanística está enfocada al impacto social de la práctica odontológica, así como la comprensión del proceso salud-enfermedad en las diversas comunidades.

La tercera de las áreas corresponde a la clínica, sustentada en el aprendizaje desarrollado en escenarios propios de la actividad profesional con un enfoque integrador. Para concluir, la estructura curricular establece la relación transversal de las tres áreas en los cuatro años de formación, (UNAM, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, 2016).

En la ENES Unidad León los contenidos curriculares se organizan en bloques de duración variable, de entre dos y 36 semanas, distribuidos en ciclos anuales y con las características del plan mixto arriba mencionado. Los tres primeros años constituyen el área común y al iniciar el cuarto año el estudiante tiene la opción de elegir un área de profundización de acuerdo a su interés. El plan vigente ofrece cuatro orientaciones: Odontología y Ortodoncia, Endodoncia y Periodoncia, Rehabilitación Funcional y Estética, y Cirugía Bucal.

Los campos de conocimiento en los que se agrupan los bloques de contenido son: básico médico odontológico, clínico práctico, bioético y humanístico, y vinculación social. La idea central de la conformación en bloques es su carácter multidisciplinario, con una relación lógica entre los saberes de las diferentes áreas. Existe entonces una convergencia de más de dos campos de conocimiento en cada uno de los bloques, (UNAM, Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, 2011).

En lo que respecta al plan de estudios de la FES Zaragoza, desde sus inicios opta por el modelo denominado Sistema de Enseñanza Modular (SEM). Razón por la cual, se estructura en módulos agrupados en tres áreas de conocimiento: biológica,

clínica y social. Los contenidos se organizan a partir del eje de referencia correspondiente. Es decir, en cada uno de los ciclos escolares subyace un elemento orientador para la concreción de funciones profesionales de complejidad creciente, con el propósito de dar solución a los problemas de salud del sistema estomatognático de los diferentes grupos poblacionales.

Así, los contenidos y funciones profesionales se organizan a través del eje de referencia correspondiente a cada ciclo escolar que se sustenta en el proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático en: la sociedad en el primer año, población infantil y adolescente en el segundo, población adulta y la mujer gestante en el tercero, y la práctica profesional en el cuarto, (UNAM, Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, 1997).

Sobre la práctica clínica, las cuatro entidades académicas privilegian este tipo de actividades desde el primer año de estudios, porque al ser una carrera profesional, tanto las estrategias didácticas, como los ambientes educativos, deben ser coherentes con la práctica odontológica real para el ejercicio de las funciones profesionales o la concreción de las competencias establecidas para cada ciclo escolar.

Existen algunas diferencias importantes que le imprimen orientaciones disímboles a estas actividades en cada entidad. En las facultades de Iztacala y Zaragoza, así como en la ENES León, la atención odontológica es integral, propiciando la relación teoría-práctica en la solución de problemas de salud bucal con la perspectiva de la unidad biopsicosocial que caracteriza a la persona.

En cambio, el proyecto educativo de la FO se basa en la atención odontológica atomizada en disciplinas hasta el cuarto año con una clara tendencia a la especialización. La atención integrada es abordada en el último año de formación profesional.

En cuanto a los requisitos de egreso, se basan en la Legislación Universitaria: haber cubierto la totalidad de créditos que señalan los planes de estudio vigentes, realizar el servicio social y obtener el título profesional a través de una de las opciones ofertadas.

2.5.2 Ámbito nacional

En la última década el número de IES que ofrecen programas educativos de formación en el área odontológica se incrementó, aproximadamente, de 80 a 151 instituciones en el ámbito nacional (Sánchez-Rubio, 2012).

Por lo que el análisis situacional de la enseñanza odontológica en México, se basa en los programas educativos destacados, de acuerdo a la guía de las Mejores Universidades 2017, publicada por el periódico *Universal*. Es importante señalar que la FO de la UNAM, descrita en párrafos anteriores, se ha distinguido por ocupar la primera posición desde hace varios años.

La Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) ocupa el segundo lugar nacional. El plan de estudios está conformado por diez semestres con una estructura lineal y por competencias. Los contenidos están organizados en 62 unidades de aprendizaje obligatorias y siete optativas, distribuidas en cuatro áreas curriculares de formación y sustentados en la odontología basada en la evidencia científica.

Las características específicas del plan son las asignaturas profesionalizantes desarrolladas en las clínicas odontológicas, las cuales están organizadas por especialidades, a excepción de la clínica integral ubicada en el último semestre del plan de estudios. Como requisito de egreso, además de la normatividad establecida, se requiere demostrar la competencia en comunicación en inglés, que cabe señalar, se ofrece como una unidad de aprendizaje optativa. La institución otorga el título de

Cirujano Dentista, (Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Odontología, 2017).

Por su parte, la Universidad de Monterrey (UDEM), institución privada, ofrece el título de Médico Cirujano Dentista. El programa educativo se sustenta en dos dominios: el de estomatología y el de las competencias médicas bajo el paradigma de la odontología basada en evidencia. Además, se incluyen asignaturas enfocadas al desarrollo de habilidades dirigidas a preparar al estudiante a enfrentar los retos personales y profesionales.

Los contenidos se organizan en asignaturas obligatorias y optativas distribuidas en el área médica y profesional, así como en la de estudios generales. Aunado a esto, el modelo académico se complementa con un plan formativo individual dirigido a fomentar la construcción de una conciencia social y la promoción de valores. Es un proyecto curricular que propicia la formación integral, el estudio independiente y la internacionalización mediante la movilidad estudiantil.

El proyecto educativo de la Universidad Autónoma de Querétaro, campus La Capilla está estructurado en diez semestres. Los contenidos se organizan en torno a ejes de formación académica que involucra las áreas: básica clínica, administrativa y social humanística. Es un plan de estudios lineal por asignaturas, incluye procesos de integración del conocimiento en escenarios reales en los últimos dos semestres de formación profesional.

En los contenidos de sus programas de estudio se incluyen temas sobre trabajo comunitario y responsabilidad social. El título que se ofrece es el de Licenciado en Odontología. Llama la atención que la licenciatura depende de la Facultad de Medicina de la UAQ, (Universidad Autónoma de Querétaro, Facultad de Medicina, 2017).

El proyecto de la Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), contempla una formación en diez semestres. Las asignaturas obligatorias y optativas se articulan en dos niveles académicos: el básico y el formativo, vinculados a las áreas de conocimiento básica, clínica y humanística. Dentro de sus asignaturas curriculares, se ofrece el idioma inglés con carácter obligatorio. Además de incluir asignaturas para el desarrollo de habilidades de pensamiento complejo y asignaturas integradoras, entre las que se encuentran tres de clínica integral. El modelo educativo se basa en la odontología basada en la evidencia científica (Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Facultad de Estomatología, 2017).

La Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP) es particular. El plan de estudios se encuentra estructurado de forma mixta, razón por la cual, ofrece tres líneas terminales: a) crecimiento y desarrollo, b) quirúrgica y c) rehabilitación, que como se especificó con anterioridad, permite al estudiante crear su perfil de egreso.

Adicionalmente a las asignaturas del quehacer profesional se incluyen las que propician el desarrollo de habilidades para la vida. Los programas de estudio optativos fortalecen la formación integral al incluir contenidos que giran en torno a la cultura, el área humanística y para el desarrollo de competencias de comunicación en una segunda lengua.

Desde el primer semestre se introduce al estudiante a actividades que desarrollen el pensamiento crítico y humanístico y al uso de las tecnologías de la comunicación como asignatura obligatoria.

Al igual que los planes de estudio anteriores, las actividades prácticas se desarrollan en forma fragmentada por especialidades, aunque en el séptimo y octavo semestres se cursan las clínicas interdisciplinarias. El título que se expide es Licenciado en Estomatología.

La Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG) oferta un plan de cuatro años estructurado de manera lineal por asignaturas. Se organiza en torno a cuatro áreas de conocimiento: formación universitaria, básica, disciplinaria y profesional. Esta última conformada por las actividades prácticas desarrolladas en clínicas, las cuales están atomizadas en disciplinas. En el último año se cursa una clínica integral denominada de odontología interdisciplinaria. Para la titulación se plantea la opción de examen general de conocimientos, (Universidad Autónoma de Guadalajara, Facultad de Odontología, 2017).

Caracteriza a la Licenciatura de Cirujano Dentista de la Universidad de Guadalajara (UdG) el enfoque por competencias en un proyecto mixto de cuatro años de duración. Las unidades de aprendizaje se organizan en torno a áreas de formación: a) básica común, b) básica particular obligatoria, c) especializante obligatoria fundamentada en la investigación odontológica, y d) el área especializante selectiva con orientaciones en laboratorio dental, campos emergentes o medicina bucal.

Además, la formación integral del estudiante se consolida con la inclusión de un área de optativa abierta que involucra las dimensiones culturales, deportivas y de vida saludable (Universidad de Guadalajara, 2017).

Con respecto a las IES localizadas en la zona metropolitana del Valle de México que ofrecen estudios de pregrado en el área odontológica, se encuentran, entre otras, las unidades Santo Tomás y Milpa Alta pertenecientes al Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco (UAMX), como entidades públicas, así como la Universidad Anáhuac y la Universidad Tecnológica de México (UNITEC), como representantes de las entidades educativas particulares.

El Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS) perteneciente al IPN ofrece la Licenciatura en Odontología. El plan de estudios está estructurado en cinco niveles y conformado por 52 asignaturas obligatorias, dos cursos obligatorios de

inglés, una electiva y dos optativas. Guarda una estructura lineal, en consecuencia, las clínicas, que son los escenarios reales de la práctica profesional, están ordenados por especialidades con una clínica integral ubicada en el quinto año de la licenciatura.

Cabe señalar que dentro de su estructura curricular se ofrece una serie de asignaturas que constituyen una base sólida para la formación integral del estudiante con una perspectiva de responsabilidad, conciencia social y humanismo, así como para el desarrollo de habilidades psicosociales para enfrentar problemas en el ámbito profesional y personal, (Instituto Politécnico Nacional, Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, 2017).

El plan de estudios de la UAMX es modular con una duración de cuatro años divididos en doce trimestres agrupados en dos niveles: el tronco general y el tronco básico profesional cuyo propósito es habilitar al estudiante, de manera gradual, en su avance académico.

Los contenidos temáticos se organizan en 18 unidades de enseñanza-aprendizaje orientadas a la resolución de problemas con base en ejes de transformación. Los objetivos giran en torno a la actualización disciplinaria y la incorporación de los avances pedagógicos y tecnológicos que hacen más eficiente y participativo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La estructura modular favorece la multi e interdisciplina y propicia el desarrollo de un pensamiento crítico y reflexivo que conduce a la integración del conocimiento para la resolución de problemas (Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, 2017).

La Universidad Anáhuac ofrece la Licenciatura de Médico Cirujano Dentista a través de un programa académico de tipo mixto por competencias con una visión global y

enfoque empresarial. Promueve el trabajo en equipos multidisciplinarios sustentado en la odontología basada en la evidencia.

Las asignaturas se organizan en cuatro bloques: el profesional, el electivo profesional, el llamado bloque anáhuac y el electivo. La articulación de los contenidos de los diferentes bloques deriva en la formación integral del estudiante, que lo habilita para desarrollarse profesionalmente con una perspectiva humanista, de responsabilidad social y sustentabilidad.

Es pertinente mencionar que el bloque profesionalizante electivo ofrece una serie de posibilidades para ahondar en conocimientos específicos de varias disciplinas o para facultar en la realización de investigación clínica o básica, de acuerdo a los intereses del estudiante.

En lo que respecta a la práctica clínica, las actividades se ejecutan de forma integral del segundo al cuarto semestre, después de lo cual, se fragmentan en disciplinas o especialidades (Universidad Anáhuac, 2017).

La Licenciatura de Cirujano Dentista que oferta la UNITEC tiene una duración de ocho semestres y una estructura lineal por competencias profesionales. Se organiza mediante asignaturas que posibilitan la concreción de una serie de habilidades a través de la articulación de los saberes de las diferentes áreas del conocimiento para alcanzar elevados niveles de competencia clínica orientadas al tratamiento integral del paciente.

El plan de estudios se fundamenta en la solución de problemas reales a través de tres clínicas integrales, separando las restantes por especialidades. Dentro de sus objetivos se encuentra el realizar aportaciones a la práctica odontológica, la enseñanza y la investigación. Además se incentiva a los estudiantes a desarrollar una visión empresarial individual o en asociación con equipos multidisciplinarios. La

institución expide título de Cirujano Dentista (Universidad Tecnológica de México, 2017).

2.5.2 Ámbito internacional

Los criterios para la inclusión de los estudios de pregrado que ofertan las IES internacionales son con base en la posición que guardan de conformidad con el *QS World University Rankings by Subject*, publicado en 2017. Se presenta el análisis de los programas de estudio que ocupan los cinco primeros lugares (Cuadro 8).

Institución educativa	Características	Estructura y organización
<p>Universidad de Hong Kong Facultad de Odontología Pública 1° lugar QS Ranking</p> <p>http://facdent.hku.hk/i</p>	<p>Duración seis años. Título BDS Currículo integrado orientado hacia el futuro. Estudiante como eje central del proceso. Experiencias educativas basadas en la búsqueda de información. Estrategias de aprendizaje con base en problemas, evidencias y análisis de casos Objetivos de aprendizaje y competencias dirigidas a formar profesionales de la odontología en la atención de necesidades actuales. Futuros líderes y pensadores globales.</p>	<p>Estructura curricular en dos núcleos: general, con temas de interés para la humanidad y profesional. Integración de las ciencias biomédicas, del comportamiento y clínicas como sustento del estudio de la odontología. Incorporación temprana a la actividad clínica y a las comunidades necesitadas, en ambientes hospitalarios, en clínicas dentales y en comunidades locales y del extranjero. Se organiza en seis ejes de referencia.</p>
<p>Universidad de Michigan Facultad de Odontología 2° lugar QS Ranking</p> <p>http://www.dent.umich.edu/</p>	<p>Duración: cuatro años Título: DDS Énfasis en formación profesional y ética. Desarrollo de habilidades de pensamiento crítico, de juicio clínico y de participación en equipos interprofesionales. Estrategias de aprendizaje: odontología basada en evidencias, uso de TIC para aprendizajes interactivos. Presencia de tutor durante la formación académica.</p>	<p>Currículo mixto por competencias. Integra contenidos de ciencias biomédicas, del comportamiento y clínicas. Profundiza en los fundamentos científicos de la odontología contemporánea, el liderazgo, la práctica clínica en modelos alternativos de servicio. Experiencias clínicas tempranas. Clínica integral basada en las necesidades del paciente. Programa de rotaciones en diferentes escenarios con alcance comunitario. Currículo flexible ofrece tres alternativas de profundización: experiencias profesionales en investigación, en liderazgo y en prestación de servicios de salud.</p>

<p>Universidad de Medicina y Odontología de Tokyo Escuela de Odontología 3° lugar QS Ranking</p> <p>http://www.tmd.ac.jp/english/</p>	<p>Duración: seis años Filosofía educativa dirigida a formar personas creativas, proactivas, éticas, respetuosas de la interculturalidad. Líderes para enfrentar las necesidades de la sociedad. Estímulo a la investigación en el campo disciplinar y tecnológico Estrategias de aprendizaje dirigidas a la solución de problemas, toma de decisiones y a la comprensión de otros campos profesionales que conforman, en su conjunto el equipo de salud para el abordaje de los casos comunes.</p>	<p>Favorecer la promoción y el mantenimiento de la salud a través de una práctica profesional integral que contribuya al desarrollo de la medicina oral y los servicios dentales, desde una perspectiva global. Contenidos integradores al articular el conocimiento de las enfermedades sistémicas, así como de las condiciones normales y patológicas de la cavidad oral con el objetivo de establecer medidas preventivas, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades orales y las relacionadas con alteraciones sistémicas. Se propicia la integración del manejo tradicional con métodos modernos en el servicio, la educación y la investigación.</p>
<p>King's College Londres Instituto de Odontología 4° lugar QS Ranking</p> <p>https://www.kcl.ac.uk/study/subject-areas/dentistry/index.aspx</p>	<p>Duración: cinco años. Título: BDS Programa modular integrativo. Las ciencias básicas se relacionan con la práctica clínica, sustentadas por el conocimiento científico. Balance entre actividades teóricas, académicas científicas y la práctica experiencial clínica. Participación activa en equipos multidisciplinares de salud. Corresponsabilidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje Estrategias de aprendizaje: odontología basada en evidencias, actividades de investigación, experiencias clínicas de alto nivel. Formación con una perspectiva de cualificación global.</p>	<p>Plan modular anual. Organización de contenidos mediante tres componentes: 1. Inclusión de contenidos comunes a la medicina y a la odontología (ciencias biomédicas, del comportamiento, epidemiología, patología, microbiología y enfermedades sistémicas). 2. Convergencia de aspectos orales, dentales y las ciencias biológicas para la comprensión del diagnóstico, prevención y tratamiento de las patologías y desórdenes orales y dentales, así como el efecto de las alteraciones sistémicas en los tejidos de la cavidad oral. 3. Aspectos clínicos y técnicos de la odontología, hacia una atención integral. Cuidado de la salud oral en pacientes de todas las edades.</p> <p>Las ciencias básicas están presentes a lo largo de todo el plan de estudios con énfasis en los primeros tres años. Contacto temprano con las actividades clínicas. Actividades profesionales en la comunidad, como parte del equipo dental, en los últimos dos años.</p>
<p>Universidad de Harvard Escuela de Medicina Dental 5° lugar QS Ranking</p>	<p>Duración: cuatro años. Título: DMD La plataforma del programa se basa en el área de las ciencias básicas que se imparten en conjunto con los estudiantes de medicina.</p>	<p>Estructura modular. El primer año se organiza en bloques que giran en torno a principios fundamentales de la medicina,</p>

<p>https://hsdm.harvard.edu/</p>	<p>Orientación hacia la revalorización del concepto del ser humano formado por mente, cuerpo y espíritu. Fomenta la interdisciplina, el estudio independiente, el aprendizaje colaborativo, el desarrollo del pensamiento crítico y las habilidades para el aprendizaje durante toda la vida. Estrategias de aprendizaje a partir de cursos interdisciplinarios que resultan en la integración de casos, utilizando formatos de aula invertida.</p>	<p>así como en las ciencias sociales y las humanidades. Los módulos restantes se articulan alrededor de los órganos y sistemas del cuerpo humano de manera integral. La actividad clínica se inicia con un programa de rotaciones en campos clínicos de atención primaria. El segundo año se conforma con contenidos sobre las bases de la salud oral integral. Además se inicia un proyecto de investigación que el estudiante deberá concluir al finalizar el cuarto año de su formación. La experiencia clínica es el núcleo central del tercer año del plan curricular. Se basa en actividades preclínicas que dan paso al desarrollo de tratamientos de casos de complejidad creciente., de acuerdo a las competencias alcanzadas por el estudiante. El cuarto año se caracteriza por las experiencias clínicas integrales avanzadas correspondientes a la ejecución de tratamientos de mayor complejidad. En este año es obligatorio entregar el reporte de investigación o realizar la publicación de los resultados.</p>
--	---	--

Cuadro 8. Planes de estudio mejor posicionados en el ámbito internacional en 2017

El panorama internacional de la enseñanza de la odontología es complementada con la información de los programas que imparten las IES iberoamericanas más prestigiosas. (Cuadro 9).

Institución educativa	Características	Estructura y organización
ESPAÑA		
Universidad Complutense Madrid Facultad de Odontología 36° lugar QS Ranking	Duración: cinco años. Título: Grado en Odontología. Las competencias generales encaminadas a la adquisición y aplicación de los conocimientos durante la práctica profesional	Estructura híbrida modular y asignaturas, con un modelo por competencias. Se organiza en cinco módulos que agrupan materias y asignaturas

<p>http://odontologia.ucm.es/</p>	<p>mediante la integración de los saberes del área biológica y social. Las competencias transversales y personales orientadas hacia el desarrollo de habilidades de pensamiento complejo, así como en estimular una actitud ética y responsable. Estrategias didácticas: aprendizaje autónomo, trabajo en equipo de tipo interdisciplinar</p>	<p>con un mismo cuerpo de conocimientos. Módulo I Ciencias Biomédicas Básicas Relevantes en la Odontología Módulo II Introducción a la Odontología Módulo III Patología y Terapéutica Médico-Quirúrgica General Módulo IV Patología y Terapéutica Odontológica Módulo V Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado Los módulos son secuenciales.</p>
<p>Universidad de Granada Facultad de Odontología 2° lugar Ranking periódico “El Mundo”</p> <p>https://www.ucm.es/odontologiagrado/</p>	<p>Duración: cinco años. Título de Grado de Odontología. Favorece la aplicación de los avances en el conocimiento y la tecnología de un modo ético. Respeto al paciente en la toma de decisiones terapéuticas. Sistema Tutorial Personalizado. Prácticas clínicas tuteladas. Programa de intercambio y movilidad estudiantil</p>	<p>Estructurado en 5 cursos académicos divididos en dos semestres cada uno. Modelo por competencias. Cada curso académico está conformado por una serie de asignaturas. El primer curso orientado a ciencias básicas, epidemiología y salud pública. El segundo curso combina los campos de conocimiento básico y odontológico. En el tercer y cuarto curso se privilegian las asignaturas odontológicas y se ofrecen optativas. El quinto curso se caracteriza por ser profesionalizante para el desarrollo de clínicas integrales por tipo de población.</p>
NORTEAMÉRICA		
<p>Universidad de British Columbia Facultad de Odontología 23° lugar QS Ranking</p> <p>http://www.dentistry.ubc.ca/</p>	<p>Duración: cuatro años. Título: DMD (<i>Doctor of Dental Medicine</i>) Currículo basado en la investigación y centrado en el estudiante. Estrategias de enseñanza: Aprendizaje basado en problemas, análisis de caso, experiencias clínicas, cursos tradicionales. Énfasis en el autoaprendizaje y en la solución de problemas.</p>	<p>Plan anual por competencias. Integración de las ciencias biomédicas, del comportamiento y clínicas para la construcción del conocimiento y el desarrollo de habilidades y actitudes en el futuro profesional. El primer año proporciona las habilidades psicomotoras básicas en simuladores, para después ponerlas en práctica en pacientes, mientras se continúa con la práctica de procedimientos de mayor complejidad en simuladores. Durante los siguientes tres años, se desarrollan las habilidades para el manejo odontológico del paciente, mediante la actividad práctica supervisada.</p>
<p>Universidad de Toronto Facultad de Odontología 48° lugar QS Ranking</p> <p>https://www.dentistry.utoronto.ca/</p>	<p>Duración: cuatro años. Título: <i>Doctor of Dental Surgery (DDS)</i>. Énfasis en el cuidado de la comunidad y en la investigación multidisciplinaria.</p>	<p>Currículo integrativo, vinculación de ciencias básicas con las clínicas para el desarrollo científico y profesional.</p>

	Aprendizaje basado en análisis de casos.	Los primeros dos años enfocados a los fundamentos odontológicos, ciencias básicas y diagnóstico. Para tercero y cuarto atención a pacientes en las clínicas de la universidad o en servicios de salud comunitarios extramuros, así como la oportunidad de realizar prácticas hospitalarias en el último año.
<p>Universidad de Michigan Facultad de Odontología 2° lugar QS Ranking http://www.dent.umich.edu/</p> <p>Universidad de Harvard Escuela de Medicina Dental 5° lugar QS Ranking https://hsdm.harvard.edu/ Descritas en cuadros anteriores</p>	Descritas	Descritas
LATINOAMÉRICA		
<p>Universidad de Sao Paulo Facultad de Odontología 18° lugar QS Ranking 1° Ranking Latinoamericano http://www.fo.usp.br/?page_id=1512</p>	<p>Plan de estudios con opción de cursarse en 10 o 12 semestres. Formación de profesionales con perfil humanístico y responsabilidad social. Participación en equipos de salud para la atención integrada. Conocimiento científico dirigido a la toma de decisiones y la intervención odontológica responsable mediante el desarrollo cognitivo, afectivo, psicomotor y político del alumno como ciudadano</p> <p>Orientación curricular: Odontología basada en evidencias científicas.</p> <p>Estrategias didácticas dirigidas a formar un profesional crítico, autocrítico, humanístico, ético y científico, con la responsabilidad de continuar con su proceso de educación, durante toda la vida.</p>	<p>El currículo es lineal estructurado con base en competencias profesionales</p> <p>Se integra por asignaturas que abarcan contenidos básicos, sociales, profesionalizantes y humanísticos, abordados con un enfoque integrador, que crea un paradigma referencial en la práctica profesional.</p> <p>Se organiza con asignaturas obligatorias y optativas, semestrales o anuales. Los contenidos profesionalizantes inician en el cuarto semestre.</p> <p>Estancias curriculares intra y extramuros.</p>
<p>Pontificia Universidad Católica de Chile. Particular. Facultad de Medicina Licenciatura en Odontología 2° lugar Ranking Latinoamericano http://odontologia.uc.cl/</p>	<p>Duración: 12 semestres. Título: Cirujano Dentista</p> <p>Orientación hacia la odontología basada en la evidencia.</p> <p>Formación sustentada en bases científicas y en bioética, con una perspectiva en aspectos sociales relacionados a la atención de salud oral, como parte integral del individuo.</p> <p>Estrategias didácticas focalizadas en el desarrollo de habilidades comunicacionales y de liderazgo, desempeñando un rol activo para enfrentar los desafíos del siglo XXI.</p>	<p>Programa educativo mixto por competencias. Se estructura en torno a tres ejes de formación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ciencias Básicas y Fundamento Biomédico dirigido al fortalecimiento en ciencias básicas y conocimiento biomédico. 2. General, busca la formación integral mediante asignaturas electivas. 3. Específica, aborda la actividad propia de la disciplina en el desarrollo de un adecuado ejercicio profesional. <p>Las asignaturas se organizan en ciclos: Básico (primero, segundo</p>

		<p>y tercer año); Preclínico (segundo y tercer año); Clínico Odontológico Supervisado (cuarto y quinto año), e Internado (sexto año).</p> <p>La atención a pacientes en clínica integrada por grupos etarios inicia en el cuarto año y se consolida en el sexto año durante el internado. En el XII semestre, el alumno elige un área disciplinar odontológica, entre ocho ofertadas, para profundizar su formación académica.</p>
<p>Universidad de Buenos Aires Facultad de Odontología 9° lugar Ranking Latinoamericano</p>	<p>Duración: cinco años. Título: Licenciado en Odontología. Eje directriz es la salud bucal, componente de la salud general, que culmina en un servicio integral dirigido a la atención de pacientes sanos y con problemas de salud general. Estrategias didácticas basadas en la evidencia científica focalizadas en el desarrollo de habilidades para la toma de decisiones clínicas en condiciones reales de trabajo. Modelos de servicio centrados en el paciente y la comunidad, con un fuerte componente preventivo.</p>	<p>Currículo lineal organizado por asignaturas con contenidos de ciencias básicas y disciplinares para realizar el diagnóstico, la prevención y el tratamiento integrado de las patologías prevalentes de la cavidad bucal; en rehabilitación, prevención, tratamiento y/o derivación de las patologías no prevalentes, así como en la resolución de algunas urgencias médicas en la práctica profesional. Las asignaturas se organizan en dos ciclos, el general y el profesional, que guardan una relación estrecha para constituirse en el fundamento científico de salud bucal y la práctica clínica.</p>
<p>Universidad de Zulia Facultad de Odontología http://facdent.hku.hk/i</p>	<p>Duración: cinco años. Se aborda integralmente el proceso salud-enfermedad en su componente bucal. Modelo educativo orientado a desarrollar una capacidad de liderazgo, asertividad, pertinencia social y compromiso con los valores de honestidad y ética. Referente en la producción de conocimiento científico, de servicios y de tecnología, en el marco de la transformación social. Acciones de extensión que fortalece el vínculo universidad-sociedad, mediante escenarios asistenciales.</p>	<p>Estructura curricular lineal. Organizada en áreas de conocimiento y en ejes para la organización de las asignaturas. Los ejes de son: Biopatología (1°, 2° y 3° año). Práctica Odontológica (del primero al quinto año) Preparación para el Ejercicio Profesional (del primero al quinto año) Ejes Transversales conformados por: Investigación, Odontología Transcultural, Bioética y Bioseguridad; TIC, Comunicación, y Acción Social. Áreas: Formación Profesional Básica Práctica Profesional Formación Profesional específica Formación General Orientación Autodesarrollo Servicio Comunitario Tanto los ejes de organización como las áreas de conocimiento se entrecruzan para estructurar,</p>

		de una manera peculiar al mapa curricular.
--	--	--

Cuadro 9. Planes de estudio mejor posicionados en Iberoamérica en 2017

El resultado del análisis de los planes de estudio de la Licenciatura de Cirujano Dentista que se ofrecen en los tres ámbitos descritos en párrafos y tablas anteriores, refleja varios puntos de convergencia.

El primero, es el objetivo general de las licenciaturas al presentar un común denominador en la determinación del logro educativo en la formación del Cirujano Dentista. Esto es, el adquirir conocimientos, habilidades y actitudes para realizar una práctica odontológica integral de calidad, mediante la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de las alteraciones que afectan al sistema estomatognático, dentro de los más altos valores éticos y en apego a la normatividad.

Además establecen, para el logro del objetivo, la conformación de un soporte consistente de saberes generados mediante el entrecruzamiento de los campos de conocimiento biomédico, de la conducta, humanístico y clínico para la atención de la persona como un ser biopsicosocial, que obliga a desarrollar una relación indisoluble del proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático con el general y por ende una atención integral.

En cuanto al perfil de egreso como segundo punto de convergencia, se fundamenta en los conocimientos de las áreas biomédicas, odontológicas y sociales que el estudiante debe poseer. Estos saberes, al articularse con las actitudes éticas y de responsabilidad social, conforman las habilidades o competencias que el profesional desarrolla para el cuidado de la salud integral de manera individual, grupal y colectiva.

En consecuencia, de acuerdo a los retos que exige el mundo contemporáneo, los proyectos educativos se orientan hacia la formación de sujetos con pensamiento crítico, corresponsables de su aprendizaje, con estrategias que propician el

autoaprendizaje compartido dirigido a la solución de problemas reales sustentados en evidencia científica y en el aprendizaje situado.

De esta manera, el núcleo de la educación odontológica es el aprendizaje centrado en el estudiante, que cambia el paradigma educativo tradicional. Por consiguiente, el marco de referencia para la enseñanza se constituye por varios elementos, entre ellos el desarrollo de habilidades para la vida cotidiana y profesional; habilidades para el aprendizaje y la innovación, así como la inclusión de las tecnologías de la información y comunicación como herramientas de apoyo a la educación.

Con respecto a las divergencias entre los programas educativos, los puntos más representativos son: la implementación administrativa, la duración del programa, la estructura y organización, así como la denominación del grado.

La implementación administrativa en general es anual, aunque pueden ser semestrales o trimestrales. La duración de los proyectos educativos oscila entre cuatro y seis años. En general son lineales, muy pocos presentan una estructura mixta y la flexibilidad curricular se establece mediante la inclusión de asignaturas optativas y la movilidad estudiantil.

Asimismo, la organización curricular, también disímbola, es por asignaturas, módulos, bloques o una combinación de ellos; con un enfoque por competencias o por resolución de problemas sustentado en el paradigma de la odontología basada en la evidencia.

En conclusión, los planes de estudio para la enseñanza de la odontología se caracterizan por mantener un currículo flexible; propician la integración de los campos de conocimiento de las ciencias biomédicas, del comportamiento, clínicas y humanísticas, con la finalidad de prevenir, diagnosticar y tratar los problemas de salud bucal que demande la sociedad.

Los ambientes educativos se dirigen al aprendizaje centrado en el estudiante y el desarrollo de habilidades de pensamiento que proporcionen las competencias necesarias para abordar problemas mediante propuestas de cambio innovadoras. La base fundamental de los proyectos curriculares es la formación de profesionales de la odontología comprometidos en la atención de las necesidades actuales de la sociedad, con un perfil humanístico y responsabilidad social, pensadores globales y ciudadanos del mundo.

2.6 Justificación en la formación de profesionistas Cirujanos Dentistas de la FES Zaragoza

2.6.1 Resumen de los resultados más relevantes del diagnóstico

El Plan de Estudios Vigente (PEV) otorga el título de Cirujano Dentista. Es anual con una duración de cuatro años, en modalidad presencial y la estructura es modular.

Los contenidos temáticos se organizan en 27 módulos obligatorios que equivalen a 438 créditos y un *pensum* académico de 5,652 horas. Las disciplinas que conforman los módulos se agrupan en tres áreas de conocimiento: la biológica, la clínica y la social. La práctica clínica estomatológica se orienta en cada año de la licenciatura, en torno a un eje de referencia.

El plan curricular establece como objeto de estudio al Proceso Salud-Enfermedad del Sistema Estomatognático, por lo que los ejes de referencia giran alrededor de este. Así, los ejes de referencia son:

Proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático:

- en la sociedad — primer año,
- en la población infantil y adolescente — segundo año,
- en la población adulta y la mujer gestante — tercer año,
- y la práctica profesional — cuarto año

Con respecto a los programas de estudio de los módulos, la actualización es constante por medio de talleres que se realizan con la participación activa de los profesores adscritos a cada módulo y componente modular. Las actividades se programan en función del análisis de los objetivos, la actualización de los contenidos y la bibliografía, así como en la coherencia de las temáticas con los objetivos y las estrategias de aprendizaje con la evaluación del aprendizaje. Además de la concordancia con el modelo educativo de la FES Zaragoza.

En cuanto a la población estudiantil, con base en la información de 2017, proviene en 90% del bachillerato de la UNAM, es decir, del Colegio de Ciencias y Humanidades el 71%, mientras que el 19% restante, de la Escuela Nacional Preparatoria. Del total del ingreso, el 91.5 % elige como primera opción la carrera de Cirujano Dentista en la FES Zaragoza (Unidad de Administración Escolar, 2017).

En los últimos cinco años, la matrícula ha estado constituida por alrededor de 1,612 alumnos con predominio del género femenino en un 70%. Con base en la información del ciclo escolar 2017, el índice de reprobación es del 26%, con una mayor significancia en el primero y tercer años, con 30% y 31% respectivamente, de modo que los módulos de alto índice de reprobación corresponden a los dos del área del conocimiento clínico en el tercer año, mientras que en el primer año, el Módulo de Sistema Estomatognático, correspondiente al área biológica, es el que presenta un mayor índice de reprobación. Por consiguiente, la trayectoria escolar se ve afectada así como la eficiencia terminal.

Otro elemento que influye en el índice de reprobación es el alto contenido teórico que satura los programas de estudio, con la característica de que es información descontextualizada y de carácter repetitivo distribuido tanto en módulos antecedentes como subsecuentes.

Las estrategias diseñadas para mejorar el desempeño escolar se basan en la organización de cursos remediales, tanto presenciales como en línea, así como en

ambientes de aprendizaje que propicien el fortalecimiento de las habilidades y destrezas necesarias en la práctica clínica, a través de la aplicación del conocimiento dirigido a la solución de problemas reales.

Ahora bien, el índice de titulación de la licenciatura, del 2013 al 2016, es de 62%. El egresado puede seleccionar entre ocho opciones, la que más le convenga, con el propósito de apoyar a terminar en tiempo su formación profesional. De modo que, el porcentaje de egresados titulados del 2013 al 2017, de acuerdo a la opción de titulación es: 47% mediante examen general de conocimientos; a través de tesis y examen profesional, 22%; por ampliación y profundización de conocimientos, un 26%, la cual ha alcanzado una gran aceptación, con un incremento de 40% en el último año.

Es importante mencionar que de la generación 2010, el 59% ha obtenido el título profesional, el 38% de la generación 2011 y el 25% de la 2012.

Sobre la planta docente, el plan de estudios cuenta con 237 profesores para realizar las actividades académicas. La distribución, por categoría, corresponde al 43.45% como profesores de asignatura interinos; el 40.50%, tienen nombramiento de asignatura definitivos y el 14% son profesores de carrera de tiempo completo.

De acuerdo con el modelo educativo, el perfil del docente varía, por lo que incluye a profesionales con formación en el área de la salud, en las ciencias sociales o de las humanidades. Además, de acuerdo al nivel académico, la planta docente está conformada por licenciados, especialistas, maestros y doctores.

El plan de desarrollo de la FES Zaragoza, prioriza, en el programa estratégico de docencia, el proyecto orientado al fortalecimiento de la planta académica, a través de esquemas de formación, superación y actualización docente. Al respecto, el 77% de la planta docente de la carrera se actualizan mediante cursos, talleres o

seminarios propios de la disciplina, el 18% se forma mediante cursos del área pedagógica y el 5% acude a recibir instrucción en el área relacionada con las TIC.

Hay que destacar que el programa de apoyo al docente es continuo y existe la posibilidad de integrarse a los cursos según la necesidad de cada profesor en beneficio de la academia.

En apoyo a la planta docente, la Facultad, en conjunto con la Dirección de Evaluación Educativa perteneciente a la Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular (CODEIC) de la UNAM, realiza anualmente una evaluación sobre la actividad docente. Los resultados de la evaluación son utilizados para la retroalimentación del docente con fines de mejorar la práctica educativa.

Un elemento importante a considerar es el envejecimiento de la planta docente, con profesores de entre 30 y 40 años de antigüedad. Esta panorámica invita a reflexionar sobre la formación de los nuevos cuadros académicos que sustituirán a los académicos en tiempo de jubilación. Al respecto, el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2018, contempla en el proyecto sobre gestión para el desarrollo académico, el cual forma parte del programa estratégico referente al Fortalecimiento Institucional, planteamientos dirigidos a la resolución de esta problemática. Dentro de estos se encuentra la gestión de plazas de profesores de carrera de tiempo completo a través de concursos de oposición abiertos, así como la renovación de la planta docente con base en el subprograma de la DGAPA de incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera, con lo que se ha logrado impulsar nuevos proyectos. De igual manera, se ha fortalecido la estabilidad de los profesores de asignatura mediante la instrumentación de concursos de oposición. La Carrera de Cirujano Dentista se ha beneficiado con la incorporación de una profesora de carrera de tiempo completo y con el nombramiento definitivo para 19 profesores de asignatura.

Con respecto a la situación de los egresados de la licenciatura, se aplicó una encuesta, por cohorte generacional (2011, 2012 y 2013) a 523 egresados. El resultado de las opiniones vertidas por los encuestados mostró datos relevantes en varias categorías, entre las que destacan el desempeño profesional y la percepción del egresado sobre la proyección de la etapa de formación en su actividad laboral (Sánchez, Moreno y González, 2017).

Para empezar, el 85% de la muestra eligió estudiar la Licenciatura de Cirujano Dentista en la FES Zaragoza como primera opción, 32% manifestó su elección fundamentada en las características del plan de estudios.

En lo que respecta a la formación académica, de acuerdo a la opinión de los egresados, se debe fortalecer la vinculación entre la teoría y la práctica, que es una de las premisas del SEM, así como impulsar el área social con el objetivo de desarrollar una práctica profesional integral de acuerdo a la realidad del entorno.

De la adquisición de habilidades, el egresado manifiesta que desarrolló de manera adecuada la utilización de comunicación oral, seguida por el razonamiento lógico y analítico. En cuanto a las habilidades psicomotrices, el porcentaje de logro queda ligeramente por encima de la media para el trabajo clínico, mientras que las actividades comunitarias por debajo de ella.

En tanto que las actividades que se realizaron con mayor frecuencia en la práctica clínica se orientaron, primordialmente, a la curación (91%) y a la rehabilitación (75%); mientras que la prevención se abordó en el 59%, resultado del perfil epidemiológico que caracteriza a la población del entorno.

El sentir del egresado es que la formación humanística es un pilar sólido que soporta al plan de estudios. Se orienta al desarrollo de actitudes de respeto a la dignidad humana y al sentido de la sensibilidad, a partir de la promoción y fortalecimiento de

valores que rigen la actuación del profesional en los diferentes contextos de su actividad.

Con respecto al desempeño profesional en el mercado de trabajo, el 65%, lo hace dentro del campo profesional. Sin embargo, la tasa de desempleo del egresado de FES Zaragoza, es del 2.7% con base en el total de egresados que trabajan en un área relacionada con su formación profesional.

En la práctica profesional, más de la mitad de egresados trabaja con equipo simplificado (75%). En lo relativo a la organización del trabajo, el 18% lo realiza de forma individual; el 45%, lo hace en equipos profesionales unidisciplinarios; el 33%, con odontólogos de diferentes especialidades; y únicamente el 2%, trabaja en equipos multidisciplinarios.

La opinión expresada en esta muestra refleja la situación del egresado de una manera parcial. Aunque se puede concluir que han sido absorbidos y determinados por las condiciones imperantes en el mercado laboral, por lo que la práctica profesional hegemónica es la que prevalece.

Por otro lado, la FES Zaragoza realizó en el año 2010, un estudio de seguimiento de egresados de las generaciones 2001 a la 2004 con la asesoría de la entonces Dirección General de Evaluación Educativa (DGEE) de la UNAM. El propósito del estudio fue analizar la situación laboral del egresado, la pertinencia de la formación que la Facultad proporcionó con respecto a las demandas laborales y su actividad profesional en el campo para el que fueron formados.

La población de egresados de las generaciones citadas fue de 638. Se realizó un muestreo aleatorio estratificado, así el tamaño de la muestra fue de 196 egresados. Los resultados del estudio se pueden resumir en varios indicadores. Del total de encuestados, el 95.3 % estaba titulado. Más de la mitad de la muestra había realizado estudios posteriores a la licenciatura, considerados desde los cursos de

actualización hasta estudios de doctorado. Con respecto a la situación laboral, el 85.8% se encontraba en activo, la mayoría de manera independiente. Dentro del campo profesional, la percepción de los egresados fue positiva en más de un 90% en cuanto a la relación y aplicación de los estudios con el trabajo, así como en las posibilidades de desarrollo profesional. Los principales retos enfrentados en el campo laboral consistían en el uso de nuevas tecnologías, actualización constante y el desarrollo de habilidades empresariales. A juicio de los egresados, las habilidades de pensamiento crítico adquiridas durante su formación profesional giraban en torno a la capacidad de análisis, síntesis y juicio crítico. Con respecto a las actitudes fomentadas durante la carrera, mencionaron el trabajo en equipo, la comunicación, disciplina para el trabajo, vocación de servicio, responsabilidad profesional, compromiso personal, ética profesional e interés por la superación personal.

En conclusión, la información vertida en estas encuestas es relevante para la retroalimentación del plan de estudios y la toma de decisiones orientadas a mejorar la formación del profesional de la Licenciatura de Cirujano Dentista.

2.6.2 Formación de Cirujanos Dentistas en la FES Zaragoza

El plan de estudios de la Licenciatura de Cirujano Dentista de la FES Zaragoza que se presenta, se fundamenta en los resultados del análisis contextual global y del diagnóstico del plan de estudios 1997.

El proyecto educativo establece como objeto de estudio al proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático. Para su comprensión, es fundamental realizar la articulación de los campos de conocimiento biológico y social relacionado con la práctica profesional.

El plan de estudios concuerda con la conceptualización de la práctica profesional de la OFEDO-UDUAL (1989), entendida como:

“la respuesta científico técnica a las necesidades de salud del sistema estomatognático de la población, que incorpore la producción de servicios, la producción de conocimientos y la formación de recursos humanos y sea una alternativa que incida en el proceso salud-enfermedad“

La articulación de las dimensiones que conforman la práctica profesional —producción de servicios, producción de conocimientos y formación de recursos humanos— interrelacionados con los conocimientos del área biológica y social demanda una concepción multi e interdisciplinaria para el abordaje de la problemática del ser humano como una unidad biopsicosocial.

Esta concepción, establece una orientación específica hacia una práctica profesional estomatológica integral y su relación indisoluble con el objeto de estudio —proceso salud-enfermedad— con la consecuencia de ser la piedra angular para establecer la propuesta de modificación del plan de estudios basada en la relación entre currículo-práctica profesional y proceso salud-enfermedad, con un enfoque en la prevención integral (Gómez y Pizeta, 2009) como práctica social (Rodríguez, como se citó en Vásquez, 2006; Gómez y Pizeta, 2009; Adriano y Caudillo, 2015).

Además, los avances en el conocimiento científico y tecnológico deben ser el sustento que soporte las modificaciones curriculares en concordancia con los retos actuales que demanda la globalización y que se reflejan en las necesidades que presenta la sociedad.

Por lo tanto, es a través de la práctica profesional integral que se articula el conocimiento de las áreas biológica, clínica y social con una perspectiva de prevención integral, entendida como: “el principio que considera las determinantes sociales y biológicas del proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático a nivel colectivo e individual, y se orienta al mejoramiento de hábitos higiénicos, alimentarios, eliminación de hábitos nocivos, funcionales y parafuncionales; a la

conservación de ambas denticiones; a orientar y vigilar el uso, consumo y empleo de medidas de protección específica, al diagnóstico temprano, al tratamiento y control de enfermedades, así como la rehabilitación como medidas que limitan la presencia de daños mayores” (UNAM, FES Zaragoza, 1997, p. 53).

En este contexto, se retoman los principios correspondientes a la Renovación de la Estrategia de Atención Primaria a la Salud (OPS, 2007), que entre sus premisas se encuentra el aseguramiento del acceso equitativo de toda la población a los servicios básicos de salud y se provea una atención integral en la solución de las necesidades y demandas de atención más apremiantes de la comunidad. A la vez, que permita desarrollar la acción intersectorial y la participación social en forma efectiva.

Con respecto al modelo educativo, este proyecto privilegia el abordaje pedagógico basado en las teorías del aprendizaje constructivista y se constituyen en el pilar que fortalece el proceso enseñanza-aprendizaje durante la formación profesional, así como su trascendencia en el éxito del egresado.

Es un modelo activo participativo que posiciona al estudiante como centro del aprendizaje y enlaza la autorregulación y la corresponsabilidad del proceso en el binomio docente-estudiante. El propósito es el de incorporar al aprendiente en prácticas educativas auténticas caracterizadas por integrar contenidos contextualizados para su aplicación en diferentes situaciones y lograr un aprendizaje significativo.

Este tipo de aprendizaje se logra mediante habilidades cognitivas complejas, es decir, de alto nivel, que propicien el desarrollo de un pensamiento crítico y creativo, para la toma de decisiones y la solución de problemas (Snow, 2016).

Las estrategias de aprendizaje utilizadas para el logro de tales fines privilegian el aprendizaje situado (Díaz-Barriga, 2006) y basado en la evidencia, por mencionar

algunas. Hay que hacer notar, que los programas educativos de la Licenciatura de Cirujano Dentista de la FES Zaragoza, han incorporado este tipo de prácticas instruccionales desde 1977, con el propósito de insertar al estudiante en escenarios profesionales reales que sirven de soporte para la integración de la teoría con la práctica.

En congruencia con lo descrito, la estructura y organización del PEV y del proyecto que se presenta es con fundamento en las premisas del Sistema de Enseñanza Modular (SEM). De acuerdo a Pansza (1981), es un sistema que favorece la integración docencia-investigación-servicio. En otras palabras, aborda problemas concretos de la sociedad relacionada con la práctica profesional. Razón por la cual, se favorece el aprendizaje significativo al enfrentar al estudiante a problemas reales (contenidos contextualizados), que aborda mediante la integración del conocimiento al relacionar la teoría con la práctica y le imprime un carácter interdisciplinario al proceso.

La integración del conocimiento se favorece a través de la organización de los contenidos en módulos que se consideran como unidades autosuficientes y se definen como una “estructura integradora multidisciplinaria de actividades de aprendizaje, que en un lapso flexible permite alcanzar objetivos educativos de capacidades, destrezas y actitudes que le permitan al alumno desempeñar funciones profesionales” (Centro Latinoamericano de Tecnología Educativa para la Salud y Escuela de Odontología de la Universidad Autónoma de Baja California, 1976).

En conclusión, el modelo educativo tiene una relación indisoluble con el SEM debido a que existe una participación activa del aprendiente que accede al conocimiento mediante la acción sobre el objeto de estudio y lo transforma a través de su práctica profesional. Además, el estudiante construye el conocimiento con la participación crítica dentro de un contexto integrativo entre ambientes de aprendizaje y realidad social al enfrentarse y solucionar problemas a partir del trabajo individual y grupal.

Por lo tanto, el proyecto de modificación del plan de estudios de la Licenciatura de Cirujano Dentista se sustenta en la articulación del objeto de estudio “proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático” con la práctica profesional integral como práctica social, que articula el conocimiento biológico y social con la producción de servicios, la producción de conocimientos y la formación de recursos humanos mediante el Sistema de Enseñanza Modular Integrativo.

Además, este sistema propicia la formación de ciudadanos con pensamiento crítico y reflexivo, responsabilidad social, valores éticos y humanísticos para responder a las necesidades que la sociedad demanda, mediante una perspectiva de prevención integral.

Con base en el análisis realizado, los cambios propuestos en el proyecto de modificación del plan de estudios de la licenciatura son:

- Adecuación del plan de estudios de acuerdo a la normatividad de la UNAM para planes de estudio
- Actualización del contexto
- Explicitación del objetivo general del plan de estudios
- Definición del perfil de egreso
- Definición e inclusión de los perfiles de ingreso, intermedio y profesional
- Generar flexibilidad en la estructura del plan de estudios mediante la inclusión de módulos optativos
- El mapa curricular se enriquece con la adición de seis módulos optativos con una duración de 18 semanas cada uno. Se deberán cursar dos cada año iniciando en el segundo ciclo escolar
- Se integra el uso de las TIC de manera transversal en todo el plan de estudios
- Revisión de las funciones profesionales a desarrollar en cada ciclo escolar
- Modificación en la denominación del módulo Introducción al Proceso Salud-Enfermedad, Nutrición, Metabolismo y Bases Farmacológicas, por el de Biología Bucal y Bases Farmacológicas (primer año)

- Modificación en la denominación del módulo Alteraciones Bucales, por el de Medicina y Patología Estomatológica (tercer año)
- Modificación en la denominación del componente modular Modelo de Servicio Estomatológico Alternativo (MOSEA) del módulo Estomatología Integral, por el de Modelo Estomatológico de Práctica Profesional Integral (MEPPI) (cuarto año)
- El módulo Clínica en Prevención de ser práctico cambia a teórico-práctico con el objeto de proporcionar los fundamentos teóricos y técnicos que sustenten las funciones profesionales de asistente e higienista dental
- El módulo Manejo Estomatológico del Paciente Geriátrico, con tres horas a la semana de actividades, se separa en sus componentes y da origen a dos módulos: Gerodontología y Odontogeriatría con una hora teórica y al de Fundamentos de Cirugía Bucal, de tipo teórico-práctico con las dos horas restantes. Las horas asignadas en cada uno de ellos se determinan en función de contenidos y actividades a desarrollar (cuarto año)
- Los módulos de Metodología de la Investigación I, II, III y IV cambian la orientación. El objetivo es proporcionar herramientas metodológicas para que el estudiante pueda aplicarlas en el desarrollo de proyectos de investigación en el área clínica, biológica y social
- En el módulo Metodología de la Investigación I, se integran contenidos y actividades referentes a la utilización de las TIC para apoyo en el proceso de aprendizaje del estudiante
- Con base en lo anterior, se elimina el curso básico de computación y el manejo de un procesador como requisito de egreso, establecido en el PEV
- Se establece como criterio de inscripción al tercer año de la licenciatura, la acreditación de lectura de comprensión de textos en inglés, con el propósito de brindar herramientas que fortalezcan los procesos de aprendizaje
- En lo que respecta al avance escolar, se establece como requisito para inscripción al tercer año de la licenciatura, la aprobación del 100% de los módulos que conforman el primer año de la licenciatura
- Para la inscripción al cuarto año de la licenciatura, es requisito haber

acreditado el 100% de los módulos correspondientes al segundo año

En cuanto a los programas de estudio de los módulos:

- Objetivos dirigidos hacia el aprendizaje
- Se estableció la coherencia entre objetivo-contenido
- Actualización con base en los adelantos disciplinares y tecnológicos
- Modificación en el orden de los contenidos en algunos módulos
- Coherencia entre las estrategias didácticas y su relación con la metodología de evaluación del aprendizaje en concordancia con el modelo educativo
- Actualización de la bibliografía
- Creación de los programas de estudio de los módulos obligatorios
Gerodontología y Odontogeriatría
Fundamentos de Cirugía Bucal
- Creación de los programas de estudio de los módulos optativos
Terapéutica Farmacológica en Estomatología
Técnicas Restaurativas y Biomateriales en Lesiones Cariosas
Manejo Conductual del Paciente Pediátrico en Estomatología
Fotografía Clínica Estomatológica I
Estrategias para el Aprendizaje de la Estomatología
Construcción de Textos Académicos
Bases Biológicas y Clínicas de la Relación Endoperiodontal
Fotografía Clínica Estomatológica II
Administración en Estomatología
Promoción de la Salud en la Formación Profesional
Perspectiva de Género en Salud
Inglés Práctico
Bioética en Estomatología
Bases de Biología Celular y Molecular
Inmunología en Estomatología
Gnatológica Neuromuscular Oclusión
Atención Primaria en Estomatología

Estomatología Legal y Forense
Seminario de Tesis o Tesina

3. METODOLOGÍA EMPLEADA EN LA MODIFICACIÓN DEL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO

La estrategia utilizada para la modificación del plan de estudios de la Licenciatura de Cirujano Dentista consistió en sesiones de trabajo colegiado en las que participaron los docentes de la licenciatura. La administración 2010-2014 presentó una primera propuesta de modificación aprobada por el H. Consejo Técnico de la Facultad el 18 de marzo de 2014.

Las observaciones emitidas por este Cuerpo Colegiado a esta propuesta, consistieron en conferir flexibilidad en la estructura organizativa del proyecto, la revisión de la pertinencia y actualidad de algunos contenidos, actualización de la bibliografía, así como la revisión de los requisitos de egreso establecidos en el plan de estudios vigente, obsoletos en ese momento. Asimismo, se abrió la posibilidad de adecuar la presente propuesta a la normatividad vigente establecida por la UNAM.

En atención a estas observaciones, se realizaron tres talleres, entre 2016 y 2018. En el primero, se llevó a cabo la consulta de los documentos y la normatividad que rigen los criterios para la modificación de un plan de estudios en la UNAM.

1. Reglamento General de Estudios Universitarios (RGEU) (aprobado en la sesión ordinaria del Consejo Universitario del 23 de mayo de 2014, publicado en la Gaceta UNAM, el 2 de junio de 2014).
2. Lineamientos Generales para el Funcionamiento de los Estudios de Licenciatura (publicado en la Gaceta UNAM, el 5 de febrero de 2015).
3. Reglamento General para la Presentación, Aprobación, Evaluación y Modificación de Planes de Estudio (RGPAEMPE) (aprobado en la sesión del Consejo Universitario del 18 de septiembre de 2015, publicado en la Gaceta UNAM, el 28 de septiembre de 2015).

4. Marco Institucional de Docencia (MID) (aprobado en sesión de la Comisión de Trabajo Académico del Consejo Universitario el 30 de septiembre de 2003 y publicado en la Gaceta UNAM, el 6 de octubre de 2003).
5. Reglamento General de Inscripciones (RGI) (aprobado por el Consejo Universitario el 1 de julio de 2015 y publicado en la Gaceta UNAM, el 30 de julio de 2015).
6. Reglamento General de Exámenes (RGE) (aprobado por el Consejo Universitario el 1 de julio de 1997 y publicado en la Gaceta UNAM, el 7 de julio de 1997).
7. Reglamento General del Servicio Social (RGSS) (aprobado por el Consejo Universitario el 26 de septiembre de 1985 y publicado en la Gaceta UNAM, el 7 de octubre de 1985).

Se formaron comisiones y subcomisiones de trabajo para realizar el diagnóstico del programa académico, así como la actualización de los elementos que constituyen el sustento para la modificación del plan de estudios. Se determinaron las categorías de análisis para sistematizar el desarrollo de las actividades.

En un segundo taller, se presentaron los resultados del análisis que son el sustento para que, mediante un análisis crítico y la correlación con el diagnóstico de necesidades sociales, se construyeran los perfiles de ingreso, intermedio, egreso y profesional, así como el objetivo del proyecto de modificación del plan de estudios.

A partir de estas categorías se definió el modelo educativo, la estructura y organización del plan de estudios, y los ejes rectores o de referencia, campos de conocimiento, etapas de formación, para finalizar con el diseño del mapa curricular.

Finalmente, en un tercer taller, dividido en tres partes, se revisaron los programas de estudio de los 27 módulos que conforman el PEV en cuanto a pertinencia y congruencia. Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los profesores que imparten cada módulo para analizar la congruencia interna y externa del programa

y realizar las modificaciones pertinentes, así como la actualización de contenidos y bibliografía. Se redefinieron las estrategias didácticas y los mecanismos de evaluación del aprendizaje en concordancia con el SEM. Se solicitó a profesores, expertos en áreas específicas, la creación de los programas de estudio de los módulos optativos que se integran al mapa curricular de la licenciatura. La segunda parte del taller consistió en realizar un ejercicio, por grupos multidisciplinarios, con el propósito de revisar la relación diacrónica y sincrónica del programa educativo.

La última etapa del trabajo consistió en la conformación del documento del proyecto de modificación del plan de estudios (Tomo I) y de la integración de los programas de estudio (Tomo II), con base en la Guía para la Elaboración de Planes de Estudio de Licenciatura propuesta por la Unidad Coordinadora a los Consejos Académicos de Área (UCA) de la UNAM.

PROPUESTA DEL PLAN DE ESTUDIOS

4.1 Objetivo general

Formar profesionistas de la salud con pensamiento crítico, reflexivo, y vocación de servicio, que realicen una práctica estomatológica de manera multi e interdisciplinaria, mediante una sólida formación científica y social, que les permita comprender y transformar el proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático de manera integral, para contribuir al bienestar del individuo, grupo y comunidad de manera ética, incluyente, respetuosa y comprometida.

4.2 Perfiles

4.2.1 Perfil de ingreso

El aspirante a ingresar a la Licenciatura de Cirujano Dentista debe ser egresado de la Escuela Nacional Preparatoria, del Colegio de Ciencias y Humanidades o de otras instituciones de educación media superior. Es conveniente que haya cursado el área de las ciencias biológicas y de la salud o el conjunto de asignaturas relacionadas con estos campos. Para todos los casos, el perfil deseable incluye los siguientes conocimientos, habilidades, actitudes y valores:

Conocimientos:

- Básicos del área de las ciencias químico-biológicas, educación para la salud y psicología
- Matemáticas, física, ética, lógica
- Español y etimologías grecolatinas
- Básicos en el idioma inglés
- Tecnologías de la Información y Comunicación aplicadas a la ciencia

Habilidades:

- Facilidad para establecer relaciones interpersonales
- Para el trabajo autónomo, colaborativo y cooperativo
- Capacidad de observación, abstracción, análisis y síntesis
- Pensamiento crítico
- Para la solución de problemas
- Para actuar en situaciones de emergencia
- De comunicación oral y escrita
- Psicomotoras

Actitudes:

- Interés por la investigación científica
- Buenos hábitos de higiene y estudio
- Interés por la superación personal y profesional
- Disposición para preservar, mantener o recuperar la salud bucodental del ser humano
- Disposición para ayudar a otros seres humanos
- Interés por el bienestar personal y el de sus semejantes

Valores:

- Compromiso personal y social
- Amor y respeto por la vida y el medio ambiente
- Respeto a la diversidad
- Sentido de pertenencia nacional e institucional

4.2.2 Perfil intermedio

El estudiante al terminar el segundo año de la licenciatura posee las bases teórico-metodológicas y técnicas que le permiten comprender e incidir en los problemas de mayor prevalencia del Proceso Salud-Enfermedad del Sistema Estomatognático en

Población Infantil y Adolescente mediante el desarrollo de una práctica profesional integral. Tendrá los siguientes conocimientos, habilidades, actitudes y valores:

Conocimientos:

- Teorías, métodos y técnicas de los paradigmas unicausal-biológico
- Administración normativa que regule el diseño de los programas de intervención
- Niveles de organización biológica y química del organismo humano y del sistema estomatognático
- Fundamentos de las ciencias biomédicas para el manejo estomatológico del paciente pediátrico y adolescente con y sin compromiso sistémico
- Normatividad y medidas de bioseguridad en la práctica profesional
- Determinantes biológicos y sociales que influyen en la modificación del proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático
- Método clínico para implementar una práctica profesional mediante la prevención integral
- Método científico en el desarrollo de investigación cuantitativa
- Bases para la simplificación, transferencia y desmonopolización del conocimiento
- Herramientas de las tecnologías de información y comunicación.
- Comprensión de textos en inglés

Habilidades:

- Integración de los conocimientos en la aplicación del método clínico en el desarrollo de la práctica estomatológica integral en el grupo etario de referencia
- Implementación de programas de intervención comunitaria
- Aplicación de métodos y técnicas de prevención integral de manera individual, grupal y comunitaria
- Pensamiento crítico para la resolución de problemas con base en la evidencia científica

- Trabajo en equipos multidisciplinario, cooperativo y colaborativo
- Psicomotoras en las técnicas para la atención estomatológica
- Comunicación oral y escrita
- Comprensión de textos científicos en inglés
- Uso de las TIC para apoyo a actividades educativas

Actitudes:

- Calidez para generar entornos de bienestar en los escenarios profesionales
- Espíritu científico de búsqueda
- Disposición de estudio independiente
- Cultura del autocuidado

Valores:

- Éticos, morales y humanos
- Respeto a la otredad, diversidad y al medio ambiente
- Compromiso social y personal
- Humildad y responsabilidad

4.2.3 Perfil de egreso

La formación profesional se orienta a la comprensión del proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático para transformarlo a través de la práctica profesional integral. Para lo cual poseerá los siguientes conocimientos, habilidades, actitudes y valores:

Conocimientos:

- Teorías, métodos y técnicas de los paradigmas unicausal-biológico, multicausal-ecológico e integrativo o histórico social
- Fundamentos biológicos del origen, estructura y función del organismo humano

- Mecanismos biológicos de respuesta ante los problemas que afectan al sistema estomatognático
- Bases biológicas que explican la interacción entre la condición sistémica del organismo humano y el sistema estomatognático
- Prevención integral como práctica social en la educación de la salud, diagnóstico, protección específica y tratamiento de los principales problemas del proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático, a nivel individual, grupal y colectivo
- Principios normativos, éticos y legales que rigen a la profesión estomatológica
- Método clínico en la identificación de las condiciones que alteran el proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático
- Métodos, técnicas y procedimientos terapéuticos en estomatología
- Métodos y técnicas que se utilizan en el estudio e intervención del comportamiento humano en la atención estomatológica en las comunidades
- Administración científica normativa, bajo un enfoque de sistemas y de la planeación estratégica situacional, que le permita proponer un modelo estomatológico de práctica profesional integral
- Métodos de investigación cuantitativa y cualitativa
- Lectura de comprensión de inglés
- Comunicación oral y escrita
- Herramientas de las tecnologías de información y comunicación

Habilidades:

- Identificación de problemáticas, toma de decisiones y resolución de problemas en el ejercicio de la práctica profesional
- Comprensión integral de la complejidad del proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático mediante la convergencia e integración de las áreas biológica, clínica y social
- Transformación del proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático en las comunidades, a través de la práctica profesional integral en sus tres

dimensiones: producción de servicios, producción de conocimientos y formación de recursos humanos

- Integración de los saberes de las diferentes áreas de conocimiento y su relación teórico-práctica, para realizar una prevención integral como práctica social de calidad a la población a nivel individual, grupal y comunitario
- Aplicación del método cuantitativo y cualitativo para la recreación y creación del conocimiento del proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático en las diferentes comunidades
- Integración del expediente clínico
- Establecimiento del diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las alteraciones del proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático, a través del método clínico
- Elaboración de protocolos de atención en cirugía bucal, ortodoncia, prótesis y otras disciplinas
- Aplicación de los conocimientos básicos de la psicología en el manejo de métodos y técnicas del comportamiento humano dirigidas a las diferentes etapas de la vida presentes en el proceso de intervención a nivel individual, grupal y colectivo, del proceso salud-enfermedad
- Aplicación de métodos y técnicas en el trabajo comunitario que permitan la interacción y reconocimiento de los saberes tradicionales
- Administración de un modelo estomatológico de práctica profesional integral, sustentado en la administración normativa, prospectiva y estratégica o en la planeación estratégica situacional que le permita transformar el proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático a nivel individual, grupal y colectivo, al aplicar los principios de simplificación, desmonopolización y transferencia del conocimiento
- Resolución de problemas que alteran el proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático, a través de un trabajo colaborativo
- Comunicación asertiva con los participantes del equipo de salud, personal auxiliar e integrantes de la comunidad a nivel individual, grupal y colectivo

- Reconocimiento y aplicación de los avances de la ciencia y tecnología en las áreas de conocimiento: biológica, clínica y social en el marco del desarrollo sustentable
- Aplicación de los diferentes paradigmas de la administración
- Diseño y aplicación de programas preventivos con base en los determinantes sociales que influyen en el proceso salud enfermedad del sistema estomatognático, a nivel individual, grupal y colectivo
- Aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación
- Comprensión de textos en inglés para la actualización en las diversas áreas del conocimiento
- Gestión colaborativa para la creación de espacios saludables

Actitudes:

- Capacidad creativa, crítica, reflexiva y de adaptación dinámica a los cambios sociales necesarios en la actividad profesional, acordes a contextos específicos
- Adaptación al desarrollo científico-tecnológico de la odontología que se vea reflejado en la salud estomatológica de la sociedad
- Espíritu de colaboración con equipos de salud multi e interdisciplinarios en ámbitos institucionales y privados
- Participación en equipos de investigación multidisciplinaria e interdisciplinaria
- Espíritu científico de búsqueda constante de información en la resolución de problemas
- Disposición para el estudio independiente y autodirigido, así como participación en procesos de educación permanente
- Interés en la mejora continua de la calidad del ejercicio profesional
- Interés en acciones que permitan el desarrollo sustentable
- Fomento de las acciones que aseguren la protección, cuidado y equilibrio del medio ambiente durante el ejercicio profesional estomatológico
- Disposición y promoción a una cultura de autocuidado y fomento a la salud en general

- Espíritu emprendedor, de liderazgo e innovación en el ejercicio de la práctica profesional
- Crítica propositiva en el análisis y resolución de la problemática estomatológica
- Empática y de comunicación asertiva
- Humanística en el ejercicio de la profesión

Valores:

- Compromiso social para ejercer la práctica profesional con los más altos valores éticos, morales y humanos, que permita cumplir con las expectativas que la población demanda de la profesión, sin distinción de género, raza, sexo o credo
- Humildad, responsabilidad y honestidad para reconocer las limitaciones en la comprensión y solución de los problemas estomatológicos complejos e integrar la participación de otros profesionistas para resolverlos
- Tolerancia y sensibilidad para participar en el trabajo colaborativo
- Respeto a la otredad, diversidad y al medio ambiente
- Respeto, responsabilidad y compromiso para desarrollar actividades profesionales en diferentes contextos interculturales y áreas de conocimiento

4.2.4 Perfil profesional

El Cirujano Dentista es el profesionista capaz de participar en equipos de salud en los ámbitos público y privado. Realiza funciones de prevención y educación para la salud, así como de diagnóstico, pronóstico y tratamiento integral de la problemática de salud enfermedad del sistema estomatognático, individual, grupal y comunitaria. Diseña y evalúa modelos estomatológicos de práctica profesional integral con un profundo sentido ético, con compromiso social y ambiental.

4.3 Duración de los estudios, total de créditos y módulos

El proyecto del plan de estudios de la Licenciatura de Cirujano Dentista tiene una duración de cuatro años y un total de 421 créditos distribuidos en 34 módulos, de los cuales 28 son obligatorios y seis optativos. Además, contempla un *pensum* académico de entre 6,030 a 6,138 horas. La distribución de las horas teóricas se encuentra en un rango de 2,730 y 2,838, las prácticas entre 3,192 y 3,408. Esto depende del tipo de módulos optativos, teóricos o teórico-prácticos, elegidos. Se consideran 38 semanas para su operación. Los módulos optativos se ofrecen semestralmente y para su impartición se contemplan 18 semanas.

El desarrollo de la práctica profesional se realiza en las Clínicas Universitarias de Atención a la Salud (CUAS) desde el primer año, lo que se refleja en la carga horaria asignada. En consecuencia, para el cómputo de créditos de las actividades clínicas, se contabilizará el 50% de su valor a la semana, con base en el Capítulo XII Artículo 53, inciso c) del Reglamento General de Estudios Universitarios (RGEU).

4.4 Estructura y organización del plan de estudios

La estructura organizativa del plan de estudios es modular integrativo, por lo que el estudiante es el centro del aprendizaje. Este modelo curricular está permeado por experiencias de aprendizaje que promueven el desarrollo de habilidades de pensamiento que favorecen la participación activa del estudiante mediante el análisis crítico y reflexivo, basado en la evidencia científica, para enfrentar y solucionar problemas.

Los pilares que fundamentan esta organización son las premisas del Sistema de Enseñanza Modular (SEM), determinadas por la relación teoría-práctica y una formación académica basada en el estudio de la práctica profesional (Pansza,

1981), en los que exista coherencia entre el proyecto educativo y la realidad a la que se enfrentará el egresado.

Uno de los criterios orientadores de este sistema es la integración docencia-servicio-investigación. Ahora bien, la comprensión de la complejidad del objeto de estudio de la licenciatura —proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático— se aborda a través de la práctica profesional estomatológica integral y sus tres dimensiones. (Figura 2)

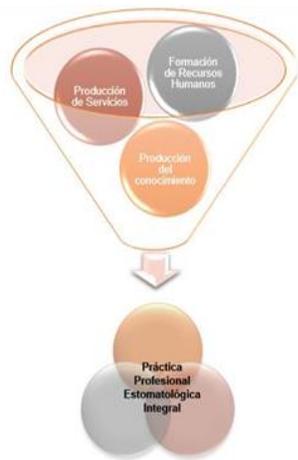


Figura 2. Práctica Profesional Estomatológica Integral

La articulación entre estas dimensiones: formación de recursos humanos, producción de servicios y de conocimientos, como sustento en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, integran el trinomio mencionado en el párrafo anterior. Es decir, existe una relación directa entre las premisas del sistema de enseñanza con los elementos constitutivos de la práctica profesional integral.

Por lo tanto, la docencia está relacionada con la formación de recursos humanos. En lo que respecta al servicio, es evidente la convergencia entre estos dos

elementos que caracterizan al modelo de enseñanza con la segunda dimensión de la práctica profesional. La culminación de esta estrecha relación es lo que se refiere a la producción de conocimientos, como objetivo específico de la investigación.

Aunado a lo anterior, el carácter multi e interdisciplinario en la conformación de los módulos, rompe el paradigma de currículos disciplinares organizados por asignaturas descontextualizadas de la realidad, que resulta en una fragmentación del conocimiento.

El módulo al constituirse en una estructura integrativa multidisciplinaria, tiene el propósito de relacionar las actividades de la práctica profesional con la construcción del conocimiento. Esta vinculación se refleja en la organización de los contenidos y actividades de aprendizaje, que son determinados por su complejidad y graduados de lo simple a lo complejo para el logro de funciones profesionales.

Las estrategias didácticas favorecen la autonomía intelectual del estudiante mediante el logro de aprendizajes significativos y la aplicabilidad de los saberes, a través de la odontología basada en la evidencia. También, las actividades instruccionales estimulan el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico y la motivación para el aprendizaje durante toda la vida.

A través de todo el currículo se enfatizan las estrategias para estimular el autoaprendizaje, el aprendizaje colaborativo y el trabajo en equipo con actividades de aprendizaje basado en proyectos, en análisis de caso y en el trabajo comunitario. La enseñanza situada ocupa un lugar preponderante en la formación del estudiante, por lo que las experiencias clínicas y comunitarias se sustentan en el aprendizaje con base en la solución de problemas con el propósito de que a través de la integración de los saberes, el estudiante resuelva las alteraciones estomatológicas actuales que aquejan a la sociedad.

Áreas de conocimiento

Los saberes que forman el campo de estudio de la estomatología se organizan en tres áreas: social, biológica y clínica, en concordancia con el modelo educativo cuyo propósito es desvanecer las fronteras impuestas entre las disciplinas, para facilitar el aprendizaje del estudiante de acuerdo a su proceso cognitivo. Las tres áreas se encuentran presentes en todo el currículo, lo que favorece la construcción del conocimiento con una perspectiva de integralidad. (Figura 3).

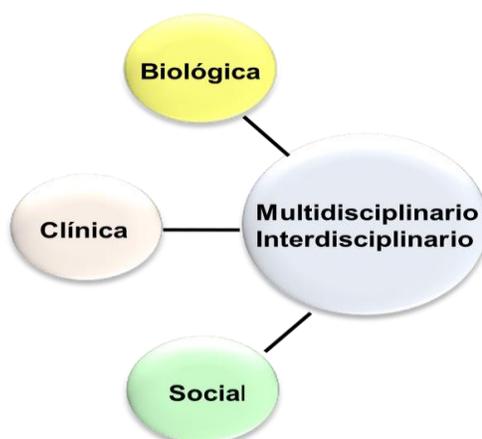


Figura 3. Áreas de conocimiento

El **área social**, distingue al proyecto educativo de la FES Zaragoza. Se refiere a la disposición del estudiante para responder a las necesidades de la sociedad y al rigor científico aplicado en la transformación del proceso salud-enfermedad con su dinamismo y carácter histórico.

El propósito es rescatar la posición central de la condición humana, convirtiéndolo en meta y fin de todo esfuerzo humano. Esto conlleva una concepción ética que promueva modelos de vida humanizados. Se basa en la relación interhumana y en la alteridad, al reconocer al otro como semejante. Por lo tanto, el estudiante se responsabiliza de sus actos y a su vez, piensa en el bienestar de los demás, esto es, en su entorno social y natural, así surge “la necesidad de considerar a la educación como una actividad centrada en el estudiante” (Fresán, 2005, p.66).

De manera transversal se promueven los valores humanos en los estudiantes, debido que al intervenir en el proceso salud-enfermedad, se establece una búsqueda por el reconocimiento y ejercicio de los derechos básicos como son: la vida, la libertad de pensamiento y opinión, la equidad, la seguridad social, la educación, la calidad de vida y el libre gozo de las artes y el progreso científico; para lo que se requiere de sólidas bases éticas y un gran sentido de responsabilidad y empatía (Arroyo de Cordero, 2000 y Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948).

La convergencia de saberes que conforman las diferentes áreas del campo profesional permite la implementación de modelos de servicio estomatológico innovadores, en diversos ambientes y acordes a las necesidades de la comunidad, dejando atrás el limitado objeto de estudio relacionado solo con la enfermedad. Esto resulta en el abordaje del proceso salud-enfermedad orientado al reconocimiento de la subjetividad e historia de vida del otro en lo individual y lo colectivo, que lleva a las personas a su propia definición de salud y enfermedad así como a determinar su trayectoria curativa (Kornblit, y Mendes-Diz, 2000).

Así mismo, el área social fomenta en el aprendiente la capacidad de analizar críticamente y seleccionar la evidencia científica para sustentar la toma de decisiones e incluso generar conocimientos que ayuden al desarrollo de la ciencia.

De tal manera que esta área provee al Cirujano Dentista la posibilidad de resignificar su vida a través de su profesión, al elegir servir al otro y luchar en conjunto por generar cambios estructurales para una mejor calidad de vida.

Sobre el **área biológica**, es la que favorece la relación entre el estado de salud general de la persona con la del sistema estomatognático. Por tanto, se conforma por saberes comunes a la medicina y a la estomatología que son fundamentales en el reconocimiento de las condiciones normales y patológicas por la que cursa el individuo en las diferentes etapas del ciclo de vida.

Incluye las bases biológicas y químicas en los niveles de organización del organismo humano hasta la comprensión de las enfermedades sistémicas con o sin repercusión en el sistema estomatognático.

Los fundamentos del conocimiento biomédico propician la comprensión del diagnóstico, prevención y tratamiento de las alteraciones que afectan de manera prevalente al sistema estomatognático. El objetivo es la toma de decisiones razonadas, mediante la aplicación del método clínico, sobre la conducta odontológica a seguir en pacientes sanos o con compromiso sistémico en el marco de una práctica profesional con responsabilidad social y ética.

El **área clínica** se constituye en el principio de la formación estomatológica. Es el núcleo donde se entretajan los conocimientos de las disciplinas que brindan los conceptos, métodos y técnicas que forman el saber estomatológico. Además, establece la base del quehacer profesional.

El punto central es incidir en el proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático mediante una práctica profesional responsable orientada a la prevención integral individual, grupal y comunitaria.

La atención estomatológica se basa en la aplicación del método clínico, para que a través de la evidencia científica, se provea a los pacientes de la mejor alternativa de tratamiento, que resulte en el incremento de la calidad de vida.

Las actividades que desarrolla el estudiante en la clínica integral, como escenario de aprendizaje, van de lo simple a lo complejo, hasta el logro de las habilidades de mayor complejidad. De esta manera, el estudiante inicia con actividades de promotor de la salud, asistente e higienista dental en el primer año, que se continúa en el segundo y tercer ciclo.

Las clínicas integrales programadas para los ciclos escolares subsecuentes se orientan a la prevención, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las alteraciones más frecuentes que afectan al sistema estomatognático en pacientes sanos o con compromiso sistémico y por consiguiente con problemas de creciente complejidad.

La atención brindada es en escenarios que corresponden al primer nivel de atención basada en la APS. Por lo que la ejecución de actividades profesionales en escenarios reales de aprendizaje, propician el desarrollo del juicio clínico, así como las habilidades de pensamiento de orden superior orientadas a la solución de problemas de salud.

La convergencia de saberes que conforman las áreas del conocimiento estomatológico permite el desarrollo de una práctica profesional integral que responda a la apremiante problemática de salud que presenta la sociedad.

Etapas de formación

El plan de estudios está organizado en tres etapas de formación: básica, intermedia y avanzada (figura 4), dirigidas a la transformación del proceso salud-enfermedad del sistema estomatognático, abordado mediante los ejes de referencia para el desarrollo de funciones profesionales.

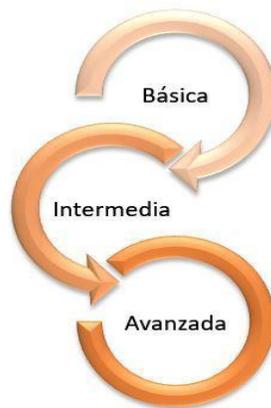


Figura 4. Etapas de Formación

La **etapa de formación básica** corresponde al primer año, en el que se cursa un total de siete módulos. Los módulos se organizan mediante unidades didácticas conformadas por contenidos del área social, biológica, clínica o la integración de dos o tres de ellas. El eje de referencia que orienta la actividad académica en este ciclo escolar es el Proceso Salud-Enfermedad del Sistema Estomatognático en la Sociedad.

Por lo tanto, las actividades de aprendizaje se orientan a la ejecución de funciones profesionales de reconocimiento y solución de problemas, con base en evidencia científica, que afectan al sistema estomatognático. El alumno realiza funciones de promotor de salud, asistente e higienista dental con la perspectiva de prevención

integral, incorporándose al trabajo en equipos de salud que beneficia la vinculación entre la teoría y la práctica.

Para alcanzar el desarrollo de estas funciones, los contenidos se organizan en torno a las tres áreas del conocimiento para la comprensión del objeto de estudio con base en la determinación social en lo individual, grupal y colectivo.

La **etapa de formación intermedia** corresponde al segundo y tercer año de la licenciatura. Esta etapa se caracteriza por la adquisición de conocimientos correspondientes a las tres áreas. Se fortalece la formación del estudiante a través de los saberes aportados por la psicología social y clínica para el desarrollo de habilidades que favorecen la comprensión y aplicación del método clínico y epidemiológico, con el fin de realizar diagnóstico, pronóstico y tratamiento a nivel individual, grupal y comunitario, así como implementar medidas de prevención integral para la salud de los problemas más frecuentes que afectan al sistema estomatognático.

El eje de referencia que orienta las actividades académicas en el segundo año está dirigido a la población infantil y adolescente, mientras que para el tercer año, el grupo etario en el que se focaliza la atención es el de la población adulta y la mujer gestante.

La concreción de las funciones profesionales en esta etapa se orienta a promover el pensamiento crítico y creativo en el estudiante mediante la búsqueda de información científica que sustente el manejo estomatológico del paciente sano o con compromiso sistémico, así como el abordaje comunitario mediante programas de intervención para la salud, con el propósito de extender la cobertura en concordancia al perfil epidemiológico del proceso salud-enfermedad estomatológico.

Las funciones profesionales consisten en la identificación de la problemática del proceso salud-enfermedad para realizar la prevención, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de: caries dental, alteraciones pulpares y periapicales, periodontopatías, maloclusiones y lesiones de tejidos blandos y duros, en pacientes con y sin compromiso sistémico. Dichas funciones deben favorecer la intervención inter y multidisciplinaria dirigida a la atención integral estomatológica. El quehacer profesional se basa en los principios de bioseguridad y control de infección.

Aunado a esto, los diversos grupos etarios se benefician a partir de las funciones profesionales de intervención a través de programas de educación para la salud y de prevención específica, desarrollados mediante la gestión y diagnóstico comunitario en los diferentes ambientes extramuros, tomando en consideración los principios de desmonopolización del conocimiento, las implicaciones del trabajo multisectorial y la diversidad social.

Se continúa con las funciones de asistente e higienista dental en las actividades clínicas. Para el trabajo comunitario se promueve la participación de los integrantes de los grupos sociales para que actúen como monitores y promotores de salud estomatológica.

Cada ciclo escolar, en esta etapa, se conforma por siete módulos obligatorios y la inclusión de dos optativos que complementan la formación integral del estudiante.

En aras de propiciar un mejor desarrollo profesional, se establece como requisito de inscripción al tercer año la comprensión de lectura de textos en inglés. Es decir, el avance escolar en la etapa intermedia está condicionado a la presentación de la constancia que garantice dicha habilidad.

El escenario educativo contemporáneo plantea nuevos desafíos que exigen al estudiante en formación, estar informado sobre los avances en las diversas áreas del conocimiento. La comprensión lectora en el idioma inglés, proporciona una

herramienta fundamental para el mejor acceso a la información actualizada. Además, las actividades instruccionales establecidas en los programas de estudio, se relacionan con el uso, selección y organización de la información para el desarrollo de habilidades de pensamiento de orden superior, que a su vez invitan al estudiante a gestionar su propio aprendizaje.

Esto marca la diferencia entre la acreditación de un examen de comprensión de lectura como herramienta que facilite el desarrollo de actividades educativas durante la formación profesional a solicitarlo como requisito para obtener el título profesional.

La FES Zaragoza, como unidad multidisciplinaria ofrece la posibilidad al estudiante de desarrollar esta habilidad a través del Departamento de Lenguas Extranjeras (DELEX). En las pláticas de inducción a los alumnos de nuevo ingreso se les comparte el servicio que ofrece este Departamento, además de la difusión que se hace de ello en la página web de la FES y en otros medios masivos.

La **etapa de formación avanzada** corresponde al cuarto año de formación. El eje de referencia se orienta hacia la práctica profesional estomatológica con un enfoque de prevención integral, basada en la Estrategia de Atención Primaria en Salud.

En esta etapa se consolidan las funciones profesionales de prevención, diagnóstico y tratamiento de las alteraciones estomatológicas que afectan a todo tipo de población, con énfasis en los pacientes: sistémicamente comprometidos, en proceso de envejecimiento y discapacitados. Por lo tanto, con base en el análisis del riesgo sistémico, se aplicarán los criterios para la referencia y contrarreferencia del paciente, lo que propicia el trabajo multidisciplinario.

Los procedimientos realizados por el estudiante adquieren un mayor grado de complejidad de acuerdo al nivel de formación lograda en esta etapa. Se amplían los escenarios educativos para brindar un servicio individual, grupal y comunitario.

Con respecto a las actividades individuales, el escenario de aprendizaje es la clínica integral, donde el estudiante integra los saberes de las áreas social, biológica y clínica para proveer una atención estomatológica de calidad con apego a los principios de bioseguridad y control de la infección.

El método clínico sustenta el abordaje del proceso salud-enfermedad que permite la evaluación del estado de salud estomatológica, así como la valoración del riesgo sistémico, la condición de discapacidad y/o del proceso de envejecimiento del paciente. Se propicia la intervención inter y multidisciplinaria para el desarrollo de planes de tratamiento personalizado, lo que promueve la participación del estudiante en equipos interprofesionales para el cuidado de la salud.

Los servicios brindados a nivel grupal y comunitario se realizan en el espacio curricular que corresponde al módulo de Estomatología Integral. El estudiante se encuentra dentro de la comunidad y desarrolla las actividades necesarias para diseñar, implementar y evaluar un Modelo Estomatológico de Práctica Profesional Integral (MEPPI) sustentado en la determinación social.

La consecución de los objetivos está dada por la formulación de modelos de servicio alternativos mediante la investigación cuanti-cualitativa, lo que facilita el abordaje del proceso salud-enfermedad y su transformación a través del trabajo colaborativo de los actores sociales, tales como las organizaciones gubernamentales, la organización social civil, los ciudadanos y los profesionales de la salud.

De manera transversal, para la concreción de las funciones profesionales, en los cuatro años de la licenciatura se promueven los procesos de reflexión que permitan tomar decisiones éticas y socialmente responsables. El objetivo es que el estudiante sea responsable de sus actos y piense en el bienestar de los demás, esto es, en su entorno social y natural.

Para consolidar la formación integral del estudiante, el proyecto educativo ofrece una serie de módulos optativos cuyo objetivo es proporcionar los medios para que el futuro profesionalista perfile su educación de acuerdo a sus intereses.

El plan de estudios integra seis módulos optativos con una duración semestral. El alumno tiene la posibilidad de elegir dos para cursar en cada año escolar, a partir del segundo ciclo. La inscripción a los módulos optativos se realiza en función de la oferta anual publicada por la Licenciatura de Cirujano Dentista, previa aprobación del Comité de Carrera. Los módulos optativos se publicarán de acuerdo a las necesidades académicas y a la suficiencia presupuestal.

En conclusión, la estructura organizativa del proyecto educativo tiene el propósito de entrelazar los conocimientos de las diferentes disciplinas para el desarrollo de habilidades que resulten en una atención integral permeada de actitudes con sentido humanístico y altos estándares éticos.

Por lo tanto, la formación de Cirujanos Dentistas en este plan de estudios está encaminada a fomentar la convergencia de las tres áreas de conocimiento para promover una visión multi e interdisciplinaria de la salud y su relación con la realidad social a través del cumplimiento de las funciones profesionales.

4.5 Mecanismos de flexibilidad del plan de estudios

La flexibilidad en este plan de estudios se basa en un diseño curricular abierto y sus características subyacentes: someterse a un proceso de revisión y actualización constante y estimular la creatividad y el descubrimiento mediante la investigación y los principios que rigen la evaluación del aprendizaje, el cual se focaliza en el proceso, con el fin de verificar el nivel de comprensión, en vez de privilegiar los resultados.

En la estructura del plan de estudios se imprime un carácter dinámico con una mínima seriación obligatoria, con base en la diversificación de las orientaciones ofrecidas al estudiante.

La flexibilidad se incrementa al incluir seis módulos optativos en la estructura curricular en atención a las expectativas del estudiante, lo que posibilita la configuración de su propio perfil según sus intereses. Estos módulos se cursan de manera semestral.

La etapa de formación avanzada, última en la formación del futuro profesionalista, ofrece una variedad de escenarios de aprendizaje en los que se concretan las acciones propias de la práctica estomatológica. Se promueve la profundización en campos de conocimiento como la cirugía bucal, la prótesis, y la ortodoncia. Además, el estudiante tiene la oportunidad de incursionar en el seno de la comunidad con el consecuente desarrollo de prácticas profesionales alternativas en concordancia con el medio social y productivo.

De manera transversal, el diseño curricular promueve la incorporación de temas de frontera o problemáticas emergentes que propician la actualización continua mediante actividades de investigación.

Además, el modelo educativo propicia la inclusión del aprendiente en escenarios reales que le permiten enfrentar y solucionar los problemas de salud, de complejidad creciente, que afectan a la sociedad. De esta manera se logra la formación de profesionistas críticos, reflexivos y con una elevada responsabilidad social.

4.5.1 Mecanismos de movilidad estudiantil

En cuanto a la movilidad estudiantil, el plan de estudios ofrece la oportunidad de cursar asignaturas o módulos optativos correspondientes a planes de estudio de la

misma entidad académica o de la UNAM, mediante la aprobación de la instancia receptora y del H. Consejo Técnico de la FES Zaragoza.

Asimismo, esta entidad académica participa en el programa institucional de la UNAM que promueve la acreditación de un semestre o las estancias de investigación en IES nacionales o internacionales, con el propósito de ampliar los horizontes y diversificar la educación en el estudiante. Esta actividad se realiza mediante convenios de colaboración interinstitucional.

La prestación del servicio social es otra estrategia que favorece la movilidad estudiantil. Existen convenios de colaboración con instituciones del Sector Salud y organizaciones no gubernamentales que reciben a los estudiantes de la Licenciatura de Cirujano Dentista para desarrollar funciones profesionales en diferentes escenarios.

4.6 Seriación

El plan de estudios presenta dos tipos de seriación. La seriación obligatoria se presenta entre los cuatro módulos de clínica que se imparten desde el primer año. El módulo Clínica Estomatológica Integral II tiene seriación con la clínica del cuarto año y con el módulo Estomatología Integral, tal como se muestra en cuadro siguiente:

SERIACIÓN OBLIGATORIA		
Denominación del módulo	Módulo antecedente	Módulo subsecuente
Clínica en Prevención	Ninguno	Clínica Estomatológica Integral I
Clínica Estomatológica Integral I	Clínica en Prevención	Clínica Estomatológica Integral II
Clínica Estomatológica Integral II	Clínica Estomatológica Integral I	Clínica Estomatológica Integral III
		Estomatología Integral
Clínica Estomatológica Integral III	Clínica Estomatológica Integral II	Ninguno
Estomatología Integral		Ninguno

En lo que respecta al avance escolar, se establece como requisito para inscripción al tercer ciclo escolar, la aprobación del 100% de los módulos que conforman el primer año de la licenciatura, así como la acreditación de la lectura de comprensión de textos en inglés.

Para la inscripción al cuarto ciclo escolar también es requisito haber acreditado el 100% de los módulos correspondientes al segundo año.

SERIACIÓN INDICATIVA		
Denominación del módulo	Módulo antecedente	Módulo subsecuente
Fotografía Clínica Estomatológica I	Ninguno	Fotografía Clínica Estomatológica II
Fotografía Clínica Estomatológica II	Fotografía Clínica Estomatológica I	Ninguno

La seriación indicativa se recomienda en los módulos optativos de fotografía clínica en virtud de la secuencia de sus contenidos declarativos y procedimentales.

4.7 Tabla de módulos por año

PRIMER AÑO								
CLAVE	DENOMINACIÓN	MODALIDAD	CARÁCTER	HORAS/SEMANA		TOTAL DE HORAS POR AÑO	CRÉDITOS	SEMANAS
				TEÓRICAS	PRÁCTICAS			
	Biología Bucal y Bases Farmacológicas	Curso Laboratorio	Obligatorio	3	2	190	16	38
	Sistema Estomatognático	Curso Laboratorio	Obligatorio	4	4	304	24	38
	Bases para el Diagnóstico del Sistema Estomatognático	Curso Laboratorio	Obligatorio	5	3	304	26	38
	Prevención en Estomatología	Curso Laboratorio	Obligatorio	5	3	304	26	38
	Clínica en Prevención	Curso Clínica	Obligatorio	1	5	228	9	38
	Estomatología Social I	Curso	Obligatorio	2	0	76	8	38
	Metodología de la Investigación I	Curso	Obligatorio	1	1	76	6	38
Total				21	18	1482	115	
SEGUNDO AÑO								
CLAVE	DENOMINACIÓN	MODALIDAD	CARÁCTER	HORAS/SEMANA		TOTAL DE HORAS POR AÑO	CRÉDITOS	SEMANAS
				TEÓRICAS	PRÁCTICAS			
	Sistemas de Mantenimiento, Regulación y Relación del Organismo Humano	Curso Laboratorio	Obligatorio	5	3	304	26	38
	Mecanismos de Control de la Infección	Curso Laboratorio	Obligatorio	1	1	76	6	38
	Estomatología I	Curso Laboratorio	Obligatorio	5	3	304	26	38
	Clínica Estomatológica Integral I	Seminario Clínica	Obligatorio	1	12	494	16	38
	Psicología Social y Clínica I	Curso	Obligatorio	2	0	76	8	38
	Estomatología Social II	Curso Trabajo Comunitario	Obligatorio	3	2	190	16	38
	Metodología de la Investigación II	Curso	Obligatorio	1	1	76	6	38
	Optativo	Curso/Taller	Optativo	1-2	0-2	18-36/0-36	4	18

	Optativo	Curso/Taller	Optativo	1-2	0-2	18-36/0-36	4	18
Total				20-22	22-26	1592-1628	112	
TERCER AÑO								
CLAVE	DENOMINACIÓN	MODALIDAD	CARÁCTER	HORAS/SEMANA		TOTAL DE HORAS POR AÑO	CRÉDITOS	SEMANAS
				TEÓRICAS	PRÁCTICAS			
	Medicina y Patología Estomatológica	Curso Laboratorio Seminario	Obligatorio	3	2	190	16	38
	Mecanismos Infecciosos y Respuesta Inmune del Sistema Estomatognático	Curso Laboratorio	Obligatorio	3	2	190	16	38
	Estomatología II	Curso Laboratorio	Obligatorio	5	3	304	26	38
	Clínica Estomatológica Integral II	Seminario Clínica	Obligatorio	1	12	494	16	38
	Psicología Social y Clínica II	Curso	Obligatorio	2	0	76	8	38
	Estomatología Social III	Curso Trabajo Comunitario	Obligatorio	3	2	190	16	38
	Metodología de la Investigación III	Curso	Obligatorio	1	1	76	6	38
	Optativo	Curso/Taller	Optativo	1-2	0-2	18-36/0-36	4	18
	Optativo	Curso/Taller	Optativo	1-2	0-2	18-36/0-36	4	18
Total				20-22	22-26	1592-1628	112	
CUARTO AÑO								
CLAVE	DENOMINACIÓN	MODALIDAD	CARÁCTER	HORAS/SEMANA AL AÑO		TOTAL DE HORAS POR AÑO	CRÉDITOS	SEMANAS
				TEÓRICAS	PRÁCTICAS			
	Gerodontología y Odontogeriatría	Curso	Obligatorio	1	0	38	4	38
	Fundamentos de Cirugía Bucal	Curso Quirófano	Obligatorio	1	1	76	6	38
	Estomatología III	Curso Laboratorio	Obligatorio	3	2	190	16	38
	Clínica Estomatológica Integral III	Seminario Clínica	Obligatorio	2	12	532	20	38
	Gerontología Social	Curso	Obligatorio	2	0	76	8	38
	Estomatología Integral	Curso	Obligatorio	2	6	304	14	38

		Clinica Trabajo Comunitario						
	Metodología de la Investigación IV	Curso	Obligatorio	1	1	76	6	38
	Optativo	Curso/Taller	Optativo	1-2	0-2	18-36/0-36	4	18
	Optativo	Curso/Taller	Optativo	1-2	0-2	18-36/0-36	4	18
Total				14-16	22-26	1364-1400	82	

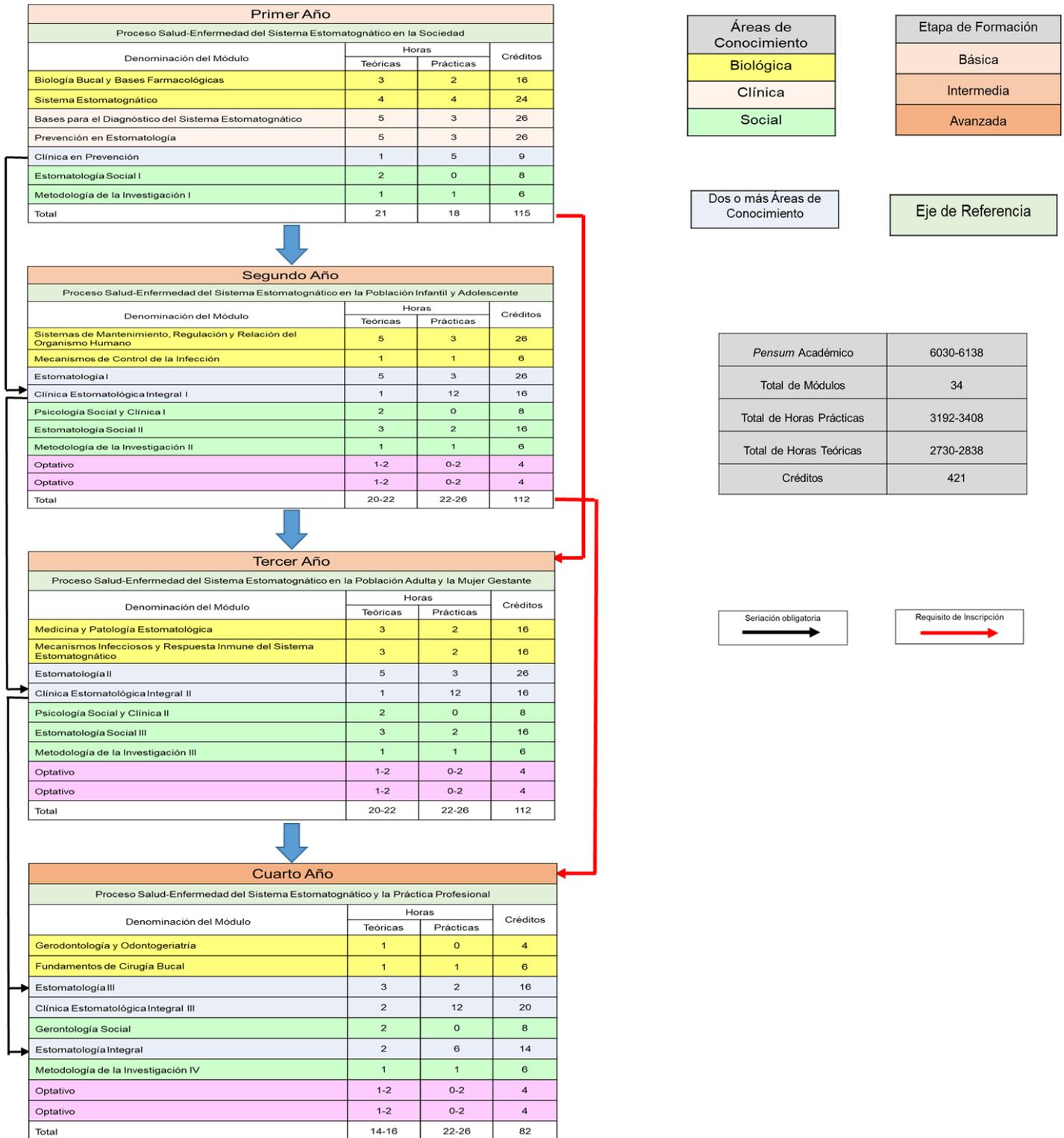
Tabla de módulos optativos semestrales

Módulos Optativos								
CLAVE	DENOMINACIÓN	MODALIDAD	CARÁCTER	HORAS/SEMANA		TOTAL DE HORAS POR SEMESTRE	CRÉDITOS	SEMANAS
				TEÓRICAS	PRÁCTICAS			
	Terapéutica Farmacológica en Estomatología	Curso	Optativo	2	0	36	4	18
	Técnicas Restaurativas y Biomateriales en Lesiones Cariosas	Curso	Optativo	1	2	54	4	18
	Manejo Conductual del Paciente Pediátrico en Estomatología	Curso	Optativo	2	0	36	4	18
	Fotografía Clínica Estomatológica I	Taller	Optativo	1	2	54	4	18
	Estrategias para el Aprendizaje de la Estomatología	Taller	Optativo	1	2	54	4	18
	Construcción de Textos Académicos	Taller	Optativo	1	2	54	4	18
	Bases Biológicas y Clínicas de la Relación Endoperiodontal	Curso Seminario	Optativo	2	0	36	4	18
	Fotografía Clínica Estomatológica II	Taller	Optativo	1	2	54	4	18
	Administración en Estomatología	Curso	Optativo	2	0	36	4	18
	Promoción de la Salud en la Formación Profesional	Taller	Optativo	1	2	54	4	18
	Perspectiva de Género en Salud	Curso	Optativo	2	0	36	4	18
	Inglés Práctico	Taller	Optativo	1	2	54	4	18
	Bioética en Estomatología	Curso	Optativo	2	0	36	4	18
	Bases de Biología Celular y Molecular	Curso	Optativo	2	0	36	4	18
	Inmunología en Estomatología	Curso	Optativo	2	0	36	4	18

	Oclusión Gnatológica Neuromuscular	Curso	Optativo	1	2	54	4	18
	Atención Primaria en Estomatología	Curso	Optativo	2	0	36	4	18
	Estomatología Legal y Forense	Curso	Optativo	2	0	36	4	18
	Seminario de Tesis o Tesina	Curso	Optativo	1	2	54	4	18

RESUMEN					
MÓDULOS					
Obligatorios	Optativos	Teóricos	Prácticos	Teórico-Prácticos	Total
28	6	5-11	0	23-29	34
CRÉDITOS					
Módulos Obligatorios	Módulos Optativos	Módulos Teóricos	Módulos Prácticos	Módulos Teórico-Prácticos	Total
397	24	36-60	0	361-385	421
HORAS					
Teóricas		Prácticas		Total	
2730-2838		3192-3408		6030-6138	

4.8 Mapa curricular del plan de estudios 2018



4.8.1 Mapa curricular del plan de estudios 1997

Primer Año			
Proceso Salud-Enfermedad del Sistema Estomatognático en la Sociedad			
Denominación del Módulo	Horas		Créditos
	Teóricas	Prácticas	
Introducción al Proceso Salud-Enfermedad, Nutrición, Metabolismo y Bases Farmacológicas	4	2	20
Sistema Estomatognático	4	4	24
Bases para el Diagnóstico del Sistema Estomatognático	5	3	26
Prevención en Estomatología	5	3	26
Clinica en Prevención	0	6	12
Estomatología Social I	2	0	8
Metodología de la Investigación I	0	2	4
Total	20	20	120

Segundo Año			
Proceso Salud-Enfermedad del Sistema Estomatognático en la Población Infantil y Adolescente			
Denominación del Módulo	Horas		Créditos
	Teóricas	Prácticas	
Sistemas de Mantenimiento, Regulación y Relación del Organismo Humano	5	3	26
Mecanismos de Control de Infección	0	2	4
Estomatología I (Teoría y Laboratorio)	5	3	26
Clinica Estomatológica Integral I	1	12	28
Psicología Social y Clínica I	2	0	8
Estomatología Social II	3	2	16
Metodología de la Investigación II	0	2	4
Total	16	24	112

Tercer Año			
Proceso Salud-Enfermedad del Sistema Estomatognático en la Población Adulta y la Mujer Gestante			
Denominación del Módulo	Horas		Créditos
	Teóricas	Prácticas	
Alteraciones Bucales	3	2	16
Mecanismos Infecciosos y Respuesta Inmune del Sistema Estomatognático	3	2	16
Estomatología II (Teoría y Laboratorio)	5	3	26
Clinica Estomatológica Integral II	1	12	28
Psicología Social y Clínica II	2	0	8
Estomatología Social III	3	2	16
Metodología de la Investigación III	0	2	4
Total	17	23	114

Cuarto Año			
Proceso Salud-Enfermedad del Sistema Estomatognático y la Práctica Profesional			
Denominación del Módulo	Horas		Créditos
	Teóricas	Prácticas	
Manejo Estomatológico del Paciente Geriátrico	0	3	6
Estomatología III (Teoría y Laboratorio)	3	2	16
Clinica Estomatológica Integral III	2	12	32
Gerontología Social	2	0	8
Estomatología Integral	2	9	26
Metodología de la Investigación IV	0	2	4
Total	9	28	92

Eje de Referencia

Áreas de Conocimiento
Biológica
Clinica
Social

Pensum Académico	5652
Total de Módulos	27
Total de Horas Prácticas	3420
Total de Horas Teóricas	2232
Créditos	438

Seriación Obligatoria →

4.9 Tabla comparativa

PLAN DE ESTUDIOS				
CARACTERÍSTICAS	VIGENTE		PROPUESTO	
Año de aprobación	1997		2018	
Modificación en seriación obligatoria	2003			
Duración	4 años		4 años	
<i>Pensum</i> Académico	5 652		6 030 - 6 138	
Total de módulos	27		34 de los cuales 28 son anuales y 6 semestrales	
Obligatorios	27		28	
Obligatorios de elección	Ninguno		Ninguno	
Optativos	Ninguno		6	
Optativos de elección	Ninguno		Ninguno	
Teóricos	4		5-11	
Prácticos	7		Ninguno	
Teórico-Prácticos	16		23-29	
Total de créditos	438		421	
Etapas de formación	Ninguna		Básica Intermedia Avanzada	
Áreas de conocimiento	Social Biológica Clínica		Social Biológica Clínica	
Seriación	Obligatoria	Indicativa	Obligatoria	Indicativa
	Sí (x) No ()	Sí () No (x)	Sí (x) No ()	Sí (x) No ()
Idiomas	Comprensión (x)	Dominio ()	Comprensión (x)	Dominio ()
	Idioma(s): inglés. Requisito de egreso		Idioma(s): inglés. Requisito de permanencia (inscripción a tercer año)	
Opciones de titulación	<ul style="list-style-type: none"> – Tesis y examen profesional – Informe de servicio social -- Examen general de conocimientos (EPO) – Totalidad de créditos y alto nivel académico – Actividad de apoyo a la docencia – Ampliación y profundización de conocimientos – Estudios de posgrado – Actividad de investigación – Seminario de tesis 		<ul style="list-style-type: none"> – Totalidad de créditos y alto nivel académico – Informe final de servicio social – Tesis y examen profesional – Examen general de conocimientos (EPO) – Actividad de apoyo a la docencia – Ampliación y profundización de conocimientos – Estudios de posgrado – Actividad de investigación – Seminario de tesis o tesina 	

4.10 Requisitos

4.10.1 Requisitos de ingreso

Para ingresar a la Licenciatura de Cirujano Dentista es deseable que el alumno haya cursado el área de las Ciencias Biológicas y de la Salud en la Escuela Nacional Preparatoria, el conjunto de asignaturas relacionadas con estos campos de conocimiento en el Colegio de Ciencias y Humanidades o en otros bachilleratos, de acuerdo al perfil de ingreso asentado en este plan de estudios. Además, deberá haber cubierto los siguientes requisitos del Reglamento General de Inscripciones (RGI) vigente de la UNAM, que a la letra dicen:

Artículo 2°. Para ingresar a la Universidad es indispensable:

- a) Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;
- b) Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente, y
- c) Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen.

Artículo 4°. Para ingresar al nivel de Licenciatura el antecedente académico indispensable es el bachillerato, cumpliendo con lo prescrito en el artículo 8° de este reglamento.

Para efectos de revalidación o reconocimiento, la Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios del Consejo Universitario determinará los requisitos mínimos que deberán reunir los planes y programas de estudio de bachillerato. La Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios publicará los instructivos correspondientes.

Artículo 8°. Una vez establecido el cupo para cada carrera o plantel y la oferta de ingreso establecida para el concurso de selección, los aspirantes serán seleccionados según el siguiente orden:

a) Alumnos egresados de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades que hayan concluido sus estudios en un máximo de cuatro años, contados a partir de su ingreso, con un promedio mínimo de siete.

b) Aspirantes con promedio mínimo de siete en el ciclo de bachillerato, seleccionados en el concurso correspondiente, a quienes se asignará carrera y plantel de acuerdo con la calificación que hayan obtenido en el concurso y hasta el límite del cupo establecido.

En cualquier caso, se mantendrá una oferta de ingreso a egresados de bachilleratos externos a la UNAM.

Artículo 9o.- Los alumnos egresados del bachillerato de la UNAM que hayan terminado sus estudios en un máximo de tres años y con un promedio mínimo de nueve, tendrán el ingreso a la carrera y plantel de su preferencia. Los tres años se contarán a partir del cuarto año en la Escuela Nacional Preparatoria y del primer año en el Colegio de Ciencias y Humanidades.

Artículo 10.- Los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades que hayan concluido sus estudios en un plazo mayor de cuatro años y con un promedio mínimo de siete, podrán ingresar al ciclo de licenciatura mediante concurso de selección.

Artículo 11.- Los aspirantes que provengan de otras instituciones de enseñanza superior podrán ingresar al nivel de licenciatura, en años posteriores al primero, cuando:

- a) Cumplan los requisitos de los incisos a) y b) del artículo 2o y el cupo de los planteles lo permita, y
- b) Sean aceptados en el concurso de selección a que se refiere el artículo 2o, el cual consistirá, para el caso, en un examen global, escrito y oral, de las materias que pretendan revalidar o acreditar, por lo menos ante dos sinodales.

En ningún caso se revalidará o acreditará más del 40% del total de los créditos de la carrera respectiva.

Artículo 19.- Podrá cursarse una segunda carrera después de obtener el título en la primera, cuando:

- a) El cupo de la carrera o del plantel lo permita y el solicitante haya obtenido en las asignaturas correspondientes a la primera carrera un promedio mínimo de ocho, o
- b) Cuando el solicitante sea aceptado mediante el concurso de selección.

4.10.2 Requisitos extracurriculares y prerrequisitos

El alumno deberá presentarse, de manera obligatoria, a un curso de inducción auspiciado por la Licenciatura de Cirujano Dentista, con una semana de duración. Su propósito es brindar un acercamiento a la vida académica de la FES Zaragoza, así como ofrecer una visión general del plan de estudios, el modelo educativo y los aspectos relevantes de cada uno de los módulos que integran el primer año de la licenciatura.

4.10.3 Requisitos de permanencia

Los alumnos inscritos en la Licenciatura de Cirujano Dentista estarán sujetos a los plazos establecidos en los artículos 22º, 23º, 24º y 25º del Reglamento General de Inscripciones vigente, que a la letra dicen:

Artículo 22º. Los límites de tiempo para estar inscrito en la Universidad con los beneficios de todos los servicios educativos y extracurriculares serán:

- a) Cuatro años para cada uno de los ciclos del bachillerato;
- b) En el ciclo de licenciatura, un 50% adicional a la duración del plan de estudios respectivo y,
- c) En las carreras cortas, las materias específicas deberán cursarse, en un plazo que no exceda al 50% de la duración establecida en el plan de estudios respectivo.

Los alumnos que no terminen sus estudios en los plazos señalados no serán reinscritos y únicamente conservarán el derecho a acreditar las materias faltantes por medio de exámenes extraordinarios, en los términos del capítulo III del Reglamento General de Exámenes, siempre y cuando no rebasen los límites establecidos en el artículo 24º del presente reglamento.

Estos términos se contarán a partir del ingreso al ciclo correspondiente, aunque se suspendan los estudios, salvo lo dispuesto en el artículo 23º de este ordenamiento.

Artículo 23º. En cada ciclo de estudios, a petición expresa del alumno, el consejo técnico podrá autorizar la suspensión de los estudios hasta por un año lectivo, sin que se afecten los plazos previstos en este Reglamento. En casos excepcionales y plenamente justificados, el consejo técnico podrá ampliar dicha suspensión; en caso de una interrupción mayor de tres años, a su regreso el alumno deberá aprobar el examen global que establezca el consejo técnico de la facultad o escuela correspondiente.

Artículo 24º. El tiempo límite para el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de los ciclos educativos de bachillerato y de licenciatura, será el doble del tiempo establecido en el plan de estudios correspondiente, al término del cual se causará

baja en la Institución. En el caso de las licenciaturas no se considerará, dentro de este límite de tiempo, la presentación del examen profesional.

Artículo 25°. Los alumnos que hayan suspendido sus estudios podrán reinscribirse, en caso de que los plazos señalados por el artículo 22° no se hubieran extinguido, pero tendrán que sujetarse al plan de estudios vigente en la fecha de su reingreso y, en caso de una suspensión mayor de tres años, deberán aprobar el examen global que establezca el consejo técnico de la facultad o escuela correspondiente.

Al concluir el 50% de tiempo adicional que les otorga el artículo 22° del Reglamento General de Inscripciones, los alumnos podrán terminar sus estudios en otro lapso igual a través de exámenes extraordinarios.

Este plan de estudios se apega a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento General de Inscripciones.

Asimismo, el alumno deberá acreditar mediante constancia expedida por cualquier centro de idiomas de la UNAM u otro con que se tenga convenio de colaboración específica, la comprensión de lectura del idioma inglés para inscribirse al tercer año de la licenciatura.

4.10.4 Requisitos de egreso

Para que un alumno de la Licenciatura de Cirujano Dentista sea considerado egresado, deberá haber acreditado el total de los módulos incluidos en el plan de estudios y aprobado el 100% de créditos. Asimismo, deberá haber realizado el servicio social y los demás requisitos establecidos en la Legislación Universitaria.

4.10.5 Requisitos de titulación

Para obtener el título profesional, el alumno deberá cumplir con lo señalado en el Reglamento General de Estudios Universitarios (RGEU), en el Reglamento General

de Servicio Social (RGSS) y en el Reglamento General de Exámenes (RGE) de la Universidad Nacional Autónoma de México, que establecen lo siguiente:

- Haber aprobado el 100% de los créditos que se establecen en el plan de estudios y el número total de módulos obligatorios y optativos que lo conforman. (Artículos 68° y 69° del RGEU).
- Tener acreditado el Servicio Social a través de carta de liberación (Artículo 68° del RGEU, el cual refiere a la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional y su Reglamento, al Reglamento General de Servicio Social de la Universidad y al reglamento interno que, sobre la materia, apruebe el Consejo Técnico o el Comité Académico que corresponda), que obtendrá una vez que haya cubierto al menos 960 horas de servicio social. El Servicio Social podrá iniciarse al tener como mínimo el 75% de los créditos.
- Exhibir constancia de acreditación de la comprensión del idioma inglés, expedida por algún centro de idiomas de la UNAM.
- Elegir y acreditar una de las opciones de titulación con que cuenta el plan de estudios.

4.10.6 Opciones de titulación

El procedimiento para la titulación en esta licenciatura se sujeta a las condiciones establecidas por el Reglamento General de Exámenes de la UNAM en su artículo 20°, así como al Reglamento de Operación de las Opciones de Titulación de Licenciatura de la FES Zaragoza establecido por el Consejo Técnico (Anexo 2). El egresado de la Licenciatura de Cirujano Dentista podrá elegir una de las nueve opciones de titulación que la licenciatura le ofrece:

— Opción de titulación por totalidad de créditos y alto nivel académico

Podrán optar por esta opción los alumnos que hayan cubierto el 100% de créditos del plan de estudios, con un promedio general igual o superior a 9.5, así como los requisitos que establece la legislación universitaria. Además, es indispensable no

haber obtenido calificaciones reprobatorias en algún módulo. Se otorgará mención honorífica a todos los estudiantes que cubran estos requisitos.

– Informe final de servicio social

El estudiante en proceso de titulación que haya concluido el 100% de créditos del plan de estudios con un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero), podrá optar por esta opción. Para ello, debe entregar un trabajo escrito, producto de su participación en actividades de investigación en proyectos aprobados por un grupo colegiado y registrados en la División de Estudios de Posgrado e Investigación (DEPI), o de la práctica profesional a nivel comunitario, institucional, o ambas. La descripción de las actividades realizadas durante la prestación del servicio social debe reflejar la vinculación del servicio social con la práctica profesional y la importancia en la última etapa de formación, así como el impacto de las actividades desarrolladas. La réplica oral tendrá lugar de acuerdo a los artículos 21°, 22° y 24° del RGE.

– Tesis o tesina y examen profesional

En esta opción, el aspirante solicita el registro del director de tesis o tesina, así como la propuesta del trabajo recepcional.

La tesina es un informe científico breve y original de tipo monográfico o de revisión sistemática sustentada por una investigación documental exhaustiva. Debe plantear temas emergentes o relevantes relacionados con los contenidos académicos de la carrera.

En tanto que para el desarrollo de una tesis, se tendrá que presentar un protocolo de investigación, en el que se describen los diversos aspectos del trabajo. Debe emanar o vincularse con la línea de investigación del director o asesor de tesis, o con la experiencia académica del mismo.

Para ambos casos, el estudiante que elija esta opción debe presentar una réplica oral de acuerdo a los artículos 21°, 22° y 24° del RGE.

– Examen General de Conocimientos

En esta licenciatura se denomina Examen Profesional Objetivo (EPO). Consiste en la aplicación de un examen escrito de opción múltiple, conformado por casos problema. El objetivo es que mediante la organización, el análisis y la integración del conocimiento, se aplique la información en la solución de problemas relevantes y reales fundamentados en contenidos curriculares significativos.

– Actividad de apoyo a la docencia

Esta opción se orienta a la elaboración de material didáctico requerido por la carrera o módulo en el que participa el director del trabajo recepcional, el cual deberá apegarse a los requisitos establecidos en el Artículo 29° del RGE.

El alumno en proceso de titulación debe aprobar un curso sobre introducción a la docencia con una duración mínima de 40 horas o un módulo del Diplomado en Docencia Universitaria organizado por esta entidad académica. Se establece un máximo de seis meses, contados a partir de la fecha de registro del proyecto, para cumplir con este requisito. Una vez aprobado el curso, podrá participar como profesor adjunto honorífico a su director de trabajo recepcional en el módulo en el que desarrolla el material de apoyo didáctico.

Cuando haya finalizado la elaboración del material y cumplido con la práctica docente, se procede a poner dicho material a disposición de los sinodales para obtener el voto de aprobación, seguir con la presentación del examen profesional mediante la réplica oral y continuar con los trámites de titulación.

– Ampliación y profundización de conocimientos

Con respecto a la ampliación de conocimientos, los alumnos que elijan esta opción deben de obtener un promedio mínimo general de egreso de 8.5 (ocho punto cinco).

Esta opción consiste en aprobar un número adicional de módulos de la misma licenciatura o de asignaturas de licenciaturas afines impartidas en la UNAM,

equivalente a por lo menos el diez por ciento (43) de los créditos totales (429), con un promedio mínimo de 9.0 (nueve punto cero).

Se debe realizar una solicitud por escrito a la Jefatura de la Carrera, la cual ofrecerá la posibilidad de otorgar esta opción de acuerdo al cupo de los grupos que sean requeridos.

Para esta opción de titulación, también se ofrecen diplomados o cursos de educación continua cuyos contenidos estén relacionados y correspondan al campo disciplinar para asegurar la calidad del egresado de la licenciatura.

Las actividades propuestas deben de contar con el aval del cuerpo colegiado pertinente y cumplir con los ordenamientos establecidos en el Reglamento de Operación de las Opciones de Titulación de Licenciatura de la FES Zaragoza.

Para ingresar a esta opción, en la coordinación académico-administrativa se hará el registro del programa de diplomado o de los cursos de educación continua a los que el alumno se inscriba, con la finalidad de hacerlos del conocimiento de la jefatura de la carrera.

– Estudios de posgrado

Los alumnos que hayan concluido el 100% de créditos del plan de estudios con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero) y cuenten con el servicio social liberado, podrán optar por esta opción de titulación.

Se solicitará el registro de esta opción a la jefatura de la carrera. Una vez obtenida una opinión favorable, se procederá a hacer los trámites para ingresar a un programa de posgrado impartido en la UNAM.

Para la obtención del título profesional es necesaria la presentación de la historia académica oficial emitida por la Coordinación de Estudios de Posgrado (CEP) de la

UNAM, avalada por el coordinador del programa de posgrado respectivo, en la que se demuestre que el alumno aprobó dos semestres de especialización, maestría o doctorado, con un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero). Después, el alumno en proceso de titulación continuará con los trámites establecidos por la DGAE a través de la Unidad de Administración Escolar de la FES Zaragoza.

— Actividad de investigación

Podrá elegir esta opción el alumno que se incorpore al menos por un semestre a un proyecto de investigación registrado ante la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la FES Zaragoza. El producto establecido es la entrega de un trabajo escrito que podrá consistir en una tesis, tesina o artículo académico aceptado para su publicación en una revista arbitrada.

El examen profesional a través de réplica oral se aplicará a las opciones de tesis y tesina. Para el artículo académico es indispensable cumplir con el ordenamiento del artículo 23° del Reglamento General de Exámenes, así como con la constancia de aceptación del artículo para su publicación en una revista arbitrada.

— Seminario de tesis o tesina

Dentro de la oferta de módulos optativos, la licenciatura ofrece un seminario con una duración de 18 semanas. El estudiante podrá inscribirse en la segunda parte del cuarto año de la licenciatura para la elaboración de la tesis o tesina. El registro del trabajo se realiza al iniciar el curso, con el propósito de facilitar el proceso de titulación. El estudiante, al concluir el trabajo recepcional, podrá continuar con los trámites de titulación al haber aprobado el 100% de los créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de módulos obligatorios y optativos que lo conforman, así como haber obtenido la carta de liberación del servicio social.

5. CRITERIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Esta propuesta que se presenta entrará en vigor el primer día del año lectivo siguiente a la fecha de aprobación del plan de estudios por el Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud (CAABQYS).

Para garantizar su correcta implementación, la Facultad cuenta con los siguientes recursos humanos, administrativos e infraestructura.

5.1 Recursos humanos

La planta docente adscrita a la Licenciatura de Cirujano Dentista está conformada por 237 profesores, de los cuales 33 son profesores de carrera de tiempo completo; 202, profesores de asignatura, y dos técnicos académicos (Anexo 3).

Debido a la perspectiva multi e interdisciplinaria del modelo educativo, la formación académica de los docentes puede variar entre: cirujano dentista, médico cirujano, químico farmacéutico biólogo o parasitólogo, biólogo, psicólogo o sociólogo.

Con respecto a los profesores de tiempo completo, 28 son cirujanos dentistas; dos, médicos cirujanos; una, química bióloga parasitóloga; uno, psicólogo, y una, bióloga. Además, todos participan en el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), y dos, pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Con respecto de las técnicas académicas, una es cirujana dentista y médica cirujana, y la otra, cirujana dentista; ambas dentro del programa de estímulos.

El personal académico con el que se cuenta para la implantación del plan de estudios está repartido entre los cuatro años de la licenciatura. Es importante hacer notar que un profesor puede estar contratado en uno o varios años de la licenciatura para realizar actividades de docencia.

Por lo tanto, para el primer año de la licenciatura, se cuenta con 85 docentes; para el segundo, con 81; para el tercero, con 85, y para el cuarto, con 98.

5.1.1 Perfil profesiográfico

Las características establecidas para formar parte de la planta docente de esta licenciatura se enlistan a continuación:

- Perfil profesiográfico establecido en el programa de estudios del módulo o componente modular por impartir.
- Dominio del campo de conocimiento que conforma cada módulo o componente modular por impartir.
- Formación pedagógica, de preferencia con experiencia en sistemas de enseñanza activo-participativos.
- Actualización y capacitación permanente en el campo disciplinar.
- Estrategias didácticas que propicien el desarrollo de habilidades de pensamiento de orden superior.
- Habilidades en lectura de comprensión de un segundo idioma, de preferencia inglés.
- Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el campo educativo.
- Habilidades para el trabajo colaborativo.
- Actitud positiva y comunicación asertiva.
- Aptitud para la toma de decisiones.
- Dominio técnico pedagógico en el manejo grupal para incentivar, promover y facilitar la participación en el proceso enseñanza y aprendizaje.
- Respeto a las normas, valores éticos y un alto compromiso social.

La implementación del plan de estudios debe de estar sustentada por la formación y actualización del personal académico de manera continua, con el propósito de garantizar la calidad en la formación de recursos humanos. Para ello se plantea la creación de un programa dirigido a la profesionalización de la docencia mediante la

participación coordinada entre la Carrera de Cirujano Dentista y la Unidad de Educación Continua y Desarrollo Académico (UECDA) de la FES Zaragoza.

5.2 Infraestructura y recursos materiales

El plan de estudios de la Licenciatura se desarrollará en el Campus I de la FES Zaragoza, las Clínicas Universitarias de Atención a la Salud (CUAS) y los Modelos Estomatológicos de Práctica Profesional Integral (MEPPI). Al ser una unidad multiprofesional, los espacios del campus se comparten entre las diferentes licenciaturas que se ofertan. De esta manera, se cuenta con 12 laboratorios destinados al área biológica, compartidos con la Licenciatura de Médico Cirujano. Además se cuenta con un área de disección destinada para la licenciatura aquí tratada, así como cuatro laboratorios de práctica odontológica.

Los laboratorios están equipados y abastecidos con material de conformidad con las prácticas establecidas en los programas de estudio de los módulos. Por ejemplo, el laboratorio destinado al módulo de Prevención en Estomatología cuenta con 36 simuladores en los que se desarrollan habilidades psicomotrices antes del contacto real con el paciente. Los laboratorios restantes del campo odontológico están orientados al diseño y construcción de aparatología ortodóncica, ortopédica, y de rehabilitación protésica.

Con respecto a las aulas, se cuenta con 15 aulas con capacidad para 60 alumnos, siete destinadas a recibir entre 30 a 35 personas y una para 50 alumnos. Cabe resaltar que el mobiliario es suficiente y adecuado.

Las CUAS constituyen el espacio académico donde se desarrolla la práctica profesional estomatológica integral y se erigen como el distintivo de la FES Zaragoza al brindar servicios, a las comunidades más desprotegidas, de manera multidisciplinaria.

Se cuenta con ocho CUAS que brindan atención médica, psicológica, estomatológica, de enfermería y de análisis clínicos. Con respecto al área estomatológica, el equipo se conforma por 265 unidades dentales, 32 aparatos de Rayos X y 152 computadoras para la integración del expediente clínico electrónico.

La CUAS Zaragoza se encuentra dentro del campus; otras seis se localizan en el municipio de Nezahualcóyotl, y una, en Los Reyes, La Paz.

Los Modelos Estomatológicos de Práctica Profesional Integral (MEPPI) son espacios físicos pertenecientes a las delegaciones o municipios. Constituyen espacios de aprendizaje donde se integran los conocimientos mediante la práctica profesional individual, grupal y colectiva. Los modelos están equipados y abastecidos con recursos de la Facultad.

Las dos bibliotecas de la FES Zaragoza pertenecen al sistema bibliotecario de la UNAM; en consecuencia se tiene acceso a la infraestructura tecnológica y al acervo bibliográfico que conforma todo el sistema. Particularmente, la biblioteca de Campus I cuenta con un acervo de 16 978 libros, 112 942 ejemplares y 569 títulos de publicaciones periódicas. Además, el espacio bibliotecario está equipado con 46 computadoras destinadas a la consulta de recursos electrónicos y cuatro más para consulta de catálogos.

El Centro de Tecnologías para el Aprendizaje (CETA) es el espacio diseñado para innovar las estrategias de aprendizaje. Ofrece un abanico de posibilidades para acceder a los medios informáticos en pro de mejorar la calidad de la enseñanza. Existe, a la par, una oferta importante de cursos y diplomados en línea, así como la posibilidad de crear aulas virtuales como ambientes de aprendizaje alternativos.

El proyecto educativo de la Facultad establece un fuerte compromiso con la comunidad estudiantil para hacer más eficiente el desarrollo de la vida académica. El Centro de Orientación y Formación Integral Estudiantil (COFIE) ofrece servicios

como respuesta a las necesidades estudiantiles en las áreas estratégicas de la formación integral, con el objetivo de incrementar su desempeño académico y la calidad de su permanencia en la institución.

El Departamento de Lenguas Extranjeras (DELEX) adquiere una importancia fundamental para la implementación del plan de estudios de esta licenciatura. Ofrece a los estudiantes cursos de inglés en varias modalidades, entre ellos el curso de comprensión lectora, de manera presencial y semipresencial, así como en cursos regulares o sabatinos. De igual forma, ofrece exámenes a los estudiantes que deseen validar sus constancias de comprensión de textos en inglés o de dominio de habilidades del idioma, extendidas por instituciones educativas que no pertenezcan a la UNAM. De esta manera, la Facultad proporciona múltiples posibilidades con el afán de contribuir a la formación integral del estudiante.

Cabe señalar que el DELEX ha expedido, aproximadamente, 38,834 constancias de acreditación de comprensión lectora de 1997 a 2018, esto es debido a que los planes de estudio de las licenciaturas que ofrece esta entidad académica solicitan como requisito de egreso esta habilidad en el idioma inglés. Estos cursos no únicamente se ofrecen al finalizar la formación profesional, tanto en Médico Cirujano como en Química Farmacéutico Biológica, se cursan durante los periodos de inducción y propedéuticos. Específicamente para la Licenciatura de Cirujano Dentista existe un registro de 806 alumnos inscritos para cubrir este requisito en el periodo comprendido de 2013 a 2018. Así mismo existe la posibilidad de que el alumno acceda a este tipo de formación en otras entidades de la UNAM o fuera de ella, con la facilidad de ser validadas por el DELEX.

La difusión de estos servicios ofrecidos por la FES Zaragoza, se realiza durante las pláticas de la semana de inducción que reciben todos los alumnos de nuevo ingreso. Existe un espacio designado en el programa de dichos cursos de cada una de las licenciaturas que forman parte de la oferta académica de la Facultad. Además de

difundirlo a través de la página web, así como en la gaceta Zaragoza, carteles, trípticos informativos y otros medios masivos de comunicación.

Desde 1997 el PEV contempla la inclusión de la comprensión de lectura de textos científicos en inglés, por la importancia en la formación del estudiante y futuro Cirujano Dentista. Es innegable que en la era de la globalización la mayor parte de la bibliografía es publicada en inglés, por lo que se vuelve indispensable para la actualización continua y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, con el objetivo de proporcionar herramientas para un mejor desempeño escolar y profesional, en la consolidación de un individuo competitivo para enfrentar los retos del mundo contemporáneo.

Finalmente, la infraestructura destinada a los servicios de apoyo ofrece diversos espacios para desarrollar actividades deportivas, lúdicas y culturales, con el propósito de consolidar la formación integral del estudiante así como de enriquecer la vida académica de la Facultad.

5.3 Tabla de transición entre planes de estudio

Ciclo Escolar	Plan de Estudios 1997	Plan de Estudios 2018
2020	Segundo Año	Primer Año
2021	Tercer Año	Segundo Año
2022	Cuarto Año	Tercer Año
2023	50 por ciento adicional a la duración del plan para la conclusión de la licenciatura en forma ordinaria*	Cuarto Año
2024		
2025	50 por ciento adicional a la duración del plan para la conclusión de la licenciatura mediante exámenes extraordinarios**	
2026		
2026	Pérdida de la vigencia del Plan de Estudios 1997	Implantación total del Plan de estudios 2018
* Artículo 22° del Reglamento General de Inscripciones ** Artículo 24° del Reglamento General de Inscripciones		

Tabla de transición por generaciones

Año	GENERACIÓN																				
	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1999	1*																				
2000	2*	1*																			
2001	3*	2*	1*																		
2002	4*	3*	2*	1*																	
2003	1*-4*O	4*	3*	2*	1*																
2004	1*-4*O	1*-4*O	4*	3*	2*	1*															
2005	1*-4*E	1*-4*O	1*-4*O	4*	3*	2*	1*														
2006	1*-4*E	1*-4*E	1*-4*O	1*-4*O	4*	3*	2*	1*													
2007		1*-4*E	1*-4*E	1*-4*O	1*-4*O	4*	3*	2*	1*												
2008			1*-4*E	1*-4*E	1*-4*O	1*-4*O	4*	3*	2*	1*											
2009				1*-4*E	1*-4*E	1*-4*O	1*-4*O	4*	3*	2*	1*										
2010					1*-4*E	1*-4*E	1*-4*O	1*-4*O	4*	3*	2*	1*									
2011						1*-4*E	1*-4*E	1*-4*O	1*-4*O	4*	3*	2*	1*								
2012							1*-4*E	1*-4*E	1*-4*O	1*-4*O	4*	3*	2*	1*							
2013								1*-4*E	1*-4*E	1*-4*O	1*-4*O	4*	3*	2*	1*						
2014									1*-4*E	1*-4*E	1*-4*O	1*-4*O	4*	3*	2*	1*					
2015										1*-4*E	1*-4*E	1*-4*O	1*-4*O	4*	3*	2*	1*				
2016											1*-4*E	1*-4*E	1*-4*O	1*-4*O	4*	3*	2*	1*			
2017												1*-4*E	1*-4*E	1*-4*O	1*-4*O	4*	3*	2*	1*		
2018													1*-4*E	1*-4*E	1*-4*O	1*-4*O	4*	3*	2*	1*	
2019														1*-4*E	1*-4*E	1*-4*O	1*-4*O	4*	3*	2*	1*
2020															1*-4*E	1*-4*E	1*-4*O	1*-4*O	4*	3*	2*
2021																1*-4*E	1*-4*E	1*-4*O	1*-4*O	4*	3*
2022																	1*-4*E	1*-4*E	1*-4*O	1*-4*O	4*
2023																		1*-4*E	1*-4*E	1*-4*O	1*-4*O
2024																			1*-4*E	1*-4*E	1*-4*O
2025																				1*-4*E	1*-4*E
2026																					1*-4*E

Nota: 1*-4* "O" Indica del 1° al 4° años para la acreditación de módulos, a través de exámenes ordinarios.
 1*-4* "E" Indica del 1° al 4° años para la acreditación de módulos, a través de exámenes extraordinarios.

5.4 Tabla de equivalencias

EQUIVALENCIA ENTRE MÓDULOS PARA EL PRIMER AÑO										
Plan de Estudios de la Licenciatura de Cirujano Dentista Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM (2018)					Plan de Estudios de la Licenciatura de Cirujano Dentista Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM (1997)					
Año	Semestre	Créditos	Clave	Módulo	Módulo	Clave	Créditos	Semestre	Año	
OBLIGATORIOS										
1	Anual	9		Clínica en Prevención	Clínica en Prevención	1105	12	Anual	1	
1	Anual	26		Bases para el Diagnóstico del Sistema Estomatognático	Bases para el Diagnóstico del Sistema Estomatognático	1106	26	Anual	1	
1	Anual	26		Prevención en Estomatología	Prevención en Estomatología	1107	26	Anual	1	
1	Anual	24		Sistema Estomatognático	Sistema Estomatognático	1108	24	Anual	1	
1	Anual	16		Biología Bucal y Bases Farmacológicas	Introducción al Proceso Salud Enfermedad, Nutrición, Metabolismo y Bases Farmacológicas	1109	20	Anual	1	
1	Anual	8		Estomatología Social I	Estomatología Social I	1110	8	Anual	1	
1	Anual	6		Metodología de la Investigación I	Metodología de la Investigación I	1111	4	Anual	1	

EQUIVALENCIA ENTRE MÓDULOS PARA EL SEGUNDO AÑO									
Plan de Estudios de la Licenciatura de Cirujano Dentista Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM (2018)					Plan de Estudios de la Licenciatura de Cirujano Dentista Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM (1997)				
Año	Semestre	Créditos	Clave	Módulo	Módulo	Clave	Créditos	Semestre	Año
OBLIGATORIOS									
2	Anual	16		Clínica Estomatológica Integral I	Clínica Estomatológica Integral I	1205	28	Anual	2
2	Anual	26		Estomatología I	Estomatología I	1206	26	Anual	2
2	Anual	26		Sistemas de Mantenimiento, Regulación y Relación del Organismo Humano	Sistemas de Mantenimiento, Regulación y Relación del Organismo Humano	1207	26	Anual	2
2	Anual	6		Mecanismos de Control de la Infección	Mecanismos de Control de Infección	1208	4	Anual	2
2	Anual	8		Psicología Social y Clínica I	Psicología Social y Clínica I	1209	8	Anual	2
2	Anual	16		Estomatología Social II	Estomatología Social II	1210	16	Anual	2
2	Anual	6		Metodología de la Investigación II	Metodología de la Investigación II	1211	4	Anual	2

EQUIVALENCIA ENTRE MÓDULOS PARA EL TERCER AÑO									
Plan de Estudios de la Licenciatura de Cirujano Dentista Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM (2018)					Plan de Estudios de la Licenciatura de Cirujano Dentista Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM (1997)				
Año	Semestre	Créditos	Clave	Módulo	Módulo	Clave	Créditos	Semestre	Año
OBLIGATORIOS									
3	Anual	16		Clínica Estomatológica Integral II	Clínica Estomatológica Integral II	1305	28	Anual	3
3	Anual	26		Estomatología II	Estomatología II	1306	26	Anual	3
3	Anual	16		Medicina y Patología Estomatológica	Alteraciones Bucales	1307	16	Anual	3
3	Anual	16		Mecanismos Infecciosos y Respuesta Inmune del Sistema Estomatognático	Mecanismos Infecciosos y Respuesta Inmune del Sistema Estomatognático	1308	16	Anual	3
3	Anual	8		Psicología Social y Clínica II	Psicología Social y Clínica II	1309	8	Anual	3
3	Anual	16		Estomatología Social III	Estomatología Social III	1310	16	Anual	3
3	Anual	6		Metodología de la Investigación III	Metodología de la Investigación III	1311	4	Anual	3

EQUIVALENCIA ENTRE MÓDULOS PARA EL CUARTO AÑO									
Plan de Estudios de la Licenciatura de Cirujano Dentista Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM (2018)					Plan de Estudios de la Licenciatura de Cirujano Dentista Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM (1997)				
Año	Semestre	Créditos	Clave	Módulo	Módulo	Clave	Créditos	Semestre	Año
OBLIGATORIOS									
4	Anual	20		Clínica Estomatológica Integral III	Clínica Estomatológica Integral III	1405	32	Anual	4
4	Anual	16		Estomatología III	Estomatología III	1406	16	Anual	4
4	Anual	4		Gerodontología y Odontogeriatría y	Manejo Estomatológico el Paciente Geriátrico	1407	6	Anual	4
4	Anual	6		Fundamentos de Cirugía Bucal					
4	Anual	8		Gerontología Social	Gerontología Social	1408	8	Anual	4
4	Anual	1 4		Estomatología Integral	Estomatología Integral	1409	26	Anual	4
4	Anual	6		Metodología de la Investigación IV	Metodología de la Investigación IV	1410	4	Anual	4

EQUIVALENCIA ENTRE MÓDULOS OPTATIVOS

Plan de Estudios de la Licenciatura de Cirujano Dentista Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM (2018)					Plan de Estudios de la Licenciatura de Cirujano Dentista Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM (1997)				
Año	Semestre	Créditos	Clave	Módulo	Módulo	Clave	Créditos	Semestre	Año
OPTATIVOS									
2°-4°	Semestral	4		Terapéutica Farmacológica en Estomatología	Sin Equivalencia				
2°-4°	Semestral	4		Técnicas Restaurativas y Biomateriales en Lesiones Cariosas	Sin Equivalencia				
2°-4°	Semestral	4		Manejo Conductual del Paciente Pediátrico en Estomatología	Sin Equivalencia				
2°-4°	Semestral	4		Fotografía Clínica Estomatológica I	Sin Equivalencia				
2°-4°	Semestral	4		Estrategias para el Aprendizaje de la Estomatología	Sin Equivalencia				
2°-4°	Semestral	4		Construcción de Textos Académicos	Sin Equivalencia				
2°-4°	Semestral	4		Bases Biológicas y Clínicas de la Relación Endoperiodontal	Sin Equivalencia				
2°-4°	Semestral	4		Fotografía Clínica Estomatológica II	Sin Equivalencia				
2°-4°	Semestral	4		Administración en Estomatología	Sin Equivalencia				
2°-4°	Semestral	4		Promoción de la Salud en la Formación Profesional	Sin Equivalencia				
2°-4°	Semestral	4		Perspectiva de Género en Salud	Sin Equivalencia				
2°-4°	Semestral	4		Inglés Práctico	Sin Equivalencia				
2°-4°	Semestral	4		Bioética en Estomatología	Sin Equivalencia				
2°-4°	Semestral	4		Bases de Biología Celular y Molecular	Sin Equivalencia				
2°-4°	Semestral	4		Inmunología en Estomatología	Sin Equivalencia				
2°-4°	Semestral	4		Oclusión Gnatológica Neuromuscular	Sin Equivalencia				
2°-4°	Semestral	4		Atención Primaria en Estomatología	Sin Equivalencia				
2°-4°	Semestral	4		Estomatología Legal y Forense	Sin Equivalencia				
2°-4°	Semestral	4		Seminario de Tesis o Tesina	Sin Equivalencia				

5.5 Tablas de convalidación

5.5.1 Tabla de convalidación entre los planes de estudio de la Licenciatura de Cirujano Dentista de la FES Zaragoza y la Facultad de Odontología

TABLA DE CONVALIDACIÓN									
Plan de Estudios de la Licenciatura de Cirujano Dentista Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM (2018)					Plan de Estudios de la Licenciatura de Cirujano Dentista Facultad de Odontología UNAM (2014)				
Año	Semestre	Créditos	Clave	Módulo	Módulo/Asignatura	Clave	Créditos	Semestre	Año
1	Anual	16		Biología Bucal y Bases Farmacológicas	Sin convalidación				
1	Anual	24		Sistema Estomatognático	Módulo de Morfología Oral	1105	35	Primer	1
1	Anual	26		Bases para el Diagnóstico del Sistema Estomatognático	Módulo de Morfología Oral y	1105	35	Primer	1
					Módulo de Introducción al Diagnóstico	1205	12	Anual	2
1	Anual	26		Prevención en Estomatología	Biomateriales Dentales y	1200	16	Anual	2
					Odontología Preventiva	1206	12	Anual	2
1	Anual	9		Clínica en Prevención	Odontología Preventiva	1206	12	Anual	2
1	Anual	8		Estomatología Social I	Salud Pública	1107	6	Anual	1
1	Anual	6		Metodología de la Investigación I	Introducción al Pensamiento Científico y	1100	1	Primer	1
					Metodología de la Investigación	1503	6	Anual	5
2	Anual	26		Sistemas de Mantenimiento, Regulación y Relación del Organismo Humano	Sin convalidación				
2	Anual	6		Mecanismos de Control de la Infección	Odontología Preventiva y	1206	12	Anual	2
					Bioética	1400	3	Séptimo	4
2	Anual	26		Estomatología I	Sin convalidación				
2	Anual	16		Clínica Estomatológica Integral I	Sin convalidación				

TABLA DE CONVALIDACIÓN									
Plan de Estudios de la Licenciatura de Cirujano Dentista Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM (2018)					Plan de Estudios de la Licenciatura de Cirujano Dentista Facultad de Odontología UNAM (2014)				
Año	Semestre	Créditos	Clave	Módulo	Módulo/Asignatura	Clave	Créditos	Semestre	Año
2	Anual	8		Psicología Social y Clínica I	Sin convalidación				
2	Anual	16		Estomatología Social II	Sin convalidación				
2	Anual	6		Metodología de la Investigación II	Metodología de la Investigación	1503	6	Anual	5
3	Anual	16		Medicina y Patología Estomatológica	Módulo de Patología y Medicina Oral	1304	14	Anual	3
3	Anual	16		Mecanismos Infecciosos y Respuesta Inmune del Sistema Estomatognático	Módulo de Mecanismos de la Respuesta Inmune	1103	7	Segundo	1
3	Anual	26		Estomatología II	Sin convalidación				
3	Anual	16		Clínica Estomatológica Integral II	Sin convalidación				
3	Anual	8		Psicología Social y Clínica II	Sin convalidación				
3	Anual	16		Estomatología Social III	Sin convalidación				
3	Anual	6		Metodología de la Investigación III	Sin convalidación				
4	Anual	4		Gerodontología y Odontogeriatría	Gerodontología	1403	3	Segundo	4
4	Anual	6		Fundamentos de Cirugía Bucal	Soporte Básico de Vida I y	1108	1	Segundo	1
					Emergencias Médicas en Odontología y	1201	3	Primer	2
					Soporte Básico de Vida II	1408	1	Primer	4
4	Anual	16		Estomatología III	Sin convalidación				
4	Anual	20		Clínica Estomatológica Integral III	Sin convalidación				
4	Anual	8		Gerontología Social	Sin convalidación				
4	Anual	14		Estomatología Integral	Sin convalidación				
4	Anual	6		Metodología de la Investigación IV	Sin convalidación				

TABLA DE CONVALIDACIÓN

Plan de Estudios de la Licenciatura de Cirujano Dentista Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM (2018)					Plan de Estudios de la Licenciatura de Cirujano Dentista Facultad de Odontología UNAM (2014)				
Año	Semestre	Créditos	Clave	Módulo	Módulo/Asignatura	Clave	Créditos	Semestre	Año
				Sin convalidación	Inglés	1101	0	Anual	1
				Sin convalidación	Módulo de Introducción a la Odontología	1102	3	Primer	1
				Sin convalidación	Módulo de Morfofisiología de los Sistemas del Cuerpo Humano	1104	35	Segundo	1
				Sin convalidación	Módulo de Fundamentos de Biología Oral	1106	10	Primer	1
				Sin convalidación	Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento en Odontología	1109	3	Segundo	1
				Sin convalidación	Inglés	1202	0	Anual	2
				Sin convalidación	Módulo de Ecología Oral	1203	10	Anual	2
				Sin convalidación	Módulo de Manejo del Dolor Orofacial	1204	10	Anual	2
				Sin convalidación	Odontología Restauradora I	1207	20	Anual	2
				Sin convalidación	Oclusión	1208	3	Cuarto	2
				Sin convalidación	Cirugía Oral I	1300	12	Anual	3
				Sin convalidación	Endodontología I	1301	12	Anual	3
				Sin convalidación	Farmacoterapia en Odontología	1302	14	Anual	3
				Sin convalidación	Inglés	1303	0	Anual	3
				Sin convalidación	Odontología Restauradora II	1305	16	Anual	3
				Sin convalidación	Periodontología I	1306	12	Anual	3
				Sin convalidación	Rehabilitación Oral I	1307	16	Anual	3
				Sin convalidación	Cirugía Oral II	1401	12	Anual	4
				Sin convalidación	Endodontología II	1402	8	Anual	4
				Sin convalidación	Odontopediatría	1404	12	Anual	4
				Sin convalidación	Ortodoncia	1405	12	Anual	4
				Sin convalidación	Periodontología II	1406	8	Anual	4
				Sin convalidación	Rehabilitación Oral II	1407	22	Anual	4

				Sin convalidación	Administración en Odontología	1500	1	Décimo	5
				Sin convalidación	Clínica Integral de Adultos y Adultos Mayores	1501	12	Anual	5
				Sin convalidación	Clínica Integral de Niños y Adolescentes	1502	12	Anual	5
				Sin convalidación	Clínica de Cirugía Oral, Endodontología y Periodontología	1504	28	Anual	5
				Sin convalidación	Clínica de Odontopediatría y Ortodoncia	1505	28	Anual	5
				Sin convalidación	Clínica de Periodontología, Endodontología y Rehabilitación Oral	1506	28	Anual	5

Optativos

TABLA DE CONVALIDACIÓN									
Plan de Estudios de la Licenciatura de Cirujano Dentista Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM (2018)					Plan de Estudios de la Licenciatura de Cirujano Dentista Facultad de Odontología UNAM (2014)				
Año	Semestre	Créditos	Clave	Módulo	Módulo/Asignatura	Clave	Créditos	Semestre	Año
OPTATIVOS									
2°-4°	Semestral	4		Terapéutica Farmacológica en Estomatología	Sin convalidación				
2°-4°	Semestral	4		Técnicas Restaurativas y Biomateriales en Lesiones Cariosas	Temas Selectos de Biomateriales Dentales	0019	3	Semestral	
2°-4°	Semestral	4		Manejo Conductual del Paciente Pediátrico en Estomatología	Sin convalidación				
2°-4°	Semestral	4		Fotografía Clínica Estomatológica I	Fotografía Clínica en Odontología	0013	3	Semestral	
2°-4°	Semestral	4		Estrategias para el Aprendizaje de la Estomatología	Sin convalidación				
2°-4°	Semestral	4		Construcción de Textos Académicos	Sin convalidación				
2°-4°	Semestral	4		Bases Biológicas y Clínicas de la Relación Endoperiodontal	Sin convalidación				
2°-4°	Semestral	4		Fotografía Clínica Estomatológica II	Sin convalidación				

2°-4°	Semestral	4		Administración en Estomatología	Sin convalidación				
2°-4°	Semestral	4		Promoción de la Salud en la Formación Profesional	Sin convalidación				
2°-4°	Semestral	4		Perspectiva de Género en Salud	Sin convalidación				
2°-4°	Semestral	4		Inglés Práctico	Sin convalidación				
2°-4°	Semestral	4		Bioética en Estomatología	Sin convalidación				
2°-4°	Semestral	4		Bases de Biología Celular y Molecular	Sin convalidación				
2°-4°	Semestral	4		Inmunología en Estomatología	Sin convalidación				
2°-4°	Semestral	4		Oclusión Gnatológica Neuromuscular	Sin convalidación				
2°-4°	Semestral	4		Atención Primaria en Estomatología	Sin convalidación				
2°-4°	Semestral	4		Estomatología Legal y Forense	Odontología Forense	0017	3	Semestral	
2°-4°	Semestral	4		Seminario de Tesis o Tesina	Sin convalidación				
				Sin convalidación	Antropología Odontológica	0010	3	Semestral	
				Sin convalidación	Estadística Básica	0011	3	Semestral	
				Sin convalidación	Eventos Adversos en Odontología	0012	3	Semestral	
				Sin convalidación	Historia de la Odontología (Siglos XVII al XX)	0014	3	Semestral	
				Sin convalidación	Manejo del Paciente en Odontología	0015	3	Semestral	
				Sin convalidación	Nutriología y Salud Oral	0016	3	Semestral	
				Sin convalidación	Tecnología CAD-CAM en Odontología	0018	3	Semestral	
				Sin convalidación	Temas Selectos de Imagenología en Odontología	0020	3	Semestral	
				Sin convalidación	Odontología Oncológica	0021	3	Semestral	
				Sin convalidación	Odontología para Personas con Discapacidad	0022	3	Semestral	

5.5.2 Tabla de convalidación entre los planes de estudio de la Licenciatura de Cirujano Dentista de la FES Zaragoza y la FES Iztacala

TABLA DE CONVALIDACIÓN									
Plan de Estudios de la Licenciatura de Cirujano Dentista Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM (2018)					Plan de Estudios de la Licenciatura en Cirujano Dentista Facultad de Estudios Superiores Iztacala UNAM (2016)				
Año	Semestre	Créditos	Clave	Módulo	Asignatura	Clave	Créditos	Semestre	Año
1	Anual	16		Biología Bucal y Bases Farmacológicas	Biología Bucal y	1215	12	Anual	2
					Farmacología	1217	4	Anual	2
1	Anual	24		Sistema Estomatognático	Biología Celular y Tisular y	1116	12	Anual	1
					Sistema Estomatognático	1222	10	Anual	2
1	Anual	26		Bases para el Diagnóstico del Sistema Estomatognático	Anatomía Dental y Fundamentos de Oclusión y	1115	12	Anual	1
					Propedéutica y Semiología Clínica	1220	8	Anual	2
1	Anual	26		Prevención en Estomatología	Odontología Preventiva y Fundamentos de Cariología	1120	14	Anual	1
1	Anual	9		Clínica en Prevención	Odontología Preventiva y Fundamentos de Cariología	1120	14	Anual	1
1	Anual	8		Estomatología Social I	Odontología y Sociedad	1122	8	Anual	1
1	Anual	6		Metodología de la Investigación I	Metodología de la Investigación	1119	12	Anual	1
2	Anual	26		Sistemas de Mantenimiento, Regulación y Relación del Organismo Humano	Biología Humana y	1117	24	Anual	1
					Urgencias Médico Odontológicas	1223	4	Anual	2
2	Anual	6		Mecanismos de Control de la Infección	Sin convalidación				
2	Anual	26		Estomatología I	Sin convalidación				
2	Anual	16		Clínica Estomatológica Integral I	Sin convalidación				
2	Anual	8		Psicología Social y Clínica I	Psicología y Bioética	1324	8	Anual	3
2	Anual	16		Estomatología Social II	Sin convalidación				
2	Anual	6		Metodología de la Investigación II	Sin convalidación				

TABLA DE CONVALIDACIÓN

Plan de Estudios de la Licenciatura de Cirujano Dentista Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM (2018)					Plan de Estudios de la Licenciatura en Cirujano Dentista Facultad de Estudios Superiores Iztacala UNAM (2016)				
Año	Semestre	Créditos	Clave	Módulo	Asignatura	Clave	Créditos	Semestre	Año
3	Anual	16		Medicina y Patología Estomatológica	Medicina y Patología Bucal	1322	20	Anual	3
3	Anual	16		Mecanismos Infecciosos y Respuesta Inmune del Sistema Estomatognático	Biología Bucal	1215	12	Anual	2
3	Anual	26		Estomatología II	Sin convalidación				
3	Anual	16		Clínica Estomatológica Integral II	Sin convalidación				
3	Anual	8		Psicología Social y Clínica II	Sin convalidación				
3	Anual	16		Estomatología Social III	Sin convalidación				
3	Anual	6		Metodología de la Investigación III	Sin convalidación				
4	Anual	4		Gerodontología y Odontogeriatría	Gerodontología	1321	8	Anual	3
4	Anual	6		Fundamentos de Cirugía Bucal	Cirugía Bucal I	1317	4	Anual	3
4	Anual	16		Estomatología III	Sin convalidación				
4	Anual	20		Clínica Estomatológica Integral III	Sin convalidación				
4	Anual	8		Gerontología Social	Sin convalidación				
4	Anual	14		Estomatología Integral	Sin convalidación				
4	Anual	6		Metodología de la Investigación IV	Sin convalidación				
				Sin convalidación	Imagenología	1118	6	Anual	1
				Sin convalidación	Odontología Restaurativa y Biomateriales Dentales	1121	18	Anual	1
				Sin convalidación	Clínica Integrada Básica	1216	16	Anual	2
				Sin convalidación	Fundamentos de Cirugía Bucal	1218	16	Anual	2
				Sin convalidación	Laboratorio de Rehabilitación Bucal	1219	16	Anual	2
				Sin convalidación	Prostodoncia	1221	22	Anual	2
				Sin convalidación	Análisis de Casos Clínicos I	1315	8	Anual	3

				Sin convalidación	Análisis de la Literatura Científica	1316	4	Anual	3
				Sin convalidación	Clínica Integrada Intermedia	1318	14	Anual	3
				Sin convalidación	Clínica de Rehabilitación Bucal	1319	12	Anual	3
				Sin convalidación	Endodoncia	1320	8	Anual	3
				Sin convalidación	Periodontología	1323	8	Anual	3
				Sin convalidación	Administración de Consultorios	1415	8	Anual	4
				Sin convalidación	Análisis de Casos Clínicos II	1416	8	Anual	4
				Sin convalidación	Cirugía Bucal II	1417	14	Anual	4
				Sin convalidación	Clínica Integrada Avanzada	1418	30	Anual	4
				Sin convalidación	Clínica Integrada de Odontopediatría y Ortodoncia	1419	18	Anual	4
				Sin convalidación	Oclusión Avanzada	1420	4	Anual	4
				Sin convalidación	Ortodoncia	1421	4	Anual	4
				Sin convalidación	Seminario de Investigación	1422	8	Anual	4

Optativos

TABLA DE CONVALIDACIÓN									
Plan de Estudios de la Licenciatura de Cirujano Dentista Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM (2018)					Plan de Estudios de la Licenciatura en Cirujano Dentista Facultad de Estudios Superiores Iztacala UNAM (2016)				
Año	Semestre	Créditos	Clave	Módulo	Asignatura	Clave	Créditos	Semestre	Año
OPTATIVOS									
2°-4°	Semestral	4		Terapéutica Farmacológica en Estomatología	Sin convalidación				
2°-4°	Semestral	4		Técnicas Restaurativas y Biomateriales en Lesiones Cariosas	Sin convalidación				
2°-4°	Semestral	4		Manejo Conductual del Paciente Pediátrico en Estomatología	Sin convalidación				

2°-4°	Semestral	4		Fotografía Clínica Estomatológica I	Fotografía Clínica	0010	4	Semestral	
2°-4°	Semestral	4		Estrategias para el Aprendizaje de la Estomatología	Sin convalidación				
2°-4°	Semestral	4		Construcción de Textos Académicos	Redacción de Escritos Científicos	0016	4	Semestral	
2°-4°	Semestral	4		Bases Biológicas y Clínicas de la Relación Endoperiodontal	Sin convalidación				
2°-4°	Semestral	4		Fotografía Clínica Estomatológica II	Sin convalidación				
2°-4°	Semestral	4		Administración en Estomatología	Sin convalidación				
2°-4°	Semestral	4		Promoción de la Salud en la Formación Profesional	Sin convalidación				
2°-4°	Semestral	4		Perspectiva de Género en Salud	Sin convalidación				
2°-4°	Semestral	4		Inglés Práctico	Sin convalidación				
2°-4°	Semestral	4		Bioética en Estomatología	Sin convalidación				
2°-4°	Semestral	4		Bases de Biología Celular y Molecular	Sin convalidación				
2°-4°	Semestral	4		Inmunología en Estomatología	Sin convalidación				
2°-4°	Semestral	4		Oclusión Gnatológica Neuromuscular	Sin convalidación				
2°-4°	Semestral	4		Atención Primaria en Estomatología	Sin convalidación				
2°-4°	Semestral	4		Estomatología Legal y Forense	Odontología Forense	0013	4	Semestral	
2°-4°	Semestral	4		Seminario de Tesis o Tesina	Sin convalidación				
				Sin convalidación	Medicina y Odontología Regenerativa	0011	4	Semestral	
				Sin convalidación	Nutriología	0012	4	Semestral	
				Sin convalidación	Odontología Prehispánica	0014	4	Semestral	
				Sin convalidación	Odontología Veterinaria	0015	4	Semestral	

5.5.3 Tabla de convalidación entre los planes de estudio de la Licenciatura de Cirujano Dentista de la FES Zaragoza y la Licenciatura en Odontología de la ENES León

TABLA DE CONVALIDACIÓN									
Plan de Estudios de la Licenciatura de Cirujano Dentista Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM (2018)					Plan de Estudios de la Licenciatura en Odontología Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León UNAM (2011)				
Año	Semestre	Créditos	Clave	Módulo	Asignatura	Clave	Créditos	Semanas	Año
1	Anual	16		Biología Bucal y Bases Farmacológicas	Histología y Embriología Orofacial y Procesos Bioquímicos Relacionados	0108	6	4	1
					Bases Farmacológicas de la Terapéutica y	0203	7	5	2
					Procesos Patológicos de la Cavidad Oral	0310	5	5	3
1	Anual	24		Sistema Estomatognático	Anatomofisiología del Segmento Cabeza-Cuello y	0102	6	4	1
					Biología Molecular, Celular y Tisular y	0105	6	4	1
					Histología y Embriología Orofacial y Procesos Bioquímicos Relacionados	0108	6	4	1
1	Anual	26		Bases para el Diagnóstico del Sistema Estomatognático	Exploración Diagnóstica y Relación Odontólogo Paciente y	0107	4	3	1
					Imagenología y	0206	5	4	2
					Integración de los Elementos para el Diagnóstico Clínico	0305	9	18	3
1	Anual	26		Prevención en Estomatología	Sin convalidación				
1	Anual	9		Clínica en Prevención	Odontología Preventiva y Comunitaria	0111	22	36	1
1	Anual	8		Estomatología Social I	Sin convalidación				
1	Anual	6		Metodología de la Investigación I	Sin convalidación				
2	Anual	26		Sistemas de Mantenimiento, Regulación y Relación del Organismo Humano	Anatomofisiología General y	0101	6	4	1
					Biología Molecular, Celular y Tisular y	0105	6	4	1
					Clínica del Dolor y	0301	4	4	3

					Manejo de Urgencias Médico Odontológicas	0306	4	4	3
--	--	--	--	--	--	------	---	---	---

TABLA DE CONVALIDACIÓN

Plan de Estudios de la Licenciatura de Cirujano Dentista Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM (2018)					Plan de Estudios de Licenciatura en Odontología Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León UNAM (2011)				
Año	Semestre	Créditos	Clave	Módulo	Asignatura	Clave	Créditos	Semanas	Año
2	Anual	6		Mecanismos de Control de la Infección	Bioética y Normatividad y	0104	3	2	1
					Protocolos de Bioseguridad en Odontología	0114	2	2	1
2	Anual	26		Estomatología I	Sin convalidación				
2	Anual	16		Clínica Estomatológica Integral I	Clínica Integral Básica y	0204	14	36	2
					Odontología Pediátrica	0210	6	4	2
2	Anual	8		Psicología Social y Clínica I	Sin convalidación				
2	Anual	16		Estomatología Social II	Sin convalidación				
2	Anual	6		Metodología de la Investigación II	Sin convalidación				
3	Anual	16		Medicina y Patología Estomatológica	Procesos Patológicos en la Cavidad Oral	0310	5	5	3
3	Anual	16		Mecanismos Infecciosos y Respuesta Inmune del Sistema Estomatognático	Patología General e Inmunología	0309	5	5	3
3	Anual	26		Estomatología II	Sin convalidación				
3	Anual	16		Clínica Estomatológica Integral II	Clínica Integral Avanzada	0302	24	36	3
3	Anual	8		Psicología Social y Clínica II	Sin convalidación				
3	Anual	16		Estomatología Social III	Sin convalidación				
3	Anual	6		Metodología de la Investigación III	Sin convalidación				

TABLA DE CONVALIDACIÓN

Plan de Estudios de la Licenciatura de Cirujano Dentista Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM (2018)					Plan de Estudios de Licenciatura en Odontología Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León UNAM (2011)				
Año	Semestre	Créditos	Clave	Módulo	Asignatura	Clave	Créditos	Semanas	Año
4	Anual	4		Gerodontología y Odontogeriatría	Prótesis y Odontología Geriátrica	0308	5	5	3
4	Anual	6		Fundamentos de Cirugía Bucal	Introducción a los Procedimientos Quirúrgicos	0209	6	5	2
4	Anual	16		Estomatología III	Sin convalidación				
4	Anual	20		Clínica Estomatológica Integral III	Sin convalidación				
4	Anual	8		Gerontología Social	Sin convalidación				
4	Anual	14		Estomatología Integral	Sin convalidación				
4	Anual	6		Metodología de la Investigación IV	Sin convalidación				
				Sin convalidación	Aprendizaje Basado en Problemas	0103	18	36	1
				Sin convalidación	Cariología	0106	7	5	1
				Sin convalidación	Inglés I	0109	6	18	1
				Sin convalidación	Inglés II	0110	6	18	1
				Sin convalidación	Principios Biomecánicos de la Odontología Conservadora	0112	4	4	1
				Sin convalidación	Propiedades Físicoquímicas de los Materiales Dentales	0113	4	4	1
				Sin convalidación	Análisis Crítico de la Literatura Científica	0201	18	36	2
				Sin convalidación	Anestesia en Odontología	0202	6	4	2
				Sin convalidación	Generalidades en Terapéutica Pulpar y Periodontal	0205	8	6	2
				Sin convalidación	Inglés III	0207	6	18	2
				Sin convalidación	Inglés IV	0208	6	18	2
				Sin convalidación	Inglés V	0303	6	18	3
				Sin convalidación	Inglés VI	0304	6	18	3
				Sin convalidación	Masticación, Deglución y Actividades Relacionadas	0307	9	18	3
				Sin convalidación	Terapéutica Farmacológica en Odontología	0311	5	5	3

				Sin convalidación	Inglés VII	0401	6	18	4
				Sin convalidación	Inglés VIII	0402	6	18	4
				Sin convalidación	Área de Profundización en Odontopediatría y Ortodoncia	1513	354	36	4
				Sin convalidación	Área de Profundización en Endodoncia y Periodoncia	1514	357	36	4
				Sin convalidación	Área de Profundización en Rehabilitación Funcional y Estética	1515	352	36	4
				Sin convalidación	Área de Profundización en Cirugía Bucal	1516	356	36	4

Optativos

TABLA DE CONVALIDACIÓN										
Plan de Estudios de la Licenciatura de Cirujano Dentista Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM (2018)					Plan de Estudios de la Licenciatura en Cirujano Dentista Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León UNAM (2011)					
Año	Semestre	Créditos	Clave	Módulo	Asignatura	Clave	Créditos	Semanas	Año	
OPTATIVOS										
2°-4°	Semestral	4		Terapéutica Farmacológica en Estomatología	Sin convalidación					
2°-4°	Semestral	4		Técnicas Restaurativas y Biomateriales en Lesiones Cariosas	Sin convalidación					
2°-4°	Semestral	4		Manejo Conductual del Paciente Pediátrico en Estomatología	Sin convalidación					
2°-4°	Semestral	4		Fotografía Clínica Estomatológica I	Fotografía Clínica	0009	1	2		
2°-4°	Semestral	4		Estrategias para el Aprendizaje de la Estomatología	Sin convalidación					
2°-4°	Semestral	4		Construcción de Textos Académicos	Redacción de Escritos Científicos	0024	1	2		
2°-4°	Semestral	4		Bases Biológicas y Clínicas de la Relación Endoperiodontal	Sin convalidación					
2°-4°	Semestral	4		Fotografía Clínica Estomatológica II	Fotografía, Imagen y Composición	0036	5			
2°-4°	Semestral	4		Administración en Estomatología	Administración y Mercadotecnia	0001	2	2		

2°-4°	Semestral	4		Promoción de la Salud en la Formación Profesional	Sin convalidación				
2°-4°	Semestral	4		Perspectiva de Género en Salud	Sin convalidación				
2°-4°	Semestral	4		Inglés Práctico	Sin convalidación				
2°-4°	Semestral	4		Bioética en Estomatología	Sin convalidación				
2°-4°	Semestral	4		Bases de Biología Celular y Molecular	Sin convalidación				
2°-4°	Semestral	4		Inmunología en Estomatología	Sin convalidación				
2°-4°	Semestral	4		Oclusión Gnatológica Neuromuscular	Sin convalidación				
2°-4°	Semestral	4		Atención Primaria en Estomatología	Sin convalidación				
2°-4°	Semestral	4		Estomatología Legal y Forense	Odontología Legal y Forense y	0021	2	2	
					Organismos Reguladores de la Actividad Profesional Odontológica en México	0023	2	2	
2°-4°	Semestral	4		Seminario de Tesis o Tesina	Sin convalidación				
				Sin convalidación	Alimentación y Riesgo a Caries	0002	2	2	
				Sin convalidación	Asertividad en la Práctica Profesional del Odontólogo	0003	1	2	
				Sin convalidación	Atención a Pacientes con Discapacidades	0004	2	2	
				Sin convalidación	Bioestadística	0005	1	2	
				Sin convalidación	Epidemiología	0006	1	2	
				Sin convalidación	Estrategias para el Aprendizaje de Contenidos Declarativos	0007	1	2	
				Sin convalidación	Estrategias para el Aprendizaje de Contenidos Procedimentales	0008	1	2	
				Sin convalidación	Habilidades de Comunicación Oral y Escrita	0010	1	2	
				Sin convalidación	Herramientas de Internet para el Aprendizaje	0011	2	2	
				Sin convalidación	Historia y Filosofía de la Odontología	0012	2	2	
				Sin convalidación	Innovaciones en la Terapéutica Periodontal	0013	2	2	
				Sin convalidación	Interpretación de Exámenes de Laboratorio	0014	1	2	
				Sin convalidación	Investigación Bibliográfica	0015	1	2	
				Sin convalidación	La Música y su Vinculación con la Odontología	0016	2	2	
				Sin convalidación	Malformaciones de las Estructuras Craneofaciales	0017	2	2	

				Sin convalidación	Materiales Educativos en Salud Dental	0018	2	2	
				Sin convalidación	Medicina y Tradición en Mesoamérica	0019	2	2	
				Sin convalidación	Metodología de la Investigación	0020	1	2	
				Sin convalidación	Odontología para el Bebé	0022	2	2	
				Sin convalidación	Resucitación Cardiopulmonar	0025	2	2	
				Sin convalidación	Teoría del Color	0026	2	2	
				Sin convalidación	Uso Académico de Internet	0027	2	2	
				Sin convalidación	Uso de Paquetería Básica de Windows	0028	1	2	
				Sin convalidación	Utilización de la Estereolitografía	0029	2	2	
				Sin convalidación	Método Avanzado de Diagnóstico de Cabeza-Cuello	0030	1		
				Sin convalidación	Química General	0031	5		
				Sin convalidación	Blanqueamiento Dental Externo	0032	4		
				Sin convalidación	Encerado de Diagnóstico y Provisionalización	0033	3		
				Sin convalidación	Manejo Odontológico en Paciente Enfermo Sistémico	0034	2		
				Sin convalidación	Psicología Aplicada a la Odontología	0035	3		
				Sin convalidación	Fotografía, Imagen y Composición	0036	5		
				Sin convalidación	Conocimientos Tradicionales Problemáticos en Posibilidades de Desarrollo	0037	8		
				Sin convalidación	Danza Folclórica	0038	5		
				Sin convalidación	Desarrollo de las Comunidades Sostenibles	0039	6		
				Sin convalidación	Filosofía de la Ciencia	0040	4		
				Sin convalidación	Teatro	0041	5		
				Sin convalidación	Emergencia Médicas durante el Tratamiento Odontológico	0042	6		
				Sin convalidación	La Física en la Odontología	0044	2		
				Sin convalidación	Manejo Odontológico en el Paciente Enfermo del Sistema Inmunológico	0045	2		
				Sin convalidación	Microbiología Oral	0046	2		
				Sin convalidación	Curso de Actuación	0048	3		

				Sin convalidación	Danzas de Guanajuato	0049	2		
				Sin convalidación	Danzas Tradicionales	0050	2		
				Sin convalidación	Fotografía Experimental	0051	6		
				Sin convalidación	Improvisación Teatral	0052	3		
				Sin convalidación	Bailes Folclóricos del Norte	0053	4		
				Sin convalidación	La Imaginación y la Creatividad Aplicada a lo Intercultural	0054	8		
				Sin convalidación	Técnicas de Expresión Corporal	0055	3		
				Sin convalidación	Técnicas de la Danza	0056	2		
				Sin convalidación	Formación y Desarrollo de Proyectos Científicos CBQSS	0057	8		
				Sin convalidación	Elementos Pedagógicos para la Práctica Docente	0058	4		
				Sin convalidación	Fundamentos de la Didáctica	0059	4		
				Sin convalidación	Lengua y Cultura Náhuatl	0060	8		
				Sin convalidación	Introducción a la Fonética y Fonología de la Lengua Francesa	0061	8		
				Sin convalidación	Seminario de Innovación y Creatividad	0062	4		
				Sin convalidación	Introducción a la Programación	0063	5		
				Sin convalidación	Manufactura en Torno Cnc.	0064	4		
				Sin convalidación	Teoría de Juegos	0065	7		
				Sin convalidación	Evaluación de Riesgos Ambientales	0900	7		
				Sin convalidación	Introducción a la Praxis Filosófica	0901	4		
				Sin convalidación	Aproximaciones a los Estudios de Género	0902	8		

6. EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios estará sujeto, de manera sistemática, a un proceso de evaluación interno y externo, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad establecida en la Legislación Universitaria y obtener la valoración del organismo acreditador correspondiente. La evaluación contribuirá a detectar las fortalezas y áreas de oportunidad del plan de estudios, para orientar la toma de decisiones e implementar acciones que lo consoliden.

6.1 Examen diagnóstico al ingreso

Con el fin de determinar el nivel de conocimientos y el perfil de los alumnos de primer ingreso a la licenciatura, se aplicará un examen diagnóstico con el apoyo de la Coordinación de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular, a través de la Dirección de Evaluación Educativa de la UNAM.

6.2 Examen diagnóstico de logro de perfiles intermedios

Con el propósito de determinar los conocimientos, habilidades y actitudes obtenidos por los estudiantes al finalizar el segundo año de la licenciatura, se llevará a cabo una evaluación de logro de los perfiles intermedios a través de los siguientes indicadores e instrumentos:

Indicadores

- Contenidos esenciales por módulo y componente modular.
- Habilidades que el alumno debe adquirir en las etapas básica e intermedia.
- Actitudes que el alumno deberá adquirir en las etapas básica e intermedia.

Instrumentos principales

- Examen de conocimientos para las etapas básica e intermedia.
- Escalas de valoración de actitudes para las etapas básica e intermedia.

6.3 Seguimiento de la trayectoria escolar

Con la finalidad de identificar las fortalezas y las debilidades que inciden en el progreso escolar de los estudiantes, se llevará a cabo el análisis, por generación, de su rendimiento, con la intención de implementar las acciones remediales pertinentes, tomando como base los siguientes indicadores e instrumentos:

Indicadores

- Número de alumnos aprobados, reprobados y no presentados por componente modular.
- Promedio de calificación por grupo.
- Identificación de módulos con alto índice de reprobación.
- Identificación de alumnos con alto desempeño académico.
- Número de alumnos con alto desempeño académico.
- Número de alumnos con baja temporal o definitiva por generación.

Instrumentos

- Base de datos de la trayectoria escolar de cada alumno, por grupo y por generación.
- Cuestionario dirigido a alumnos.
- Cuestionario dirigido a docentes.
- Análisis de la trayectoria escolar de los alumnos por generación.

6.4 Seguimiento de la deserción escolar

La deserción escolar representa una preocupación fundamental que debe atenderse. Por tal motivo, se contempla analizar los aspectos relevantes que inciden en esta problemática, a partir de los siguientes indicadores e instrumentos.

Indicadores

- Índice de alumnos de baja temporal o definitiva.
- Índice de alumnos que abandonan los estudios por generación.
- Índice de los aspectos más importantes que propician el abandono escolar.
- Identificación de alumnos con riesgo de abandono escolar.

Instrumentos

- Base de datos de la trayectoria académica de cada alumno, por grupo y generación.
- Cuestionario dirigido a alumnos.
- Cuestionario dirigido a docentes.

6.5 Evaluación de los módulos con alto índice de reprobación

Con el objetivo de determinar los principales factores que inciden en la reprobación escolar, se tiene previsto considerar los siguientes indicadores e instrumentos, a fin de recolectar la información para la toma de decisiones:

Indicadores

- Número de módulos con alto índice de reprobación.
- Análisis de los programas de estudio de los módulos y componentes modulares con alto índice de reprobación.
- Metodología empleada en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Criterios empleados para la evaluación del aprendizaje.
- Apoyos didácticos que utiliza el profesor.

Instrumentos

- Cuestionario dirigido a los alumnos.
- Cuestionario dirigido a los profesores e instancias académico-administrativas.
- Programas de estudio de los módulos.

6.6 Seguimiento de egresados

Mediante entrevistas y cuestionarios a empleadores y a los propios egresados, se recopilará información para analizar los espacios y posiciones laborales en los que se están desempeñando, a fin de efectuar los ajustes necesarios al plan de estudios.

Indicadores

- Tiempo para la inserción en el mercado laboral.
- Ubicación por área en el mercado laboral.
- Nivel, categoría y sueldo.
- Promociones.
- Educación continua.
- Estudios de posgrado.
- Funciones profesionales que desempeña.
- Investigaciones y publicaciones realizadas por los egresados.
- Realimentación al plan de estudios.
- Vigencia de conocimientos adquiridos en la licenciatura.
- Contenidos curriculares aplicados en la práctica.
- Nivel de satisfacción de empleadores.

Instrumentos principales

- Base de datos por generación.
- Cuestionario de seguimiento de egresados.

6.7 Evaluación del desempeño docente

Con el propósito de fortalecer la docencia, la investigación y la vinculación con el proceso de enseñanza y aprendizaje, se llevarán a cabo acciones de evaluación, considerando los siguientes indicadores e instrumentos:

Indicadores

Docencia

- Evaluación de la enseñanza por parte de los alumnos.
- Cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas de estudio.
- Participación de la planta docente en los proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional.
- Realimentación a la docencia en materia de proyectos de investigación y vinculación.
- Participación del personal docente en proyectos institucionales con financiamiento.
- Análisis de las disciplinas que aborda el plan de estudios.

Investigación

- Número de proyectos anuales de investigación en los que participan profesores.
- Líneas de investigación establecidas.
- Financiamiento con el que cuentan los proyectos.
- Resultado de los proyectos desarrollados (tesis, publicaciones, ponencias).
- Impacto de la investigación realizada en la docencia y en la vinculación con el entorno.

Vinculación

- Áreas actuales de vinculación con el entorno.
- Áreas potenciales de vinculación con el entorno.
- Convenios de colaboración establecidos de manera anual.
- Seguimiento de los proyectos de colaboración.

6.8 Estudios sobre las características actuales y emergentes de las prácticas profesionales

Para realizar un análisis sistemático de la práctica profesional del Cirujano Dentista y de la emergencia de nuevas prácticas y sus tendencias de desarrollo en los ámbitos nacional e internacional, así como su vinculación con el plan de estudios, se tomarán en consideración los siguientes indicadores e instrumentos:

Indicadores

- Campos de trabajo actual y potencial.
- Funciones profesionales desarrolladas en los campos de trabajo actual y potencial.
- Marco legal de ejercicio profesional.
- Participación y proyección colegiada.
- Innovaciones en el campo profesional.
- Necesidades sociales relacionadas con la profesión.
- Políticas y programas gubernamentales vinculados con la profesión.
- Tendencias en el desarrollo disciplinar y de la profesión en los ámbitos nacional e internacional.
- Líneas de investigación atinentes con la profesión en los ámbitos nacional e internacional.

Instrumentos

- Encuesta a empleadores.
- Entrevistas a expertos.
- Análisis de la normatividad vigente.
- Investigación documental.
- Corrientes innovadoras en congresos, encuentros, coloquios, entre otros.

6.9 Criterios generales de los programas de superación y actualización del personal académico

La FES Zaragoza cuenta con el Programa Formación de Formadores (PFF), que busca una preparación académica de la planta *ad hoc* a la reflexión de las prácticas educativas, a fin de generar renovadas lecturas para el estudio de la educación. Asimismo, se orienta hacia el desarrollo de la crítica fundamentada y científica, a la generación, promoción y difusión de nuevas ideas, al impulso del pensamiento alternativo y a la conformación de las estructuras cognitivas plurales de los académicos en el ámbito de la educación superior, con el propósito de que sean capaces de analizar realidades complejas en el ámbito educativo.

El PFF contempla dos líneas estratégicas de acción: la formación pedagógica y la actualización disciplinaria. Así, se incorporan cinco áreas académicas para su operación: pedagógica, disciplinar, de las humanidades, investigación y TIC.

Formación pedagógica. La formación docente requiere profesores con conocimientos profundos, tanto en la horizontalidad como en la verticalidad del plan de estudios. Exige formación en las áreas de las humanidades, sociales, económicas y de las tecnologías, para conjuntar un trabajo docente, que permita la complementariedad de miradas disciplinares y de marcos de referencia que otorguen un carácter interdisciplinario a su práctica. El propósito es brindar al profesor los elementos teórico-metodológicos que propicien la reflexión de la docencia y su profesionalización, además de facilitar las bases teóricas y las destrezas operativas para integrar, en su labor cotidiana, la pedagogía, la didáctica, la didáctica de las disciplinas, las TIC, las humanidades y la investigación.

Actualización disciplinaria. El docente es el actor principal para impulsar la calidad educativa. Además, es el nexo con los alumnos en los procesos de aprendizaje y el avance del saber disciplinario. La actualización disciplinaria es un trabajo continuo inherente a su ejercicio profesional y a su vinculación con el campo laboral. Esta le

permite relacionarse con el saber acumulado, diagnosticar problemas de aprendizaje, detectar las necesidades del campo laboral y recrear o producir conocimientos y tecnologías adecuadas al contexto de su disciplina.

Para su operación, su estructura se divide en diez subprogramas:

- Formación Pedagógica.
- Actualización Disciplinar.
- Formación en Humanidades.
- Formación en Investigación.
- Formación en el Uso de las TIC.
- Iniciación a la Docencia para Profesores de Nuevo Ingreso y Alumnos de Alto Rendimiento Académico.
- Movilidad e Intercambio Académico.
- Becas.
- Titulación.
- Asignaturas con Alto Índice de Reprobación.

6.10 Mecanismos de actualización de contenidos y bibliografía

A fin de mantener actualizados los contenidos y los programas de los módulos de la licenciatura, se propone la evaluación de la pertinencia de los contenidos curriculares y de la bibliografía, con base en los requerimientos del campo profesional y los avances científico-tecnológicos, así como en las propuestas educativas innovadoras a partir de los siguientes indicadores e instrumentos.

Indicadores

- Organización y secuencia de contenidos curriculares.
- Actualización de contenidos con base en los avances científico-tecnológicos.
- Relación de contenidos por área curricular y ciclo profesional.
- Metodología didáctica propuesta en las aulas y su contraste con la práctica.

- Relación teoría-práctica.
- Elementos que integran los programas de los módulos.
- Organización y congruencia de los elementos que integran los programas.
- Relación entre lo planeado y lo realizado.
- Relación maestro-alumno.
- Actualización de la bibliografía básica y complementaria.
- Disponibilidad de la bibliografía básica y complementaria.
- Disponibilidad de recursos materiales y equipo.
- Recursos didácticos empleados por el profesor.

Instrumentos

- Cuestionario de evaluación de los programas dirigido a los alumnos.
- Cuestionario de evaluación de los programas dirigido a los profesores e instancias académico-administrativas.
- Inventario del acervo bibliográfico con el que cuenta la licenciatura.
- Análisis de las modificaciones que requieren los programas.
- Listado anual de los requerimientos para incrementar el acervo bibliográfico.
- Apoyos didácticos con los que cuenta el alumno.
- Apoyos didácticos con los que cuenta el profesor.

6.11 Evaluación del estado de los recursos materiales e infraestructura

La infraestructura y los recursos materiales son elementos fundamentales para lograr los objetivos del plan de estudios de la licenciatura. Por tal motivo, se llevará a cabo una evaluación sistemática del estado de los mismos para su adecuación y óptimo funcionamiento a corto y mediano plazo.

Indicadores

- Inventario de los recursos materiales e infraestructura.
- Análisis del estado en que se encuentran los recursos materiales y la infraestructura.

- Análisis anual de los requerimientos de recursos materiales y la infraestructura.

Instrumentos principales

- Lista de cotejo.
- Escala.
- Reporte del estado de materiales y de la infraestructura.

El plan de estudios de la Licenciatura de Cirujano Dentista establece, como premisa, la realización del proceso de evaluación de manera continua, con el objetivo de garantizar la calidad de los servicios educativos.

REFERENCIAS

- Aburto, J. M., Beltrán-Sánchez, H., García-Guerrero, V. M., y Canudas-Romo, V. (2016). Homicides in Mexico. Reversed life expectancy gains for men and slowed them for women, 2000-10. *Health Affairs*, 35(1), 88-95.
- Adriano, P., y Caudillo, T. (2015). *Complejidad del proceso salud enfermedad estomatológico*. México: UNAM, FES Zaragoza.
- Álvarez, M. P. M. (1996). *Acciones que la ENEP Zaragoza desea desarrollar en los próximos 5 años*. En Crónica de la FES-Zaragoza, Las Raíces de Zaragoza. México: UNAM, FES Zaragoza.
- Arroyo de Cordero, G. (2000). Humanismo en enfermería. *Revista de Enfermería IMSS*, 8(2), 61-63.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración universal de los Derechos humanos*. París: ONU.
- Balzán, B. J. L. (2012). Estructura didáctica de la práctica profesional odontológica (Relación objetivo contenido-método). *Educere*, 16(54), 113-130.
- Bedregal, P., Shand, B., Santos, M. J., y Ventura-Juncá, P. (2010). Aportes de la epigenética en la comprensión del desarrollo del ser humano. *Revista Médica de Chile*, 138(3), 366-372.
- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. (2017). *Plan de estudios de la Facultad de estomatología*. Puebla: BUAP.
- Breilh, J. (1991). La salud-enfermedad como hecho social. En: Betancourt, O., Breilh, J., Campaña, A., y Granda, E. (ed), *Reproducción social y salud. La lucha por la vida y la salud en la era de las revoluciones conservadoras*, México: Editorial Universidad de Guadalajara.
- Breilh, J. (2010). Las tres "S" de la determinación de la vida. 10 tesis hacia una visión crítica de la determinación social de la vida y la salud. En Passos, R. (ed.), *Determinacao social da saúde e reforma sanitária*. Río de Janeiro, Brasil: Centro Brasileiro de Estudos de Saúde.
- Calva, J. (2005). México: la estrategia macroeconómica 2001-2006. Promesas, resultados y perspectivas. *Problemas del Desarrollo*, 36(143), 59-87.

- Cardona, A. J. (2016). Determinantes y determinación social de la salud como confluencia de la salud pública, la epidemiología y la clínica. *Archivos de Medicina*, 16(1), 183-191.
- Caudillo-Joya, T., Adriano-Anaya, M. P., Aguilar-Jiménez, A. K., Castañeda-Romero, M. E., y Nápoles-Escalante, V. H. (2014). Diagnóstico del perfil epidemiológico bucal en escolares de la zona de influencia de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza UNAM. *Revista Odontología Pediátrica Actual*, 11(133), 4-10.
- Centro Latinoamericano de Tecnología Educativa para la Salud y Escuela de Odontología de la Universidad Autónoma de Baja California. (1976). *Informe de las conclusiones obtenidas por el grupo de trabajo en la reunión sobre enseñanza modular*. México: CLATES/UABC.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (2015). *Estadísticas e indicadores vinculadas a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas*. Nota Técnica. México: Coordinación General de Planeación y Evaluación y Dirección de Planeación y Estadísticas Indígena. Recuperado de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/249028/cdi-nota-tecnica-indicadores-derechos-pueblos-indigenas.pdf>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2016). *Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2016*. México: INEGI.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2017). *Medición de la pobreza en México y en las Entidades Federativas 2016*. México: INEGI.
- Cordera, R., y Murayama, C. (2012). *Los determinantes de la salud en México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Cortesi, A. V. (2008). *Manual práctico para el auxiliar de odontología*. España: Elsevier MASSON.
- Díaz-Barriga, A. F., Lule, G. M. L., Pacheco, P. D., Saad, D. E., y Rojas-Drummond, S. (1990). *Metodología de diseño curricular para educación superior*. México: Trillas.

- Díaz-Barriga, F. (2006). *Enseñanza situada. Vínculo entre la escuela y la vida*. México: Mc Graw Hill Interamericana.
- Dirección General de Evaluación Educativa. FES Zaragoza. (2012). *Informe de Seguimiento de Egresados de Licenciatura* Facultad de Estudios Superiores Zaragoza. *Generaciones 2001 – 2007*. México: UNAM.
- Federación Europea de Medicina Interna. (2010). Profesionalismo médico en el nuevo milenio: una declaración para el ejercicio de la medicina. *Revista Argentina de Cardiología*. 78(4), 364-366.
- FDI World Dental Federation. (2016). *Odontología basada en la evidencia. Declaración de Política de la FDI*. Polonia: FDI.
- Fresán, O. M. (2005). Apuntes para la construcción del marco conceptual de los programas institucionales de tutoría (PIT). En González, C. R., y Romo, L. A. (ed.). *Detrás del acompañamiento ¿una nueva cultura docente?* México: Universidad de Colima-UNAM.
- Gómez Castellanos, A., y Pizeta, L. (2009). La estomatología desde una mirada compleja. *Ciencia Odontológica*, 6(1), 48-59.
- Gómez-Dantés, O., Sesma, S., Becerril, V. M., Knaul, F. M., Arreola, H., y Frenk, J. (2011). Sistema de salud de México. *Salud Pública de México*, 53(S2), 220-223.
- González, N. B., Pintó, S. X., y Jané, S. E. (2017). Relación entre la enfermedad cardiovascular y la afección dental. Revisión sistemática. *Medicina Clínica*, 149(5), 211-216.
- Gutiérrez, P. S., García, D. A., Santacoloma, S., y Mejía, J. P. (2013). Caries dental: ¿influyen la genética y la epigenética en su etiología? Revisión de la literatura. *Universitas Odontológica*, 32(69), 83-92.
- Idrovo, A. J. (2017). Determinación social del proceso salud-enfermedad: una mirada crítica desde la epidemiología del siglo XXI. *Revista de Salud Pública*, 19(3), 404-408.
- INEGI. (2016). *Encuesta Nacional de los Hogares 2016*, Comunicado de prensa Núm. 273/17, 27 de junio de 2017. Ciudad de México: INEGI. Recuperado

de

http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enh/enh2017_06.pdf

INEGI. (2017). *Estadísticas a propósito del día del niño (30 de abril)*. Recuperado

de <http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/ni%C3%B1o0.pdf>

INEGI. *Mortalidad 1986-2015*. Recuperado de

[http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.as](http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=11803)

[p?#Regreso&c=11803](http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=11803)

INEGI. *Natalidad 1986-2015*. Recuperado de

[http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.as](http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?proy=nat_nac)

[p?proy=nat_nac](http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?proy=nat_nac)

Instituto Politécnico Nacional. (2017). *Plan de estudios de la licenciatura en odontología*. México: Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud. IPN.

Kornblit, L., y Mendes-Diz, A. M. (2000). *La salud y la enfermedad: aspectos biológicos y sociales*. Argentina: Aique.

Lara-Flores, N., López-Cámara, V., y Mendoza, M. S. (2011). La investigación odontológica en México (2001-2008). *Revista ADM*, 68(5), 229-236.

Libreros, P. L. (2012). El proceso salud-enfermedad y la transdisciplinariedad. *Revista Cubana de Salud Pública*, 38 (4), 622-628.

López-Cámara, V., y Lara, F. N. (2006). Enseñanza, investigación y práctica profesional de la odontología mexicana en el año 2003. *Revista de Ciencias Clínicas*, 7(1), 23-29.

López-Cámara, V. (2013). La práctica profesional, la investigación y la enseñanza en la odontología mexicana. *Revista ADM*, 70(1), 46.

López-Cámara, V., Núñez-Martínez, J. M., y Severino-Mendoza, M. (2011). La práctica privada de odontólogos ubicados en las zonas aledañas a las clínicas de la UAM-X. *Revista ADM*, 68(3), 123-126.

López, D. B., y Carvallo, F. G. (2009). Aproximación al proceso salud-enfermedad. *ODOUS Científica*, 10(1), 33-43.

Luengas, M. I. (2000). Tendencias en el desarrollo de la práctica odontológica en México: al inicio de un nuevo milenio. *Revista ADM*, 52(1), 12-18.

- Luna, A. D., y Guerrero, D. F. (2017). Tratamiento de las repercusiones sinérgicas en presencia de enfermedad periodontal en el paciente con diabetes. Revisión de la literatura. *Revista ADM*, 74(4),194-197.
- Macinko, J., Montenegro, H., Nebot-Adell, C., Etienne, C., y Grupo de Trabajo de Atención Primaria de Salud de la Organización Panamericana de la Salud. (2007). La renovación de la atención primaria de salud en las Américas. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 21(2), 73–84.
- Márquez, M. (2013). *Escenarios epistémicos en la formación del espíritu científico en salud: una antología*. Cuba: Impresión Palcograf.
- Morales, C., Borde, E., Castañeda, E., y Concha S. (2013). ¿Determinación social o determinantes sociales?: Diferencias conceptuales e implicaciones praxiológicas. *Revista de Salud Pública*, 15(6), 797-808.
- Narváez, C. C., y Vicentela, G. L. (2011). Actualidad y perspectiva del currículum de odontología. *Educación Médica Superior*, 25(4), 515-524.
- Nigenda, G., Ruíz, J. A., et al. (2010). *Formación, empleo y regulación de los recursos humanos para la salud. Bases para su planeación estratégica*. México: Instituto Nacional de Salud Pública. Cendex.
- Novelo-Arana, V., Hernández-Torres, F., et al. (2013). Panorama de la profesión de la odontología en México 1970-2012. *Revista CONAMED*, 18(1), 4-13.
- Observatorio Laboral. Panorama anual, resumen ejecutivo. 2013-2014. Recuperado de http://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Panorama_ejecutivo_2013_2014.pdf
- Organización Panamericana de la Salud. (2007). *Renovación de la atención primaria de salud en las Américas: documento de posición de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS)*. Washington, D. C.: OPS. Recuperado de <https://www.paho.org/salud-en-las-americas-2017/wp-content/uploads/2017/09/Print-Version-Spanish.pdf>
- Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud. (2017). *La salud de México en cifras*. Recuperado de

http://www.paho.org/mex/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=780&Itemid=310

- Organización Panamericana de la Salud, y Organización Mundial de la Salud. (2015). *Estrategia de cooperación de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud con México. 2015-2018*. México: ONU.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2016). *Estudios de la OCDE sobre los Sistemas de Salud. México. Resumen ejecutivo y diagnóstico y recomendaciones 2016*. Paris: Publicaciones OCDE. Recuperado de <https://www.oecd.org/health/health-systems/OECD-Reviews-of-Health-Systems-Mexico-2016-Assessment-and-recommendations-Spanish.pdf>
- Ortíz, G. M. (2015). Neoliberalismo, políticas públicas y cultura de autogestión para el desarrollo en México y Chile. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM*, 25(2), 75-97.
- Pansza, M. (1981). Enseñanza modular. *Revista Perfiles Educativos*, 11, 30-49.
- Payares, G. C. (1997). ¿Es la práctica odontológica un trabajo social descontextualizado? *Revista Cubana de Estomatología*, 34(2), 96-102.
- PopulationPyramids.net. (2000). Population pyramids of the world from 1950 to 2100. Recuperado de <https://www.populationpyramid.net/es/m%C3%A9xico/2017>.
- QS World University Rankings by Subject. (2017). Elsevier. Recuperado de <https://www.topuniversities.com/subject-rankings/2017>
- Sánchez, C. L., Moreno, W., y González, A. (2017). Identificación de la calidad de la formación recibida en los egresados de la Carrera de Cirujano Dentista. *Odontología Actual*, 14(169), 10-16.
- Sánchez-Rubio, R. M., Sánchez-Rubio, R. A., Verdugo, D. R., y Montañón, P. M. (2012). ¿Ha perdido la profesión odontológica la batalla contra la caries dental o ha perdido el rumbo? Análisis de la situación en México. *Universitas Odontológica*. 31(66), 31-38.

- Secretaría de Salud. (2016). Extiende cobertura el Seguro Popular a 57 millones de personas en última década: OCDE. Recuperado de <https://www.gob.mx/salud/prensa/extiende-cobertura-el-seguro-popular-a-57-millones-de-personas-en-ultima-decada-ocde>
- Secretaría de Salud. (2016). 4to. informe de labores 2015-2016. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/131356/4to INFORME SFP 2016 web.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/131356/4to_INFORME_SFP_2016_web.pdf)
- Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Patologías Bucales. (2015). *10 años vigilando la salud bucal de los mexicanos*. México: Secretaría de Salud. Recuperado de goo.gl/jxhxi.
- Snow, A. M. (2016). Curricular elements for learner success—21st century skills. *Journal of Education and Training Studies*, 4(8), 143-149.
- Soto-Estrada, G., Moreno-Altamirano, L., y Pahuja, D.D. (2016). Panorama epidemiológico de México, principales causas de morbilidad y mortalidad. *Revista de la Facultad de Medicina de la UNAM*, 59(6), 8-22.
- UNAM, Escuela Nacional de Estudios Profesionales Zaragoza. (1977). *Plan de estudios de la carrera de cirujano dentista*. México: UNAM, ENEP Zaragoza.
- UNAM, Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León. (2011). *Plan de estudios de la licenciatura en odontología*. México: UNAM, ENES León.
- UNAM, Facultad de Estudios Superiores Zaragoza. (1996). *Panorama histórico de la ENEP-FES Zaragoza*. México: UNAM, FES Zaragoza.
- UNAM, Facultad de Estudios Superiores Zaragoza. (2013). *Reglamento de operación de las opciones de titulación de licenciatura de la FES Zaragoza*. Recuperado de https://www.zaragoza.unam.mx/portal/wp-content/Portal2015/Reglamentos/reglamento_titulacion.pdf
- UNAM, Facultad de Odontología. (2014). *Plan de estudios de la licenciatura de cirujano dentista con opciones técnicas profesionales de laboratorista dental e higienista dental*. México: UNAM, FO.
- UNAM, Facultad de Estudios Superiores Iztacala. (2016). *Plan de estudios de la licenciatura de cirujano dentista*. México: UNAM. FES Iztacala.

- UNAM, Facultad de Estudios Superiores Zaragoza. (1997). *Plan de estudios de la carrera de cirujano dentista*. México: UNAM, FES Zaragoza.
- Universidad Anáhuac. (2017). *Plan de estudios de la licenciatura en médico cirujano dentista*. México: Universidad Anáhuac. Recuperado de <https://www.anahuac.mx/mexico/preuniversitarios/portfolio/medico-cirujano-dentista/>
- Universidad Autónoma de Guadalajara. (2017). *Plan de estudios de la licenciatura en odontología*. Guadalajara: UAG. Recuperado de <http://www.uag.mx/Universidad/Licenciaturas/Dentista>
- Universidad Autónoma de Nuevo León. (2017). *Plan de estudios de la facultad de odontología*. Monterrey: UANL. Recuperado de <http://www.uanl.mx/content/cirujano-dentista>
- Universidad Autónoma de Querétaro. (2017). *Plan de estudios de la licenciatura en odontología*. Querétaro: UAQ. Recuperado de <http://www.uaq.mx/index.php/campus-la-capilla/fm/licenciaturas-fm/licenciatura-en-odontologia>
- Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. (2017). *Plan de estudios de la licenciatura en estomatología*. México: UAM-Xochimilco. Recuperado de http://www.uam.mx/licenciaturas/pdfs/75_3_Lic_en_Estomatologia_XOC.pdf
- Universidad de Guadalajara. (2017). *Plan de estudios de la licenciatura en odontología*. Guadalajara: UDG. Recuperado de <http://www.udg.mx/es>
- Universidad de Monterrey. (2017). *Plan de estudios de la carrera de médico cirujano dentista*. Monterrey: UDEM. Recuperado de <http://www.udem.edu.mx/Esp/Carreras/Ciencias-de-la-Salud/medico-cirujano-dentista/Pages/descripcion-carrera.aspx>
- Universidad Popular Autónoma de Puebla. (2017). *Plan de estudios de la licenciatura en estomatología*. Puebla: UPAEP. Recuperado de https://www.upaep.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=166&Itemid=167

Universidad Tecnológica de México. (2017). *Plan de estudios de la licenciatura en cirujano dentista*. México: UNITEC. Recuperado de <http://www.unitec.mx/licenciatura-en-cirujano-dentista/>

Vásquez, N., y Couto, C. M. (2006). Paradigmas de la práctica odontológica. *ODOUS Científica*, 7(1), 14-22.

ANEXOS

Anexo 1. Acta del H. Consejo Técnico



FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ZARAGOZA

H. CONSEJO TÉCNICO



Oficio No: FESZ/CT/0387/18

Asunto: Aprobación de Plan
de Estudios

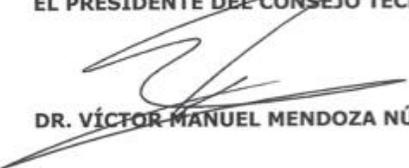
MTRA. INÉS VÁSQUEZ DÍAZ
Jefa de la Carrera de Cirujano Dentista
Presente

Me permito informarle que el H. Consejo Técnico de esta Facultad, en su Sesión Ordinaria del 13 de junio del año en curso, con el Acuerdo No. 18/06-SO/3.2, **aprobó el Proyecto de Modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Cirujano Dentista**, que tuvo a bien presentar ante el Pleno del Consejo Técnico, en esa reunión plenaria.

Por tal motivo, este Cuerpo Colegiado determinó que el documento se envíe a la Unidad Coordinadora de Apoyo a los Consejos Académicos de Área, y posteriormente al Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud (CAABQyS), acorde con lo establecido en la Legislación Universitaria.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad de México, a 20 de junio de 2018
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO


DR. VÍCTOR MANUEL MENDOZA NÚÑEZ

VMMN/@ma*



Campus I: Av. Guelatao No. 66, Col. Ejército de Oriente, Iztapalapa C.P. 09320, México D.F.
Campus II: Batalla 5 de mayo s/n esquina Fuerte de Loreto, Col. Ejército de Oriente, Iztapalapa C.P. 09320, México D.F.
Campus III: Ex Fábrica de San Manuel s/n, Col. San Manuel entre Correidora y Camino a Zautla, San Miguel Coatlá, Santa Cruz Tlaxcala.


UNAM
La Universidad
de la Nación

Anexo 2. Acta y oficio de aprobación del Consejo Técnico con los acuerdos de aprobación de las opciones de titulación y su reglamento


UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO


FES
ZARAGOZA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
12 DE MARZO DE 2013

1. La sesión dio inicio a las 9:45 horas, con el siguiente orden del día:
1. **Informe** de Actividades del **DR. VÍCTOR MANUEL MENDOZA NÚÑEZ.**
2. **Aprobación del Acta** de la **Sesión Ordinaria del 12 de febrero de 2013.**
3. **Informe** de las **Comisiones** del Consejo Técnico:
Asuntos Estudiantiles
Asuntos del Personal Académico
Reglamentos
4. **Dictámenes** de los concursos de oposición y/o promoción enviados por las diferentes Comisiones Dictaminadoras.
5. **Solicitud de comisión, diferimiento, disfrute de año sabático y/o permiso** de los siguientes profesores:
José García Franco
Víctor Hugo Becerra López
José Antonio Vargas Pérez
Gabriela Carolina Valencia Chávez
Guillermina Rojas Fernández
6. **Informe de resultados** de la **revisión** en los **Concursos de Oposición Abiertos**, que solicitaron los siguientes profesores:
Jorge Balduino Aguirre González
Gabino Escárcega Barbosa
Rocío Espitia Licea
Isaura Escalante Vargas
Ricardo Gamaliel González Andrade
Enrique Ortega Valencia
Pinner Pinelo Bolaños
Everardo Antonio Feria Hernández
7. **Alfredo Salvador Sánchez Figueroa** Técnico Académico Titular "A" en la Carrera de Médico Cirujano, informa de la **reanudación a sus actividades académicas a partir del 14 de febrero de 2013**, después de haber concluido la comisión que le fue autorizada.

Amelina Alicia González Schaff
Sobando
Sp: CNAH

- 1 -



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
12 DE MARZO DE 2013

8. **Informes de Actividades 2012 y Planes de Trabajo 2013**, evaluados por los Cuerpos Colegiados correspondientes, quienes **solicitan la aprobación** del Consejo Técnico:

División de Ciencias Químico-Biológicas
Secretaría de Planeación (Biblioteca)
Carrera de Enfermería
Carrera de Ingeniería Química
Secretaría de Integración, Promoción y Desarrollo Académico
Carrera de Q.F.B.
Departamento de Lenguas Extranjeras
Departamento de Informática, Redes y Telecomunicaciones
Carrera de Médico Cirujano
Carrera de Cirujano Dentista
Coordinación de Posgrado
Carrera de Biología
Carrera de Psicología

9. **Informe de actividades** realizadas durante el **periodo sabático** del **Mtro. Juan C. Martínez Berriozabal** de la **Carrera de Psicología**.

10. **Propuestas de contratación** como profesores de **nuevo ingreso**.

11. Los profesores **José Luis González Chávez** y **María Eugenia Orozco Sámano**, manifiestan su **inconformidad** sobre algunas **irregularidades** en la **asignación de horas** en la **Carrera de Médico Cirujano**.

12. La profesora **Catalina Machuca Rodríguez**, **informa de su renuncia** a la **Asignatura de Laboratorio de Ciencia Básica II** en la **Carrera de Ingeniería Química** impartida al grupo 4014, en virtud de los **nuevos compromisos académicos** que ha adquirido con la **Carrera de Biología**.

13. El **Ing. Everardo Antonio Feria Hernández**, profesor en la **Carrera de Ingeniería Química**, **hace llegar al Consejo Técnico** copia de un fragmento del **Reglamento General** para la presentación, aprobación y modificación de planes de estudio, así como un fragmento de los **Aspectos Técnicos** que deben incluir los programas de estudio, **para su conocimiento**.

14. **Inconformidades** que se presentan por el estímulo asignado en la evaluación al Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (**PRIDE**), solicitando reconsideración al dictamen.

15. **Dictámenes de la revisión de informes de actividades de periodo sabático**.

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
12 DE MARZO DE 2013

- Álvarez Bañuelos Víctor Javier, CD.
- Álvarez Herrera Ángel Francisco, Mtro.
- Ayala Gómez Mario Manuel, Lic.
- Crespo Knöpfler Silvia, Dra.
- Espinosa Organista David Nahum, Dr.
- Flores Cabrera Yolanda, Mtra.
- Gatica Ramírez Vicente, Lic.
- González Moreno José Oscar, QFB.
- González Schaff Angélica Elaine, Biól.
- Gutiérrez Garcés Armando Luis, ME.
- Izasmendi Olvera Mariano Amado, Arq.
- López Castillo Néstor Noé, Dr.
- Lozano Calderón Ramón, MC.
- Mendoza Pesquera Gabriela, Lic.
- Miranda Gallardo Alberto, Dr.
- Monroy García Alberto, Dr.
- Monroy Moreno Juana, Dra.
- Tapia Pastrana Luis Fernando, Mtro.
- Zamora Plata José Antonio, IQ.
- Molina Salinas Dalia Ines, Alumna

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]

IV. Los acuerdos con relación al orden del día, fueron los siguientes:

1. Informe de actividades del **DR. VÍCTOR MANUEL MENDOZA NÚÑEZ:**

- Señaló que en la última reunión del Colegio de Directores se presentó un resumen de algunos indicadores relativos a matrícula, número de profesores de tiempo completo y de asignatura, participación en proyectos PAPIME, PAPIIT y CONACYT y porcentaje de opciones de titulación por carrera, entre otros, de todas las Escuelas y Facultades de la UNAM. Esta información será de gran utilidad para valorar el impacto de nuestros programas.
- Respecto a las materias con alto índice de reprobación, informó que la Secretaría de Integración, Promoción y Desarrollo Académico está elaborando un programa, para que los lineamientos aprobados por el H. Consejo Técnico en la sesión anterior sobre dicha problemática, se traduzcan en acciones concretas. En este sentido, se llevará a cabo un análisis exhaustivo para identificar los determinantes de las materias de alto índice de reprobación inherente al alumno, al profesor y al proceso. Entre las acciones que se tienen consideradas en el programa se puede resaltar la organización de un taller para que los profesores que participan en las materias de alto índice de reprobación propongan estrategias. Por otro lado, se impulsará una serie editorial para la elaboración de **Material de Apoyo Didáctico de Materias de Alto Índice de Reprobación** en el que se incluyan estrategias didácticas novedosas y uso complementario de TIC's que favorezcan el aprendizaje.

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
12 DE MARZO DE 2013



➤ Por otro lado puso a consideración del pleno del H. Consejo Técnico el cuadro que a continuación se presenta relativo a la actualización de las Opciones de Titulación aprobadas para cada carrera:

Opción	Requisitos	Carreras que consideran la Opción
1. Totalidad de créditos y alto nivel académico	<ol style="list-style-type: none"> Haber cubierto el 100% de créditos del plan de estudios. Promedio igual o superior a 9.5 Presentar carta de terminación y de liberación de servicio social. Haber acreditado el idioma, a nivel comprensión de lectura. No haber tenido calificaciones reprobatorias o NP en alguna asignatura o módulo. No haber presentado exámenes extraordinarios en alguna asignatura o módulo. A todos los alumnos que cumplan con estos requisitos se les otorgará mención honorífica. 	Biología Cirujano Dentista Enfermería Ingeniería Química Médico Cirujano Psicología Química Farmacéutico Biológica
2. Tesis o Tesina y examen profesional	<ol style="list-style-type: none"> Haber concluido el 100% de créditos del plan de estudios. Haber concluido el servicio social. Haber acreditado el idioma, a nivel comprensión de lectura. Elaborar el escrito de tesis acorde con los criterios establecidos por el Consejo Técnico. Réplica oral conforme se establece en los artículos 21, 22 y 24 del RGE. Se otorgará mención honorífica a los alumnos que tengan un promedio general en la carrera igual o mayor de 9.0; exposición de tesis de calidad, réplica oral de calidad. 	Biología Cirujano Dentista Enfermería Ingeniería Química Médico Cirujano Psicología Química Farmacéutico Biológica
3. Actividad de investigación	<ol style="list-style-type: none"> Ser alumno regular, estar inscrito en el tercer año de la carrera y que no adeude módulos anteriores. El alumno deberá incorporarse al proyecto de investigación al menos por un semestre. El proyecto de investigación al que se inserte el alumno, deberá estar aprobado por un cuerpo colegiado y registrado ante la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la FES Zaragoza. Deberá entregar un trabajo escrito, que podrá consistir en una tesis, en una tesina o en un artículo académico aceptado para su publicación 	Cirujano Dentista Enfermería Médico Cirujano Psicología, Química Farmacéutico Biológica.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the top right margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
12 DE MARZO DE 2013



	<p>en una revista nacional o internacional arbitrada en el campo disciplinario de la facultad.</p> <ol style="list-style-type: none"> En el caso de Tesis y Tesina la réplica oral se llevará a cabo conforme se establece en los artículos 21, 22 y 24 del RGE. En el caso del artículo académico de investigación, la evaluación se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del RGE. Se otorgará mención honorífica a los alumnos que tengan un promedio general en la carrera igual o mayor de 9.0; exposición de calidad de la tesis, la tesina o el artículo, replica oral de calidad. 	
<p>4. Examen general de conocimientos</p>	<ol style="list-style-type: none"> Haber concluido el 100% de créditos del plan de estudios. Haber concluido el servicio social Haber acreditado el idioma, a nivel comprensión de lectura.(excepto Médico Cirujano). Constancia de aprobación de un curso básico de cómputo, cuando la carrera así lo establezca. El examen general consistirá en preguntas de opción múltiple, repartidas en forma equitativa de acuerdo a las principales áreas del conocimiento consideradas en el plan de estudios. Aprobar examen de conocimientos prácticos en el caso de la carrera Médico Cirujano. En el caso de la carrera de Biología se podrán implementar exámenes sobre áreas específicas relevantes en el marco de cursos o Diplomados como opción de titulación de más de 200 horas, aprobadas por el Comité Académico de Carrera, organizados entre la jefatura de carrera y el Coordinador del curso o Diplomado. Se podrán organizar cursos o Diplomados para preparar a los alumnos para el examen general de conocimientos. Se otorgará mención honorífica a los alumnos que tengan un promedio general en la carrera igual o mayor de 9.0 y calificación de 9.0 o superior en el examen general de conocimientos. 	<p>Biología Cirujano Dentista Enfermería Médico Cirujano Psicología Química Farmacéutico Biológica</p>
<p>5. Seminario de tesis o tesina</p>	<ol style="list-style-type: none"> Haber concluido el 100% de créditos del plan de estudios. Haber concluido el servicio social. Haber acreditado el idioma, a nivel comprensión de lectura. Constancia de aprobación de un curso básico de 	<p>Biología Cirujano Dentista Enfermería Psicología Ingeniería Química</p>

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
12 DE MARZO DE 2013



	<p>cómputo, cuando la carrera así lo establezca.</p> <ol style="list-style-type: none"> El alumno deberá cursar un seminario organizado por la carrera dentro de los tiempos curriculares para la elaboración de la tesis o tesina. Replica oral conforme se establece en los artículos 21, 22 y 24 del RGE. Se otorgará mención honorífica a los alumnos que tengan un promedio general en la carrera igual o mayor de 9.0; exposición de tesis de calidad, replica oral. 	
<p>6. Actividad de apoyo a la docencia</p>	<ol style="list-style-type: none"> Haber concluido el 100% de créditos del plan de estudios y tener promedio mínimo de 8. Haber concluido el servicio social. Haber acreditado el idioma, a nivel comprensión de lectura. Constancia de aprobación de un curso básico de cómputo, cuando la carrera así lo establezca. Aprobar un curso de introducción a la docencia con una duración mínima de 40 horas. Participar como profesor adjunto honorífico en una asignatura o módulo que se imparta en su carrera en un mínimo de 4 horas/semana/mes por un semestre. Ser co-autor de un material de apoyo didáctico elaborado por el profesor titular de la asignatura o módulo en donde participe. Presentar un examen ante un jurado, el cual consistirá en la evaluación del material didáctico y presentación oral acorde con lo establecido en el artículo 23 de RGE. Se otorgará mención honorífica a los alumnos que tengan un promedio general en la carrera igual o mayor de 9.0 y la opinión favorable del jurado considerando la calidad del material didáctico, exposición oral y replica. 	<p>Cirujano Dentista Enfermería Ingeniería Química Psicología Química Farmacéutico Biológica</p>
<p>7. Trabajo profesional</p>	<ol style="list-style-type: none"> Haber concluido el 100% de créditos del plan de estudios. Haber concluido el servicio social. Haber acreditado el idioma, a nivel comprensión de lectura. Comprobante formal de práctica profesional en el ámbito disciplinario mínimo de un año. Presentar un escrito de 20 a 30 cuartillas en el que describa y se fundamente la práctica profesional ejercida, acorde con el siguiente formato: (i) portada, (ii) fundamentación relativa 	<p>Biología Enfermería Ingeniería Química Psicología Química Farmacéutico Biológica</p>

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
12 DE MARZO DE 2013



FES
ZARAGOZA

	<p>a la vinculación de la práctica profesional con el perfil profesional del plan de estudios, (iii) descripción de la práctica profesional, incluyendo esquemas, diagramas de flujo e imágenes, (iv) principales logros o experiencias que reforzaron su formación profesional, (v) referencias.</p> <p>6. Presentar un examen ante un jurado, el cual consistirá en la evaluación del reporte de la práctica profesional, acorde con lo establecido en el artículo 23 de RGE.</p>	
<p>8. Ampliación y profundización de conocimientos</p>	<p>El alumno podrá optar por alguna de las dos opciones siguientes:</p> <p>I. Profundización del conocimiento (Diplomados)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Haber concluido el 100% de créditos del plan de estudios. -Haber concluido el servicio social. -Haber acreditado el idioma, a nivel comprensión de lectura. -Constancia de aprobación de un curso básico de cómputo, cuando la carrera así lo establezca. -Aprobar un diplomado de educación continua impartido por la UNAM, con una duración mínima de 240 horas, especificado como opciones de titulación en su licenciatura. <p>II. Ampliación del conocimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> - Haber concluido el 100% de créditos del plan de estudios con un promedio mínimo de 8.5. -Haber concluido el servicio social. -Haber acreditado el idioma, a nivel comprensión de lectura. -Constancia de aprobación de un curso básico de cómputo, cuando la carrera así lo establezca. -Aprobar un número adicional de asignaturas de la misma licenciatura o de otra afin impartida en la UNAM, equivalente a por lo menos el diez por 	<p>Cirujano Dentista Enfermería Psicología Química Farmacéutico Biológica Ingeniería Química</p>

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
12 DE MARZO DE 2013



	<p>ciento de créditos totales de su licenciatura, con un promedio mínimo de 9. Dichas asignaturas se considerarán como un semestre adicional.</p>	
<p>9. Informe final de servicio social</p>	<ol style="list-style-type: none"> Haber concluido el 100% de créditos del plan de estudios y tener un promedio mínimo de 8. Solicitar por escrito a la jefatura de carrera esta opción de titulación, antes de iniciar el servicio social. Las opciones de servicio social para titulación deberán ser práctica profesional a nivel comunitario o participación en actividades de investigación en proyectos aprobados por un grupo colegiado y registrados en la División de Investigación y Posgrado. Concluir el servicio social en un máximo de un año a partir de la fecha de inicio. Haber acreditado el idioma, a nivel comprensión de lectura. Constancia de aprobación de un curso básico de cómputo, cuando la carrera así lo establezca. Entregar un informe sobre las actividades realizadas, con una extensión de 20 a 30 cuartillas en el que se fundamente y se describa el servicio social en el marco de su práctica profesional, acorde con la siguiente estructura: (i) portada, (ii) índice, (iii) fundamentación del proyecto o programa, (iv) descripción del servicio social realizado, incluyendo la presentación sistemática de las actividades, para lo cual se podrán presentar esquemas, diagramas de flujo, cuadros, gráficas e imágenes (v) relevancia de las actividades realizadas, señalando logros, (vi) propuestas, (vii) referencias. Presentar un examen ante un jurado, el cual consistirá en la evaluación del reporte de la actividad del servicio social, y la presentación acorde con lo establecido en el artículo 23 de RGE. 	<p>Biología Cirujano Dentista Enfermería Ingeniería Química Psicología Química Farmacéutico Biológica</p>
<p>10. Créditos de posgrado</p>	<ol style="list-style-type: none"> Haber concluido el 100% de créditos del plan de estudios y tener promedio mínimo de 8. Haber concluido el servicio social. Haber acreditado el idioma, a nivel comprensión de lectura. Constancia de aprobación de un curso básico de cómputo, cuando la carrera así lo establezca. Cursar y aprobar dos semestres en un posgrado (especialización, maestría o doctorado) con una 	<p>Cirujano Dentista Enfermería Ingeniería Química Psicología Química Farmacéutico Biológica</p>

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
"ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
12 DE MARZO DE 2013



	calificación mínima de 8. 6. En el caso de las especializaciones de Enfermería con duración de un año, aprobar un semestre con una calificación mínima de 8.	
--	---	--

Acuerdo No. 13/03-SO/1.1

El H. Consejo Técnico aprueba la actualización de las Opciones de Titulación en la FES Zaragoza.

2. **Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 12 de febrero de 2013.**

Acuerdo No. 13/03-SO/2.1

El H. Consejo Técnico aprueba por unanimidad y firma el acta correspondiente.

3. **Informe de las Comisiones del Consejo Técnico:**

➤ **Asuntos Estudiantiles:**

- ❖ La Dra. Martha A Sánchez Rodríguez, Jefa de la Carrera de Q.F.B., envía las solicitudes para cursar **Examen Extraordinario Largo** en el semestre 2013-2, para ser evaluadas por el Consejo Técnico:

Artículo 22 – Plan 1977

No.	Nombre	Materia	No. Cuenta
1	Castro Rodríguez Abraham	Diseño Exp. Aplicado a la B.C. Hematología	098206656
2	Díaz Marín Fernando José	Tecnología Farmacéutica II	098209451
3	Erazo Hernández Donají Dennis	Bromatología	301304609
4	Esquivel Espinosa Elba Adriana	Análisis Bioquímico Clínico II Biología Médica	300067903
5	Flores González Rodrigo	Microbiología General II Bromatología	302140743
6	Flores Martínez Angélica	Inmunología Clínica Biología Médica	083214646
7	Franco Benítez Vanessa Cristal	Microbiología General II	095260158
8	García Ríos Juan de Dios	Microbiología General II	099574657

Handwritten signatures and notes:
 - *Angélica Elvira González*
 - *10 - Solanda*
 - *Sp. Cruz H*



FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES "ZARAGOZA"

H. CONSEJO TÉCNICO



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2013

- 7. El Profesor Salvador Salinas Jarquín solicitó el uso de la palabra ante el pleno del H. Consejo Técnico para presentar un documento relacionado, entre otros aspectos, con su **inconformidad** en lo referente a la evaluación de sus actividades como profesor de Asignatura en el programa **PEPASIG**.

Acuerdo No. 13/03-SO/25.7

El H. Consejo Técnico escuchó la exposición del profesor Salinas, y dictaminó que se llevara a cabo la revisión correspondiente.

Se fundamentó la rectificación al dictamen:

Profesor	Carrera	Estimulo
Salvador Salinas Jarquín	Psicología	Si procede

Acuerdo No. 13/03-SO/25.7.1

El H. Consejo técnico ratifica el dictamen por unanimidad.

- 8. El Dr. José Luis Alfredo Mora Guevara, profesor en la Carrera de Q.F.B., entrega copia de un documento enviado a la Presidenta del Comité Académico de Carrera, donde se inconforma con la forma en que el CAC llevó a cabo la respuesta generada por la **revisión de su informe de actividades**.

Acuerdo No. 13/03-SO/25.8

El H. Consejo Técnico se da por enterado.

La sesión terminó a las 16:50 horas.

DR. VÍCTOR MANUEL MENDOZA NÚÑEZ
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO

DR. VICENTE J. HERNÁNDEZ ABAD
SECRETARIO DEL H. CONSEJO TÉCNICO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ZARAGOZA



REGLAMENTO DE OPERACIÓN DE LAS OPCIONES DE TITULACIÓN DE LICENCIATURA DE LA FES ZARAGOZA

APROBADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL
11 DE JUNIO DE 2013, ACUERDO No. 11/06-SO/3.2
CON LAS MODIFICACIONES APROBADAS EN LAS SESIONES ORDINARIAS DEL
12 DE NOVIEMBRE DE 2013, ACUERDO No. 13/11-SO/3.4
10 DE MARZO DE 2015, ACUERDO No. 15/03-SO/3.6
13 DE ABRIL DE 2016, ACUERDO No. 16/04-SO/3.2

PRESENTACIÓN

El presente Reglamento se emite con la finalidad de establecer la normatividad y procedimientos a la que se deben apegar todos los Comités Académicos de Carrera de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, así como los funcionarios y académicos involucrados en la operación de las opciones de titulación aprobadas por el H. Consejo Técnico en la sesión ordinaria del día 12 de marzo de 2013. Este reglamento se enmarca en la normatividad que en materia de trámites escolares emite la Dirección General de Asuntos Escolares de la UNAM.

CAPÍTULO I. DEFINICIONES

Artículo 1. Para los fines de este reglamento, quienes participan en los diferentes procesos de titulación que se desarrollan en la FES Zaragoza, en orden alfabético, son:

Alumno en proceso de titulación: Es el estudiante que para obtener el título de licenciatura haya cursado en su totalidad el plan de estudios respectivo y cuente con el 100% de los créditos respectivos, que ha elegido alguna de las opciones de titulación aprobadas por el H. Consejo Técnico de la FES Zaragoza y operadas en su carrera, y que cuenta con el servicio social liberado (salvo las opciones de titulación por servicio social).

Comité de evaluación de trabajos recepcionales: Con base en los artículos 20 y 23 del RGE son el grupo de académicos (sinodales), incluidos el director y asesor (si existiera) de trabajo recepcional, designados por el Director de la Facultad para valorar en conjunto los conocimientos generales del sustentante en su carrera. Así mismo, verificarán que demuestre su capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos y que posee criterio profesional, con base en los resultados de la evaluación del trabajo recepcional escrito y de la réplica o el examen oral correspondiente. Para ser miembro del comité, los integrantes incluidos el director y asesor del trabajo recepcional escrito deberán haber dirigido o asesorado al menos tres trabajos recepcionales con anterioridad o tener una formación académica de posgrado en la temática del trabajo recepcional.

Director de trabajo recepcional escrito: Con base en los artículos 28 a 30 del Reglamento General de Exámenes, es la persona dedicada a la docencia, la investigación o el ejercicio profesional en la UNAM o en otras instituciones, que tiene las funciones de dirigir, supervisar y orientar el trabajo académico de titulación del alumno que se encuentra en proceso de obtención del título.

Asesor de trabajo recepcional escrito: Con base en los artículos 28 a 30 del Reglamento General de Exámenes (RGE), es el académico de la UNAM que orienta al alumno sobre algún aspecto disciplinario, metodológico o estadístico para el desarrollo del trabajo recepcional escrito en el desarrollo del mismo.

Participación como director o asesor: El número máximo de trabajos recepcionales con registro vigente en los que una persona podrá fungir como director o asesor es de siete, salvo que el H. Consejo Técnico autorice, con plena justificación académica y a solicitud expresa, un número mayor.

Jurado de examen profesional: Con base en los artículos 21 a 26 de Reglamento General de Exámenes, son el grupo de académicos (sinodales), incluidos el director y asesor (si existiera) de trabajo recepcional, designados por el Director de la Facultad, para valorar en conjunto los conocimientos generales del sustentante en su carrera. Así mismo, verificarán que demuestre su capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos y que posee criterio profesional, con base en los resultados de la evaluación del trabajo recepcional escrito (si la

opción lo requiere) y de la réplica o el examen oral correspondiente. Para las modalidades de titulación en las que se requiere un trabajo escrito, todos los miembros de los jurados de exámenes diferentes al director o asesor del mismo deberán haber dirigido o asesorado al menos tres trabajos de este tipo con anterioridad o tener una formación académica de posgrado en la temática del trabajo. Ningún profesor podrá ser revisor o sinodal de más de tres proyectos, tesis, tesinas, artículos académicos, informes de servicio social o informes de práctica profesional con fines de titulación en un año (sin contar entre estos tres aquellos en los que funja como director o asesor), salvo en los casos en los que no existan más revisores expertos del área.

Revisor de proyecto, protocolo o propuesta de trabajo recepcional escrito: Con base en los artículos 21 a 27 y 29 del Reglamento General de Exámenes (RGE), es el académico de la UNAM que colabora para evaluar los protocolos, proyectos o propuestas de trabajo recepcional en las diferentes modalidades de titulación, y que ha fungido anteriormente como director o asesor de al menos tres trabajos de tesis o tesina. Ningún profesor podrá ser revisor o sinodal de más de tres proyectos, protocolos, tesis, tesinas, artículos académicos, informes de servicio social o informes de práctica profesional con fines de titulación en un año (sin contar entre estos tres aquellos en los que funja como director o asesor), salvo en aquellos casos donde el 100% de los posibles sinodales o revisores de la carrera ya hayan participado en al menos tres dictámenes de trabajo recepcional en el año.

Los Comités Académicos de las Carreras (CAC) podrán solicitar ante el H. Consejo Técnico que el proceso de revisión de proyecto, protocolo o propuesta de trabajo recepcional escrito no se lleve a cabo, siempre y cuando se establezca un mecanismo ágil supervisado por la Jefatura de la Carrera que asegure que tales documentos cumplirán con los requisitos de rigor académico, validez y pertinencia.

Sinodal de examen: Es un miembro del jurado de examen profesional o del comité de evaluación de trabajos recepcionales. Para ser sinodal, un profesor deberá haber dirigido o asesorado al menos tres trabajos recepcionales escritos con anterioridad o tener una formación de posgrado en la temática de la tesis o tesina, además de cumplir con los requisitos estipulados en el Artículo 29 del RGE. Ningún profesor podrá ser revisor o sinodal de más de tres proyectos, tesis, tesinas, artículos académicos, informes de servicio social o informes de práctica profesional con fines de titulación en un año (sin contar entre estos tres

aquellos en los que funja como director o asesor), salvo en aquellos casos donde el 100% de los posibles sinodales o revisores de la carrera ya hayan participado en al menos tres dictámenes de trabajos recepcionales en el año. Un sinodal de examen profesional podrá renunciar a esta función por causas justificadas de salud, cuando renuncie a la UNAM, esté de viaje o alguna otra causa de fuerza mayor, notificándolo a la Jefatura de la Carrera con la mayor antelación posible.

Artículo 2. Se consideran como modalidades de trabajo recepcional escrito las siguientes: (i) tesis, (ii) tesina, (iii) informe final de servicio social, (iv) reporte de trabajo profesional, (v) material de apoyo didáctico, y (vi) artículo académico. La descripción de los documentos a los que se hace referencia en este reglamento, en estricto orden alfabético, es la siguiente:

Informe final de Servicio Social como opción de titulación: Es un trabajo recepcional derivado de la participación en actividades de investigación en proyectos aprobados por un grupo colegiado y registrados en la División de Estudios de Posgrado e Investigación o de la práctica profesional a nivel comunitario, institucional, o ambos. Los componentes mínimos que debe contener este tipo de trabajo recepcional son:

- 1) Carátula,
- 2) Índice,
- 3) Fundamentación del proyecto o programa, resaltando la vinculación del servicio social con la práctica profesional (extensión de 10 a 20 cuartillas, letra arial 12, a doble espacio).
- 4) Objetivos
- 5) Descripción del servicio social realizado, incluyendo la presentación sistemática de las actividades, para lo cual se podrán presentar esquemas, diagramas de flujo, cuadros, gráficas e imágenes (extensión de 10 a 20 cuartillas, letra arial 12, a doble espacio)
- 6) Relevancia de las actividades realizadas, señalando los logros (extensión de 5 a 10 cuartillas, letra arial 12, doble espacio)
- 7) Propuestas. (extensión de 3 a 6 cuartillas, letra arial 12, doble espacio)
- 8) Referencias. Treinta referencias como mínimo; citar en el texto del informe y listar al final, en el apartado de referencias, acorde con los criterios internacionales del área que corresponda (APA, Vancouver o Harvard).

Informe de trabajo profesional: Es un trabajo recepcional donde se comprueba de manera formal la práctica profesional en el ámbito disciplinario mínima de un semestre. El trabajo es un escrito de 30 a 40 cuartillas en el que describa y se fundamente la práctica profesional ejercida, acorde con el siguiente formato:

- 1) Carátula,
- 2) Índice.
- 3) Fundamentación relativa a la vinculación de la práctica profesional con el perfil profesional del plan de estudios (extensión 5 a 10 cuartillas, letra arial 12, doble espacio)
- 4) Descripción de la práctica profesional, incluyendo esquemas, diagramas de flujo e imágenes (extensión, 10 a 20 cuartillas, letra arial 12, doble espacio)
- 5) Principales logros o experiencias que reforzaron su formación profesional (extensión, 5 a 10 cuartillas, letra arial 12, doble espacio)
- 6) Propuestas de retroalimentación para la mejora del plan de estudios (extensión de 5 a 10 cuartillas, letra arial 12, doble espacio)
- 7) Referencias. Veinte referencias como mínimo; citar en el texto del informe y listar al final, en el apartado de referencias, acorde con los criterios internacionales del área que corresponda (APA, Vancouver o Harvard).

Protocolo de tesis: Es un documento en el que se detallan diversos aspectos del proyecto que se desarrollará como trabajo recepcional por parte de un alumno en proceso de titulación. Para todas las carreras, el protocolo incluirá los siguientes apartados:

- 1) Carátula
- 2) Índice.
- 3) Introducción. (extensión, una a dos cuartillas, letra arial 12, doble espacio)
- 4) Marco Teórico. (extensión, cuatro a diez cuartillas, letra arial 12, doble espacio)
- 5) Planteamiento del problema.
- 6) Hipótesis de trabajo (si el proyecto lo justifica).
- 7) Objetivos
- 8) Material y métodos. Para el caso de investigación con enfoque cuantitativo deberá incluir: (i) diseño de estudio, (ii) universo de estudio (población o muestra), (iii)

variables, (iv) técnicas y (v) diseño estadístico. Si la investigación es de tipo cualitativa deberá señalar o describir el(os) método(s) que utilizará.

- 9) Cronograma de actividades.
- 10) Referencias. Veinte referencias como mínimo; citar en el texto del informe y listar al final, acorde con los criterios internacionales del área que corresponda (APA, Vancouver o Harvard).

Proyecto de material de apoyo didáctico: Es un documento donde se presentará en forma breve la propuesta para optar por la modalidad de apoyo a la docencia con la elaboración de material didáctico para la titulación. El texto debe incluir:

- 1) Datos del alumno (nombre, carrera, número de cuenta, generación, promedio),
- 2) Módulo, asignatura, materia, unidad de aprendizaje o actividad académica para la que se desarrollará el material.
- 3) Nombre del director del proyecto,
- 4) Fundamentación académica de la propuesta (extensión de dos a tres cuartillas, letra arial 12, doble espacio),
- 5) Problema (pregunta de investigación),
- 6) Objetivos,
- 7) Estructura que se pretende dar al material de apoyo didáctico (capítulo, temas a abordar, estrategias, entre otros).
- 8) Cronograma,
- 9) Referencias, diez como mínimo; citar en el texto de la fundamentación y listar al final en el apartado de referencias acorde con los criterios internacionales del área que corresponda (APA, Vancouver o Harvard).

Proyecto para el Informe de Trabajo Profesional: Es un documento donde se presentará en forma breve (hasta tres cuartillas) la propuesta para optar por la modalidad de Informe de Trabajo Profesional para la titulación. El texto debe incluir:

- 1) Datos del alumno (nombre, carrera, número de cuenta, generación, promedio),
- 2) Trabajo profesional desarrollado,
- 3) Nombre y datos fiscales de la empresa o registro de universidad o escuela,

- 4) Descripción del trabajo profesional (enfatar la relación de la actividad con su perfil profesional, extensión de una a dos cuartillas, letra arial 12, doble espacio).
- 5) Deberá anexar una constancia documental que avale su trabajo profesional por un año o más.

Proyecto para la modalidad de Informe de Servicio Social como opción de titulación: Es un documento donde se presentará en forma breve (hasta tres cuartillas) la propuesta para optar por la modalidad de Informe de Servicio Social para la titulación. El texto debe incluir:

- 1) Datos del alumno (nombre, carrera, número de cuenta, generación, promedio),
- 2) Programa de servicio social,
- 3) Nombre del asesor del servicio social,
- 4) Objetivos,
- 5) Descripción del programa de servicio social (enfatar la relevancia del programa del servicio social en el ámbito social y la relación con su perfil profesional, extensión de una a dos cuartillas, letra arial 12, doble espacio).

En el caso de servicio social-tesis (en las carreras para las que esté aprobada esta opción), deberá presentar el proyecto acorde con la siguiente estructura:

- 1) Datos del alumno (nombre, carrera, número de cuenta, generación, promedio),
- 2) Programa de servicio social (extensión de una cuartilla, letra arial 12, doble espacio),
- 3) Nombre del asesor del servicio social-tesis,
- 4) Fundamentación académica de la investigación que realizará (extensión de dos a tres cuartillas, letra arial 12, doble espacio),
- 5) Problema (pregunta de investigación),
- 6) Hipótesis (si el tipo y diseño de investigación lo justifica).
- 7) Objetivos,
- 8) Material y métodos. En el caso de investigación con enfoque cuantitativo deberá incluir los siguientes apartados: (i) diseño (tipo de estudio), (ii) universo (población o muestra), (iii) variables, (iv) técnicas y (v) análisis estadístico. Si la investigación es de tipo cualitativa deberá describir el(os) método(s) utilizados.
- 9) Cronograma,

- 10) Referencias, diez como mínimo; citar en el texto de la fundamentación y listar al final en el apartado de referencias acorde con los criterios internacionales del área que corresponda (APA, Vancouver o Harvard).

Registro del trabajo recepcional escrito. Es el proceso académico-administrativo que debe realizar el alumno, de conformidad con lo descrito para cada modalidad de titulación, para que la Jefatura de la Carrera reconozca y otorgue de manera oficial la calidad de alumno en proceso de titulación. La Jefatura de la Carrera actualizará, a finales de cada mes, la base de datos del registro de los trabajos recepcionales, y comunicará por escrito en los primeros cinco días hábiles de cada mes las cancelaciones de los registros a los profesores y alumnos que no concluyeron el trabajo en el tiempo establecido para cada opción de titulación. Un registro de trabajo recepcional escrito será considerado como vigente de acuerdo con los tiempos estipulados para cada modalidad de titulación.

Tesina: Es un informe científico breve y original de tipo monográfico o de revisión sistemática. La investigación documental debe ser exhaustiva (40 referencias como mínimo, de las cuales más del 50% deben ser artículos de revistas especializadas y por lo menos la mitad de éstos de los últimos cinco años). El tema debe ser relevante y relacionado con los contenidos académicos o temas emergentes de la carrera. Los apartados que se debe incluir en la tesina son:

Trabajo monográfico:

- 1) Carátula
- 2) Índice.
- 3) Contenido: dividir en capítulos y subcapítulos acorde con la temática. Extensión de 50 a 100 cuartillas (letra arial 12, doble espacio). Establecer los capítulos y subcapítulos de manera lógica y sistemática acorde con la temática, incluir esquemas y figuras originales (no incluir imágenes de libros, de revistas o internet de otros autores). En caso de que se incluyan esquemas o figuras no originales, se deberá contar con el permiso o cesión de derechos del propietario intelectual de la obra, a favor de la UNAM.
- 4) Referencias. 40 como mínimo, de las cuales más del 50% deben ser artículos de revistas especializadas y por lo menos la mitad de estos de los últimos cinco años,

citar en el texto del contenido y listar al final en el apartado de referencias acorde con los criterios internacionales del área que corresponda (APA, Vancouver o Harvard).

Revisión sistemática:

- 1) Carátula
- 2) Índice.
- 3) Introducción: presentar la justificación del estudio (qué, porqué y para qué) y el propósito (cinco a diez cuartillas, letra arial 12, doble espacio)
- 4) Material y métodos: describir detalladamente la ruta crítica para búsqueda de los documentos incluidos en el trabajo, fuentes, índices documentales (medline, scopus, current contents, google, artemisa, etc.) palabras clave, criterios de inclusión y exclusión, precisar el número de documentos seleccionados para la revisión sistemática (análisis crítico),
- 5) Resultados y discusión: incluir uno o más cuadros relativos a los elementos de análisis (autor/año, objetivo, diseño, población, experimentos, hallazgos, etc.), describir y analizar y discutir con un enfoque crítico los datos más relevantes del concentrado de los estudios incluidos en los cuadros, con el fin de precisar el "estado del arte del conocimiento", para poder resaltar y concluir los conocimientos científicos más sólidos sobre la temática abordada, considerando, tamaño de muestra, diseño de investigación, análisis estadístico e interpretación realizada en cada uno de los estudios presentados en el cuadro de análisis. La extensión de este apartado debe ser de 10 a 20 cuartillas, letra arial 12, a doble espacio.
- 6) Referencias. 40 como mínimo, de las cuales más del 50% deben ser artículos de revistas especializadas y por lo menos la mitad de estos de los últimos cinco años, citar en el texto del contenido y listar al final en el apartado de referencias acorde con los criterios internacionales del área que corresponda (APA, Vancouver y Harvard).

Tesis: reporte impreso (y electrónico) apegado a un protocolo de investigación que se presente ante un jurado, con el fin de obtener un grado académico. Es resultado de una investigación observacional o experimental de tipo básica o aplicada que se lleva a cabo con el fin de acrecentar o verificar el conocimiento científico en el campo disciplinario. La investigación debe emanar o vincularse con la línea de investigación, o fundamentarse en la experiencia académica del director o asesor de tesis.

Los apartados que debe incluir un trabajo de tesis son:

- 1) Carátula
- 2) Agradecimientos (Reconocimientos de tipo académico, institucional y financiamientos)
- 3) Dedicatoria (Menciones de tipo afectivo)
- 4) Índice
- 5) Introducción
- 6) Marco Teórico
- 7) Planteamiento del problema
- 8) Hipótesis (si el diseño y el tipo de investigación lo justifica)
- 9) Objetivos
- 10) Material y métodos. En el caso de investigación con enfoque cuantitativo deberá incluir los siguientes apartados: (i) diseño (tipo de estudio), (ii) universo (población o muestra), (iii) variables, (iv) técnicas y (v) análisis estadístico. Si la investigación es de tipo cualitativa deberá describir el(os) método(s) utilizados.
- 11) Resultados.
- 12) Discusión.
- 13) Conclusiones.
- 14) Perspectivas.
- 15) Referencias. 40 como mínimo, de las cuales al menos el 50% deben ser artículos de revistas especializadas, citar en el texto del contenido y listar al final en el apartado de referencias acorde con los criterios internacionales del área que corresponda (APA, Vancouver o Harvard).

CAPÍTULO II. DE LAS OPCIONES DE TITULACIÓN QUE REQUIEREN LA PRESENTACIÓN DE UNA TESIS O TESINA Y RÉPLICA ORAL

Artículo 3. De acuerdo con el Artículo 28 del Reglamento General de Exámenes, el alumno en proceso de titulación propondrá a quien fungirá como director y, si es el caso, al asesor del trabajo recepcional escrito, directamente ante la Jefatura de la Carrera, eligiendo a aquel(los) que considere con mayor afinidad a sus intereses académicos. Cualquier profesor de la Facultad puede dirigir o asesorar tesis o tesinas en las diferentes carreras de la Facultad, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 29 del RGE y en este reglamento. Si la modalidad de titulación es por actividad de investigación, la tesis o tesina

deberá ser parte de un proyecto aprobado de forma colegiada interna o externa a la dependencia y registrado ante la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la FES Zaragoza.

Los directores de trabajo recepcional podrán ser profesores de la FES Zaragoza, preferentemente de la carrera del alumno en proceso de titulación o de otras instituciones de educación superior.

En caso de que el director de trabajo recepcional propuesto fuera externo al personal académico de la FES Zaragoza, deberá presentar al Comité Académico de la Carrera (CAC) correspondiente su solicitud para llevar a cabo esta función, acompañada de resumen curricular, para verificar que cumple con el perfil descrito en el Artículo 29 del RGE. Solamente en caso de incumplimiento de alguno de los requisitos ahí establecidos, se dará respuesta negativa a esta solicitud.

Artículo 4. Con base en el inciso a) del Apartado A del Artículo 20 del RGE, las tesis podrán ser individuales o grupales (con un máximo de tres tesistas por proyecto). Las tesinas siempre serán individuales.

Artículo 5. Para el registro de proyecto, el alumno en proceso de titulación lo solicitará ante la Jefatura de la Carrera en el Formato único de registro de trabajo de tesis o tesina anexo a este reglamento, acompañado por el protocolo escrito de trabajo recepcional que el alumno desea registrar. La Jefatura de la Carrera, en un lapso no mayor a 5 días naturales, asignará a un revisor de proyecto de tesis o tesina, mismo que deberá ser un profesor de la carrera donde el alumno realice el proceso de titulación, y que no se encuentre revisando algún otro proyecto o fungiendo como sinodal de otro trabajo recepcional (salvo aquellos en los que el revisor participe como director o asesor) en el momento del registro.

La Secretaría Técnica de la Carrera entregará el protocolo al revisor, quien firmará de recibido y asentará la fecha en el documento de asignación y tendrá 10 días naturales contados a partir de la recepción del protocolo para emitir por escrito su dictamen fundamentado académicamente ante la misma secretaria, el cual podrá ser:

- a) Aceptado. Si el protocolo es factible y está estructurado correctamente. El proyecto quedará registrado desde el día en que el revisor entregue el dictamen;

- b) Aceptado con modificaciones: El alumno en proceso de titulación se entrevistará con el revisor para que le haga conocer las propuestas de modificaciones, y contará con diez días naturales para realizar las mismas, entregará a la Secretaría Técnica de la Carrera el protocolo corregido para que el revisor, en un lapso no mayor a cinco días naturales, entregue su nueva evaluación fundamentada.

Si el revisor no entrega el dictamen en el tiempo establecido, se entenderá que acepta el protocolo, y que renuncia a formar parte del jurado de examen profesional.

Si después de un año de registrado el protocolo no se han iniciado los trámites de obtención de título, el proyecto de tesis o tesina será suspendido. Después de un año de suspendido el registro y si no se han iniciado los trámites de titulación el registro será cancelado.

En caso de suspensión o cancelación del registro, podrá otorgarse una renovación del mismo cuando el alumno entregue la versión final de la tesis o tesina, para fines de titulación, y lo solicite de manera conjunta con el director de trabajo recepcional a la Jefatura de la Carrera.

Artículo 6. El incumplimiento de las funciones de dirección o asesoría de tesis deberá ser reportado a la Jefatura de la Carrera correspondiente, quien turnará el asunto para su resolución en las instancias previstas en la legislación universitaria.

Una vez registrado el proyecto, el director, el asesor de tesis o tesina, o ambos, tendrán derecho de solicitar su sustitución por cualquier causa, en el momento en que lo consideren pertinente, presentando al CAC la argumentación de su decisión, en cuyo caso el alumno en proceso de titulación podrá proponer a la Jefatura de la Carrera a otro académico para que los sustituya, sin necesidad de generar un nuevo registro.

Artículo 7. El incumplimiento de las tareas del alumno en proceso de titulación deberá ser reportado a la Jefatura de la Carrera correspondiente, quien resolverá el asunto en primera instancia y, de no ser posible su resolución, lo turnará al CAC.

Una vez registrado el proyecto, el alumno en proceso de titulación tendrá derecho en cualquier momento a solicitar ante la Jefatura de la Carrera, cambio de director o asesor de tesis o tesina, solicitud que deberá presentarse por escrito y fundamentada para sus efectos ante las instancias correspondientes en el marco de la legislación universitaria.

Artículo 8. Una vez que el alumno en proceso de titulación, a juicio de su director y, en su caso, con el acuerdo del asesor de tesis o tesina, ha concluido el trabajo recepcional, procederá a someter el trabajo concluido, junto con los formatos solicitados por la instancia, a la Jefatura de la Carrera, para que esta tume al Director de la Facultad una propuesta de jurado de examen profesional, misma que se conformará incluyendo:

- a) Al director de trabajo recepcional,
- b) Al revisor de protocolo de tesis o tesina (en el caso de que en la carrera este considerado el proceso de revisión), siempre y cuando no haya caído en el supuesto previsto en el antepenúltimo párrafo del artículo 5 de este reglamento, en cuyo caso será sustituido por un sinodal propuesto por la Jefatura de la Carrera),
- c) Al asesor de trabajo recepcional. Si no existiera, el director de trabajo recepcional y el alumno en proceso de titulación propondrán a un sinodal,
- d) A un sinodal electo de entre dos profesores propuestos por el director de tesis o tesina y el alumno (que sería el segundo en caso de no haber asesor de tesis),
- e) A un sinodal propuesto por la Jefatura de la Carrera. Este sinodal será electo de acuerdo con un padrón de sinodales existente en la Jefatura de la Carrera.

No se asignará jurado para trabajos recepcionales en los que no se haya cubierto el requisito de registro en tiempo y forma.

La Jefatura de la Carrera tendrá cinco días naturales posteriores a la recepción del trabajo de tesis y de los formatos pertinentes para establecer la propuesta de jurado que tumará al Director de la Facultad. Una vez recibida la propuesta por el alumno en proceso de titulación, éste y su director de trabajo recepcional contarán con dos días hábiles, si así lo consideraran necesario, para solicitar el cambio de alguno de los sinodales ante la Jefatura de la Carrera, fundamentando dicha solicitud. La Jefatura de la Carrera contará con un máximo de dos días hábiles para responder a la misma.

En apego al Artículo 22 del RGE, se contará con tres sinodales titulares (un presidente, vocal y secretario) y dos suplentes. El director de trabajo recepcional siempre será vocal y el asesor, si existiera, secretario del jurado. El resto de los sinodales (presidente y dos suplentes), se ordenarán dentro del jurado de acuerdo con su antigüedad académica en la FES Zaragoza y en caso de empate por trayectoria curricular.

Una vez que se cuenta con el jurado avalado por la Jefatura de la Carrera, el alumno en proceso de titulación hará llegar a cada uno de los sinodales el trabajo impreso. Los sinodales contarán con un máximo de quince días naturales -contados a partir de la fecha en que hayan recibido el trabajo recepcional escrito- para emitir su opinión con respecto al mismo. Transcurridos los quince días naturales para la revisión, la Jefatura de la Carrera convocará de ser necesario, en un plazo no mayor a diez días naturales, a todos los sinodales, con el propósito de establecer un acuerdo por consenso y emitir un dictamen único, el cual le será entregado al alumno el mismo día de la reunión. El alumno deberá entregar el documento corregido en un plazo no mayor de quince días hábiles, otorgándole un voto de confianza al director del trabajo para que verifique los cambios y se continúe con el trámite de titulación. En el caso de que los sinodales que no están de acuerdo con la aprobación del trabajo escrito no se presenten a la reunión, se asumirá que lo aprueban, sus observaciones no serán incluidas en el dictamen y deberán firmar el voto aprobatorio. En este último caso, si existiera la imposibilidad o negativa de la firma del voto, el director del trabajo recepcional escrito, de común acuerdo con la Jefatura de la Carrera, sugerirá a un sustituto del sinodal en cuestión.

En apego al Artículo 26 del RGE, para proceder a la réplica oral del trabajo, se requiere la aprobación del trabajo escrito por parte de los cinco sinodales. Una vez aprobado el trabajo escrito, con base en el Artículo 25 del RGE, el alumno en proceso de titulación deberá entregar al menos con una semana de anticipación, un ejemplar del trabajo escrito a cada uno de los sinodales junto con una copia del comunicado de la fecha y hora asignadas para el examen profesional. Así mismo, entregará una copia del trabajo escrito para la Biblioteca de la Facultad y otra para la Biblioteca Central.

En los casos de tesis mancomunada, los alumnos en proceso de titulación informarán a la Unidad de Administración Escolar si la réplica oral se realizará en conjunto o de manera independiente. La Unidad de Administración Escolar notificará al jurado la petición de que la réplica oral sea grupal o individual.

El alumno en proceso de titulación continuará con los trámites que establezca la DGAE a través de la Unidad de Administración Escolar de la FES Zaragoza, para proceder a la titulación.

Artículo 9. La asignación de fecha para la presentación de examen profesional será realizada por la Unidad de Administración Escolar de la FES Zaragoza, a solicitud de la Secretaría Técnica de la Carrera correspondiente, en la fecha más cercana posible. El examen se podrá realizar en cualquier recinto universitario digno dentro de la FES Zaragoza. Para el examen profesional, los sinodales y el sustentante, deberán presentarse 10 minutos antes de la hora señalada, y en el lugar y la fecha designados para el examen profesional que haya sido asignado por la Unidad de Administración Escolar, portando vestimenta formal.

Transcurridos 15 minutos de la hora establecida para el examen profesional, los sinodales faltantes serán sustituidos por los suplentes, y en caso de llegar después de este tiempo, no se permitirá su participación. En caso de no haber sinodales faltantes, los suplentes podrán, a juicio del Presidente del jurado, participar en el interrogatorio. Los suplentes podrán participar en la deliberación, no en la votación. Cuando un sinodal no se presente a un examen, tendrá la obligación de justificar su inasistencia por escrito a la Jefatura de la Carrera.

El Presidente del jurado determinará el orden en el cual los sinodales efectuarán su interrogatorio, dejando siempre al director de tesis o tesina, la posibilidad de estar al final.

Si no llegara a reunirse el mínimo de tres sinodales en el examen, éste se suspenderá y se solicitará por parte del sustentante su reprogramación a la Jefatura de la Carrera. No se podrán nombrar sinodales extraordinarios para llenar la inasistencia de sinodales designados.

El protocolo para la realización del examen profesional, es el siguiente:

- a) Al inicio del examen, el Presidente del jurado establecerá reglas generales sobre el comportamiento de los asistentes al evento, sustentadas en la solemnidad de este acto académico, y posteriormente pedirá al sustentante y a todos los asistentes que abandonen la sala de exámenes profesionales, quedando exclusivamente los sinodales, para acordar con ellos el orden en el cual se efectuará el interrogatorio, así como la dinámica del mismo.
- b) Posteriormente, solicitará al Secretario pida al sustentante y acompañantes que entren a la sala.

- c) El Presidente, con todos los sinodales de pie, le explicará al sustentante la forma en que se ha acordado llevar a cabo el examen. El Presidente para ello mencionará: *“Nos encontramos reunidos con la finalidad de llevar a cabo el examen profesional del alumno (nombre del alumno), de la carrera de (nombre de la carrera), que presentó para ello la tesis o tesina con título (título del trabajo). Se le otorgará tiempo necesario para la exposición del trabajo de tesis o tesina (un máximo de 20 minutos) y posteriormente se realizará un interrogatorio en donde intervendrán los miembros del jurado designado por el Director de la Facultad en el siguiente orden (leer el nombre y cargo de los sinodales)”*. El Presidente aclarará que una vez terminado el interrogatorio, les pedirá al sustentante y a los acompañantes que abandonen una vez más la sala para que se pueda proceder a la deliberación por parte del jurado, y que al final se les invitará a entrar para dar a conocer el resultado del examen profesional.
- d) El Presidente indicará al alumno que de inicio a la exposición.
- e) Al concluir la exposición, iniciará el interrogatorio, mismo que versará sobre el contenido de la tesis o de la tesina.
- f) Los sinodales se abstendrán de dialogar entre ellos durante el interrogatorio y se concretarán a la interacción con el sustentante.
- g) Una vez concluido el interrogatorio, el Presidente pedirá al sustentante y a sus acompañantes, que abandonen la sala para que se pueda proceder a la deliberación por parte del jurado
- h) El jurado llevará a cabo la deliberación correspondiente. En caso de no haber consenso para el dictamen, se procederá a la votación de los sinodales, asentando el resultado mayoritario en los documentos correspondientes. Los únicos tres posibles dictámenes son “Aprobado”, “Aprobado con mención honorífica” o “Suspendido”.
- i) Una vez terminada la deliberación, se asentará el resultado del examen en el acta del mismo y el Presidente, Secretario y Vocal, procederán a su firma. Además el Secretario firmará la constancia correspondiente.

- j) Se permitirá la entrada a la sala, y se pedirá que el jurado, el sustentante y el público en general se pongan de pie para informar al sustentante el resultado a través de la lectura del acta del examen.
- k) Cuando el resultado del examen haya sido "Aprobado", el Presidente del jurado le pedirá al sustentante participe en la protesta universitaria, a la cual dará lectura. El sustentante contestará "sí protesto" y el Presidente leerá el corolario de la misma. Acto seguido, el Presidente pedirá al Secretario entregue al sustentante su constancia de aprobación y le pedirá que firme el libro de registro. Cuando el resultado del examen haya sido "Suspendido", el Presidente procederá hasta la lectura del acta, e informará al sustentante que no se podrá conceder otra evaluación antes de seis meses.
- l) El jurado podrá otorgar mención honorífica al sustentante que presente un examen de excepcional calidad y cuente con un promedio general en su historial académico igual o mayor a 9.0 (nueve punto cero). Cuando se otorgue una mención honorífica, el jurado lo justificará por escrito ante el Director de la FES Zaragoza.

CAPÍTULO III. ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN EN LA QUE SE PRESENTA UN ARTÍCULO ACADÉMICO Y SU RÉPLICA EN EXAMEN ORAL

Artículo 10. Los alumnos que opten por la actividad de investigación para obtener el título de alguna licenciatura, y cuyo trabajo escrito consista en una tesis o tesina, deberán apegarse a lo estipulado en los artículos 3 a 9 de este reglamento.

Artículo 11. Cuando un alumno en proceso de titulación opte por la actividad de investigación para obtener el título de alguna licenciatura, y su trabajo recepcional escrito consista en un artículo académico que se publicará en una revista arbitrada, deberá proponer ante la Jefatura de la Carrera respectiva a quien fungirá como director y, si es el caso, al asesor del trabajo recepcional escrito. Cualquier profesor de la Facultad puede dirigir o asesorar la publicación del artículo académico a que se refiere la fracción b) del apartado A del Artículo 20 del RGE en las diferentes carreras de la Facultad, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 29 del mismo RGE y el trabajo recepcional del alumno forme parte de un proyecto de investigación avalado colegiadamente al interior o al exterior

de la Facultad y se encuentre registrado ante la División de Estudios de Posgrado e Investigación (DEPI) de la FES Zaragoza.

En caso de que el director de trabajo recepcional propuesto fuera externo al personal académico de la FES Zaragoza, se seguirán los lineamientos indicados al respecto en el Artículo 2 de este reglamento.

Artículo 12. Para el registro de titulación por trabajo de investigación con artículo académico como trabajo escrito, el alumno en proceso de titulación someterá el borrador de artículo ante la Jefatura de la Carrera acompañado del Formato único de registro de artículo académico como trabajo recepcional escrito anexo a este reglamento. La Jefatura de la Carrera, en un lapso no mayor a 5 días naturales, asignará a un revisor de la propuesta para la elaboración del artículo.

La Secretaría Técnica de la Carrera entregará el borrador al revisor, quien firmará de recibido y asentará la fecha en el documento de asignación. El revisor tendrá diez días naturales contados a partir de la recepción del artículo para emitir por escrito su dictamen fundamentado académicamente ante la misma secretaria, el cual podrá ser:

- a) Aceptado, toda vez que se relaciona con el proyecto de investigación registrado ante la DEPI. La modalidad de titulación quedará registrada desde el día en que el alumno entregó la solicitud correspondiente;
- b) No aceptado, toda vez que el artículo no se relaciona con el proyecto de investigación registrado ante la DEPI.

Si el revisor no entrega el dictamen en el tiempo establecido, se entenderá que acepta el artículo, y que renuncia a formar parte del jurado de examen profesional.

Si después de un año de registrado no se han iniciado los trámites de obtención de título, el registro será suspendido, y volverá a estar vigente una vez que el alumno presente la aceptación del artículo en la revista.

Artículo 13. Una vez que el artículo académico ha sido aceptado para su publicación (en una revista arbitrada), se procederá a someter el mismo, junto con los formatos solicitados por la

instancia, a la Jefatura de la Carrera, para que esta tume al Director de la Facultad una propuesta de comité de evaluación, misma que se conformará incluyendo:

- a) Al director de trabajo recepcional,
- b) Al revisor (en el caso de que en la carrera esté considerado el proceso de revisión) siempre y cuando no esté en el supuesto del penúltimo párrafo del artículo 12 de este reglamento; de ser así, la Jefatura de la Carrera asignará un sinodal,
- c) Al asesor de trabajo recepcional. Si no existiera, el director de trabajo recepcional y el alumno en proceso de titulación propondrán a un sinodal,
- d) A dos sinodales electos por la Jefatura de la Carrera, quienes deberán formar parte del padrón existente en la Jefatura de la Carrera y deberán cumplir con lo estipulado en el Artículo 1 de este reglamento.

La Jefatura de la Carrera tendrá cinco días naturales posteriores a la recepción del trabajo y de los formatos pertinentes para establecer la propuesta de comité de evaluación que turnará al Director de la Facultad. Una vez recibida la propuesta por el alumno en proceso de titulación, éste y su director de trabajo recepcional contarán con dos días hábiles, si así lo consideraran necesario, para solicitar el cambio de alguno de los sinodales ante la Jefatura de la Carrera, fundamentando académicamente dicha solicitud. La Jefatura de la Carrera contará con un máximo de dos días hábiles para responder esta solicitud.

En apego al Artículo 23 del RGE, se contará con tres sinodales titulares (un presidente y dos vocales) y dos suplentes. El director de trabajo recepcional siempre será vocal y el asesor, si existiera, secretario. El resto de los sinodales (presidente y dos suplentes), se ordenarán dentro del jurado de acuerdo con su antigüedad académica en la FES Zaragoza.

Una vez que se cuenta con el comité avalado por la Jefatura de la Carrera, el alumno en proceso de titulación hará llegar a cada uno de los sinodales el artículo académico. Los sinodales contarán con un máximo de quince días naturales para emitir su opinión con respecto al mismo. Transcurridos los quince días naturales para la revisión, la Jefatura de la Carrera convocará de ser necesario, en un plazo no mayor a diez días naturales, a todos los sinodales, con el propósito de establecer un acuerdo por consenso y emitir un dictamen único, el cual le será entregado al alumno el mismo día de la reunión. El alumno deberá entregar el documento corregido en un plazo no mayor de quince días hábiles, otorgándole

un voto de confianza al director del trabajo para que verifique los cambios y se continúe con el trámite de titulación. En el caso de que los sinodales que no están de acuerdo con la aprobación del trabajo escrito no se presenten a la reunión, se asumirá que lo aprueban, sus observaciones no serán incluidas en el dictamen y deberán firmar el voto aprobatorio. En este último caso, si existiera la imposibilidad o negativa de la firma del voto, el director del trabajo recepcional escrito, de común acuerdo con la Jefatura de la Carrera, sugerirá a un sustituto del sinodal en cuestión.

En apego al Artículo 26 del RGE, para proceder a la réplica oral del trabajo, se requiere la aprobación del trabajo escrito por parte de los cinco sinodales. Una vez aprobado el trabajo escrito, con base en el Artículo 25 del RGE, el alumno en proceso de titulación deberá entregar con una semana de anticipación, a cada uno de los miembros del jurado, copia del comunicado de la fecha y hora asignadas para el examen profesional.

El alumno en proceso de titulación continuará con los trámites que establezca la DGAE a través de la Unidad de Administración Escolar de la FES Zaragoza, para proceder a la titulación.

Artículo 14. Para el examen profesional, se seguirán los lineamientos ya descritos en el Artículo 9 de este reglamento.

CAPÍTULO IV. DE LA OPCIÓN DE TITULACIÓN POR SEMINARIO DE TESIS O TESINA

Artículo 15. El alumno deberá cursar un seminario organizado por la carrera, dentro de los tiempos previstos en la legislación universitaria, para la elaboración de la tesis o tesina.

Artículo 16. Una vez concluido y aprobado el seminario, el alumno en proceso de titulación preparará una tesis o tesina, y se apegará a lo descrito en el capítulo II de este Reglamento.

CAPÍTULO V. DE LA OPCIÓN DE TITULACIÓN POR EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

Artículo 17. El examen general consistirá en preguntas de opción múltiple, repartidas en forma equitativa de acuerdo a las principales áreas del conocimiento consideradas en el plan de estudios. Cada Comité Académico de Carrera, a través de los procedimientos que juzgue

convenientes, diseñará, elaborará, aplicará, evaluará y generará el dictamen correspondiente del examen profesional.

Artículo 18. Para obtener el título de la carrera, el alumno en proceso de titulación deberá aprobar el examen de conocimientos de acuerdo con los lineamientos de la propia carrera. Para el caso de la de Médico Cirujano, además del examen escrito, deberá aprobar un examen de conocimientos prácticos ante un jurado compuesto por tres sinodales titulares y dos suplentes, de los que al menos deberán reunirse tres para llevar a cabo el examen. Todos deberán ser profesores de la misma carrera.

En el caso de la carrera de Biología, se podrán implementar exámenes sobre áreas específicas relevantes en el marco de cursos o Diplomados como opción de titulación de más de 200 horas, aprobadas por el Comité Académico de Carrera, organizados entre la Jefatura de la Carrera y el Coordinador del curso o Diplomado. En estas opciones bastará la aprobación de los cursos con un promedio mínimo de 7.0 (siete punto cero) para optar por el título, y no será necesaria la presentación de una tesis o tesina.

Artículo 19. Se podrán organizar cursos o Diplomados para preparar a los alumnos para el examen general de conocimientos.

Artículo 20. Se otorgará mención honorífica a los alumnos que tengan un promedio general en la carrera igual o mayor de 9.0 y calificación de 9.0 o superior en el examen general de conocimientos.

CAPÍTULO VI. DE LA OPCIÓN DE TITULACIÓN POR TOTALIDAD DE CRÉDITOS Y ALTO NIVEL ACADÉMICO

Artículo 21. A los alumnos que hayan cubierto el 100% de créditos del plan de estudios, con un promedio general igual o superior a 9.5 (nueve punto cinco), con servicio social liberado, que hayan acreditado la lectura de idioma inglés, que no hayan obtenido calificaciones reprobatorias en alguna asignatura o módulo, se les permitirá optar por esta modalidad de titulación, para lo cual deberán realizar todas las gestiones pertinentes ante la Jefatura de la Carrera y la Unidad de Administración Escolar.

Artículo 22. A todos los alumnos que cumplan con estos requisitos se les otorgará mención honorífica.

CAPÍTULO VII. DE LA OPCIÓN DE TITULACIÓN POR ACTIVIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA

Artículo 23. Los alumnos que hayan concluido el 100% de créditos del plan de estudios y con servicio social liberado, que hayan acreditado el idioma a nivel comprensión de lectura y cuenten con una constancia de aprobación de un curso básico de cómputo (solamente para la Carrera de Cirujano Dentista), podrán optar por esta modalidad de titulación.

Artículo 24. Cuando un alumno en proceso de titulación opte por la actividad de apoyo a la docencia para obtener el título de alguna licenciatura, deberá proponer ante la Jefatura de la Carrera respectiva a quien fungirá como director del trabajo recepcional escrito; el trabajo será un material de apoyo didáctico. Cualquier profesor de la Facultad puede dirigir la publicación del material de apoyo didáctico al que se refiere la fracción f) del apartado A del Artículo 20 del RGE en las diferentes carreras de la Facultad, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 29 del mismo RGE y el trabajo recepcional del alumno forme parte de los materiales requeridos por la carrera o programa académico en el que participa el director, quien será el profesor del módulo, materia, asignatura, unidad de aprendizaje o actividad académica que apoye dicho material.

Los profesores externos a la FES Zaragoza no podrán fungir como directores de trabajos recepcionales escritos para esta modalidad de titulación.

Artículo 25. Para el registro de proyecto de material de apoyo didáctico, el alumno en proceso de titulación lo solicitará ante la Jefatura de la Carrera en el Formato único de registro de proyecto de material didáctico anexo a este reglamento, acompañado por el proyecto escrito de trabajo recepcional que el alumno desea registrar. La Jefatura de la Carrera, en un lapso no mayor a 5 días naturales, asignará a un revisor de proyecto de material de apoyo didáctico, mismo que deberá ser un profesor de la carrera del alumno en proceso de titulación, y que no se encuentre revisando algún otro proyecto o fungiendo como sinodal de otro trabajo recepcional en el momento del registro.

La Secretaría Técnica de la Carrera entregará el proyecto al revisor, quien firmará de recibido y asentará la fecha en el documento de asignación, y tendrá 15 días naturales contados a partir de la recepción del mismo para emitir por escrito su dictamen fundamentado académicamente ante la misma secretaría, el cual podrá ser:

- a) Aceptado. El material didáctico es adecuado a las necesidades de la carrera. El proyecto quedará registrado desde el día en que el revisor entregue el dictamen;
- b) Aceptado con modificaciones: El alumno en proceso de titulación se entrevistará con el revisor para que le haga conocer las propuestas de modificaciones, y contará con diez días naturales para realizar las mismas, entregará a la Secretaría Técnica de la Carrera el proyecto corregido para que el revisor, en un lapso no mayor a cinco días naturales, entregue su nueva evaluación fundamentada.

Si el revisor no entrega el dictamen en el tiempo establecido, se entenderá que acepta el proyecto, y que renuncia a formar parte del jurado de examen profesional.

Si después de un año de registrado no se han iniciado los trámites de obtención de título, el proyecto será suspendido. Después de un año de suspendido el registro y si no se han iniciado los trámites de titulación el registro será cancelado.

En caso de suspensión o cancelación del registro, podrá otorgarse una renovación del mismo cuando el alumno entregue la versión final del material de apoyo para fines de titulación, solicitándolo a la Jefatura de la Carrera de común acuerdo con el director de trabajo recepcional.

Artículo 26. Una vez aceptado el proyecto de material didáctico, el alumno en proceso de titulación deberá aprobar un curso sobre introducción a la docencia con una duración mínima de 40 horas (podrá ser el curso que se organiza para los docentes de nuevo ingreso o un módulo de Diplomado de Docencia Universitaria). Contará con un máximo de seis meses contados a partir de la fecha de registro del proyecto para cumplir con este requisito.

Artículo 27. Una vez aprobado el curso sobre introducción a la docencia, el alumno podrá participar como profesor adjunto honorífico a su director de trabajo recepcional en la asignatura, módulo, materia, unidad de aprendizaje o actividad académica sobre la que

desarrollará el material de apoyo didáctico. El alumno no podrá exponer tema alguno frente a grupo sin la presencia del director de trabajo recepcional.

Artículo 28. Una vez que el material didáctico se ha concluido y el alumno cumplió con la práctica docente, se procederá a someter el mismo, junto con los formatos solicitados por la instancia, a la Jefatura de la Carrera, para que esta tume al Director de la Facultad una propuesta de comité de evaluación, misma que se conformará incluyendo:

- a) Al director de trabajo recepcional,
- b) Al revisor durante el periodo de registro del proyecto (siempre y cuando no se encuentre en el supuesto previsto en el antepenúltimo párrafo del artículo 25 de este reglamento ya que, en ese caso, la carrera asignará a un sinodal en lugar del revisor),
- c) A dos sinodales propuestos por el director de trabajo recepcional y el alumno,
- d) A un sinodal propuesto por la Jefatura de la Carrera. Este sinodal será electo de acuerdo con un padrón de sinodales existente en la Jefatura de la Carrera.

La Jefatura de la Carrera tendrá cinco días naturales posteriores a la recepción del trabajo y de los formatos pertinentes para establecer la propuesta de Comité de Evaluación que tumará al Director de la Facultad. Una vez recibida la propuesta por el alumno en proceso de titulación, éste y su director de trabajo recepcional contarán con dos días hábiles, si así lo consideraran necesario, para solicitar el cambio de alguno de los sinodales ante la Jefatura de la Carrera, fundamentando académicamente dicha solicitud. La Jefatura de la Carrera contará con un máximo de dos días hábiles para responder esta solicitud.

En apego al Artículo 23 del RGE, se contará con tres sinodales titulares (un presidente, vocal y secretario) y dos suplentes. El director de trabajo recepcional siempre será vocal. El resto de los sinodales (presidente, secretario y dos suplentes), se ordenarán dentro del jurado de acuerdo con su antigüedad académica en la FES Zaragoza.

Una vez que se cuenta con el comité avalado por la Jefatura de la Carrera, el alumno en proceso de titulación hará llegar a cada uno de los sinodales el material de apoyo desarrollado. Los sinodales contarán con un máximo de quince días naturales para emitir su opinión con respecto al mismo. Transcurridos los quince días naturales para la revisión, la Jefatura de la Carrera convocará de ser necesario, en un plazo no mayor a diez días naturales, a todos los

sinodales, con el propósito de establecer un acuerdo por consenso y emitir un dictamen único, el cual le será entregado al alumno el mismo día de la reunión. El alumno deberá entregar el documento corregido en un plazo no mayor de quince días hábiles, otorgándole un voto de confianza al director del trabajo para que verifique los cambios y se continúe con el trámite de titulación. En el caso de que los sinodales que no están de acuerdo con la aprobación del trabajo escrito no se presenten a la reunión, se asumirá que lo aprueban, sus observaciones no serán incluidas en el dictamen y deberán firmar el voto aprobatorio. En este último caso, si existiera la imposibilidad o negativa de la firma del voto, el director del trabajo recepcional escrito, de común acuerdo con la Jefatura de la Carrera, sugerirá a un sustituto del sinodal en cuestión.

En apego al Artículo 26 del RGE, para proceder a la réplica oral del trabajo, se requiere la aprobación del trabajo escrito por parte de los cinco sinodales. Una vez aprobado el trabajo escrito, con base en el Artículo 25 del RGE, el alumno en proceso de titulación deberá entregar con una semana de anticipación, a cada uno de los miembros del jurado, copia del comunicado de la fecha y hora asignadas para el examen profesional.

El alumno en proceso de titulación continuará con los trámites que establezca la DGAE a través de la Unidad de Administración Escolar de la FES Zaragoza, para proceder a la titulación.

Artículo 29. Para el examen profesional, se seguirán los lineamientos ya descritos en el Artículo 9 de este reglamento.

CAPÍTULO VIII. DE LA OPCIÓN DE TITULACIÓN POR TRABAJO PROFESIONAL

Artículo 30. Los alumnos que hayan concluido el 100% de créditos del plan de estudios, con servicio social liberado, que hayan acreditado el idioma a nivel comprensión de lectura y cuenten con una constancia documental que permita comprobar su actividad profesional por más de un semestre, podrán optar por esta modalidad de titulación.

Artículo 31. Cuando un alumno en proceso de titulación opte por trabajo profesional para obtener el título de alguna licenciatura, deberá proponer ante la Jefatura de la Carrera respectiva a quien fungirá como director del trabajo recepcional escrito. Cualquier profesor de

la Facultad puede dirigir el trabajo escrito al que se refiere el inciso g) del apartado A del Artículo 20 del RGE en las diferentes carreras de la Facultad, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 29 del mismo RGE y en este mismo reglamento.

Artículo 32. Para el registro de proyecto del informe de trabajo profesional, el alumno en proceso de titulación lo solicitará ante la Jefatura de la Carrera en el Formato único de registro de proyecto de informe de trabajo profesional, acompañado por el proyecto escrito de trabajo recepcional que el alumno desea registrar. La Jefatura de la Carrera, en un lapso no mayor a 5 días naturales, asignará a un revisor de proyecto de informe de trabajo profesional, mismo que deberá ser un profesor de la carrera del alumno en proceso de titulación, y que no se encuentre revisando algún otro proyecto o fungiendo como sinodal de otro trabajo recepcional en el momento del registro.

La Secretaría Técnica de la Carrera entregará el proyecto al revisor, quien firmará de recibido y asentará la fecha en el documento de asignación, y tendrá diez días naturales contados a partir de la recepción del mismo para emitir por escrito su dictamen fundamentado académicamente ante la misma secretaría, el cual podrá ser:

- a) Aceptado: En el proyecto se propone un documento que permitirá demostrar el dominio de capacidades o competencias profesionales por parte del alumno en proceso de titulación;
- b) Aceptado con modificaciones: El alumno en proceso de titulación se entrevistará con el revisor para que le haga conocer las propuestas de modificaciones, y contará con diez días naturales para realizar las mismas, entregará a la Secretaría Técnica de la Carrera el proyecto corregido para que el revisor, en un lapso no mayor a cinco días naturales, entregue su nueva evaluación fundamentada.

Si el revisor no entrega el dictamen en el tiempo establecido, se entenderá que acepta el proyecto, y que renuncia a formar parte del jurado de examen profesional.

Si después de tres meses de aprobado no se han iniciado los trámites de obtención de título, el proyecto será suspendido.

Sólo podrá otorgarse una renovación de registro cuando el alumno entregue la versión final del informe de práctica profesional para fines de titulación, solicitándolo a la Jefatura de la Carrera de común acuerdo con el director de trabajo recepcional.

Artículo 33. Una vez que se ha concluido la escritura del informe de trabajo profesional, se procederá a someter el mismo, junto con los formatos solicitados por la instancia, a la Jefatura de la Carrera, para que esta tume al Director de la Facultad una propuesta de comité de evaluación, misma que se conformará incluyendo:

- a) Al director de trabajo recepcional,
- b) Al revisor durante el periodo de registro del proyecto (siempre y cuando no se encuentre en el supuesto descrito en el antepenúltimo párrafo del artículo 32 de este reglamento; si así fuera, la Jefatura de la Carrera asignará un sinodal en sustitución del revisor),
- c) A dos sinodales propuestos por el director de trabajo recepcional y el alumno,
- d) A un sinodal propuesto por la Jefatura de la Carrera. Este sinodal será electo de acuerdo con un padrón de sinodales existente en la Jefatura de la Carrera.

La Jefatura de la Carrera tendrá cinco días naturales posteriores a la recepción del trabajo y de los formatos pertinentes para establecer la propuesta de comité de evaluación que turnará al Director de la Facultad. Una vez recibida la propuesta por el alumno en proceso de titulación, éste y su director de trabajo recepcional contarán con dos días hábiles, si así lo consideraran necesario, para solicitar el cambio de alguno de los sinodales ante la Jefatura de la Carrera, fundamentando dicha solicitud. La Jefatura de la Carrera contará con un máximo de dos días hábiles para responder esta solicitud.

En apego al Artículo 23 del RGE, se contará con tres sinodales titulares (un presidente, un vocal y un secretario) y dos suplentes. El director de trabajo recepcional siempre será vocal. El resto de los sinodales (presidente, secretario y dos suplentes), se ordenarán dentro del jurado de acuerdo con su antigüedad académica en la FES Zaragoza.

Una vez que se cuenta con el comité avalado por la Jefatura de la Carrera, el alumno en proceso de titulación hará llegar a cada uno de los sinodales el informe de trabajo profesional desarrollado. Los sinodales contarán con un máximo de quince días naturales para emitir su

opinión con respecto al mismo. Transcurridos los quince días naturales para la revisión, la Jefatura de la Carrera convocará de ser necesario, en un plazo no mayor a diez días naturales, a todos los sinodales, con el propósito de establecer un acuerdo por consenso y emitir un dictamen único, el cual le será entregado al alumno el mismo día de la reunión. El alumno deberá entregar el documento corregido en un plazo no mayor de quince días hábiles, otorgándole un voto de confianza al director del trabajo para que verifique los cambios y se continúe con el trámite de titulación. En el caso de que los sinodales que no están de acuerdo con la aprobación del trabajo escrito no se presenten a la reunión, se asumirá que lo aprueban, sus observaciones no serán incluidas en el dictamen y deberán firmar el voto aprobatorio. En este último caso, si existiera la imposibilidad o negativa de la firma del voto, el director del trabajo recepcional escrito, de común acuerdo con la Jefatura de la Carrera, sugerirá a un sustituto del sinodal en cuestión.

En apego al Artículo 26 del RGE, para proceder a la réplica oral del trabajo, se requiere la aprobación del trabajo escrito por parte de los cinco sinodales. Una vez aprobado el trabajo escrito, con base en el Artículo 25 del RGE, el alumno en proceso de titulación deberá entregar con una semana de anticipación, a cada uno de los miembros del jurado, copia del comunicado de la fecha y hora asignadas para el examen profesional.

El alumno en proceso de titulación continuará con los trámites que establezca la DGAE a través de la Unidad de Administración Escolar de la FES Zaragoza, para proceder a la titulación.

Artículo 34. Para el examen profesional, se seguirán los lineamientos ya descritos en el Artículo 9 de este reglamento.

CAPÍTULO IX. DE LA OPCIÓN DE TITULACIÓN MEDIANTE ESTUDIOS EN POSGRADO

Artículo 35. Los alumnos que hayan concluido el 100% de créditos del plan de estudios con un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero), con servicio social liberado, que hayan acreditado el idioma a nivel comprensión de lectura y hayan acreditado un curso básico de cómputo en las carreras donde sea requerido, podrán optar por esta modalidad de titulación.

Artículo 36. Los alumnos en proceso de titulación que opten por esta modalidad para obtener el título de licenciatura, deberán notificarlo por escrito ante la Jefatura de la Carrera respectiva antes de solicitar su ingreso a un programa de posgrado, para verificar el cumplimiento de los requisitos. Una vez notificada la carrera, el jefe de la misma contará con un máximo de cinco días naturales para responder al alumno en proceso de titulación con respecto a la aprobación o no de esta modalidad de titulación para el caso particular.

Artículo 37. Los alumnos en proceso de titulación que hayan obtenido una opinión favorable del jefe de la carrera, deberán ingresar a un programa de posgrado impartido en la UNAM, cumpliendo todos los requisitos que para ello se planteen en el plan de estudios correspondiente.

Artículo 38. Para iniciar los trámites de titulación, el alumno deberá presentar ante la Jefatura de la Carrera los siguientes documentos (entre otros solicitados por la DGAE):

- a) Copia simple del *pensum* académico del programa de posgrado.
- b) Historia académica oficial emitida por la Coordinación de Estudios de Posgrado de la UNAM (CEP), avalada por el Coordinador del programa de posgrado respectivo, donde se demuestre que aprobó dos semestres de especialización, maestría o doctorado con un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero). Para el caso de las especializaciones en Enfermería con duración de un año, se deberá demostrar solo la aprobación de un semestre del programa.

Artículo 39. Una vez presentados estos documentos, el alumno en proceso de titulación continuará con los trámites que establezca la DGAE a través de la Unidad de Administración Escolar de la FES Zaragoza, para proceder a la titulación.

CAPÍTULO X. DE LA OPCIÓN DE TITULACIÓN POR PROFUNDIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS

Artículo 40. Los alumnos que hayan concluido el 100% de créditos del plan de estudios, con servicio social liberado, que hayan acreditado el idioma a nivel comprensión de lectura y hayan acreditado un curso básico de cómputo (solamente para la Carrera de Cirujano Dentista), podrán optar por esta modalidad de titulación.

Artículo 41. Las actividades de educación continua válidas para la titulación por profundización de conocimientos son:

- a) Diplomados que cuenten con el aval del H. Consejo Técnico como opción de titulación, o
- b) Cursos de educación continua avalados por el Comité Académico de la Carrera, con una suma no menor a 240 horas, cuyos contenidos estén relacionados y correspondan al campo disciplinar de la carrera o áreas afines. Para que esta alternativa tenga validez, el alumno en proceso de titulación deberá cubrir el total de 240 horas en un periodo no mayor a un año calendario, en cursos ofertados por los departamentos de educación continua, nivel licenciatura, de las diferentes dependencias de la UNAM. Si uno de los cursos se toma en una institución que no sea la UNAM o se rebasa el año establecido para cubrir las 240 horas, esta alternativa de titulación se cancela.

No se deberá solicitar la elaboración de una tesina para esta opción de titulación. Se requiere una calificación promedio en el diplomado mínima de 7.0 (siete punto cero) para que se autorice la titulación del alumno.

Artículo 42. Para ingresar a esta opción, deberán hacerlo del conocimiento del Coordinador académico-administrativo del programa de diplomado o de los cursos de educación continua a los que se hayan inscrito, quien a su vez lo comunicará a la Jefatura de la Carrera respectiva.

Artículo 43. Para iniciar los trámites de titulación, el alumno deberá presentar ante la Jefatura de la Carrera, una historia académica oficial emitida por la Unidad de Desarrollo Académico y Profesional, avalada por el Coordinador ya sea del programa de diplomado respectivo o de los cursos de educación continua, donde se demuestre que aprobó la totalidad de los programas y que cumplió todos sus requisitos de egreso.

Artículo 44. El alumno en proceso de titulación continuará con los trámites que establezca la DGAE a través de la Unidad de Administración Escolar de la FES Zaragoza, para proceder a la titulación.

CAPÍTULO XI. DE LA OPCIÓN DE TITULACIÓN POR AMPLIACIÓN DE CONOCIMIENTOS

Artículo 45. Los alumnos que hayan concluido el 100% de créditos del plan de estudios, con un promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco), con servicio social liberado, que hayan acreditado el idioma a nivel comprensión de lectura y hayan acreditado un curso básico de cómputo (únicamente para la Carrera de Cirujano Dentista), podrán optar por esta modalidad de titulación.

Artículo 46. Para ingresar a esta opción, los alumnos en proceso de titulación deberán solicitarlo por escrito a la Jefatura de la Carrera respectiva, que resolverá o no sobre la posibilidad de otorgar esta opción en función del cupo de los grupos que sean requeridos.

Artículo 47. Para iniciar los trámites de titulación, el alumno deberá aprobar un número adicional de asignaturas de la misma licenciatura o de otra afín impartida en la UNAM, equivalente a por lo menos el diez por ciento de créditos totales de su licenciatura, con un promedio mínimo de 9.0 (nueve punto cero).

Artículo 48. El alumno en proceso de titulación continuará con los trámites que establezca la DGAE a través de la Unidad de Administración Escolar de la FES Zaragoza, para proceder a la titulación.

CAPÍTULO XII. DE LA OPCIÓN DE TITULACIÓN POR SERVICIO SOCIAL

Artículo 49. Los alumnos que hayan concluido el 100% de créditos del plan de estudios con un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero), que hayan acreditado el idioma a nivel comprensión de lectura y cuenten con una constancia de aprobación de un curso básico de cómputo (únicamente para la Carrera de Cirujano Dentista), podrán optar por esta modalidad de titulación.

Artículo 50. Cuando un alumno en proceso de titulación opte por el informe final de servicio social para obtener el título de alguna licenciatura, deberá proponer ante la Jefatura de la Carrera respectiva a quien fungirá como director del trabajo recepcional escrito. Cualquier profesor de la Facultad puede dirigir el trabajo escrito al que se refiere el inciso j) del apartado

A del Artículo 20 del RGE en las diferentes carreras de la Facultad, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 29 del mismo RGE y en este reglamento.

Artículo 51. Para el registro de proyecto del informe de servicio final, el alumno en proceso de titulación lo solicitará por escrito ante la Jefatura de la Carrera en el Formato único de registro de proyecto de servicio social como opción de titulación, acompañado por el proyecto de servicio social que el alumno desea registrar. La Jefatura de la Carrera, en un lapso no mayor a 5 días naturales, asignará a un revisor de proyecto, mismo que deberá ser un profesor de la carrera del alumno en proceso de titulación, y que no se encuentre revisando algún otro proyecto o fungiendo como sinodal de otro trabajo recepcional en el momento del registro.

La Secretaría Técnica de la Carrera entregará el proyecto al revisor, quien firmará de recibido y asentará la fecha en el documento de asignación, y tendrá diez días naturales contados a partir de la recepción del mismo para emitir por escrito su dictamen fundamentado académicamente ante la misma secretaría, el cual podrá ser:

- a) Aceptado: En el proyecto se propone la práctica profesional a nivel comunitario o la participación en actividades de investigación en proyectos aprobados por un grupo colegiado y registrados en la División de Investigación y Posgrado;
- b) Aceptado con modificaciones: El alumno en proceso de titulación se entrevistará con el revisor para que le haga conocer las propuestas de modificaciones, y contará con diez días naturales para realizar las mismas, entregará a la Secretaría Técnica de la Carrera el proyecto corregido para que el revisor, en un lapso no mayor a cinco días naturales, entregue su nueva evaluación fundamentada.

Si el revisor no entrega el dictamen en el tiempo establecido, se entenderá que acepta el proyecto, y que renuncia a formar parte del jurado de examen profesional.

Una vez que el proyecto ha sido aceptado, el alumno procederá a su registro ante la DGOSE, y contará con un año como máximo para concluir el servicio social. Si después de un año de registrado no se han iniciado los trámites de obtención de título, el proyecto será cancelado en definitiva.

Artículo 52. Una vez que se ha concluido la escritura del informe de servicio social, se procederá a someter el mismo, junto con los formatos solicitados por la instancia, a la Jefatura de la Carrera, para que esta tume al Director de la Facultad una propuesta de comité de evaluación, misma que se conformará incluyendo:

- a) Al director de trabajo recepcional,
- b) Al revisor durante el periodo de registro del proyecto (siempre y cuando no se encuentre en el supuesto del penúltimo párrafo del artículo 51, ya que si ello ocurriera la Jefatura de la Carrera deberá asignar otro sinodal),
- c) A dos sinodales propuestos por el director de trabajo recepcional y el alumno,
- d) A un sinodal propuesto por la Jefatura de la Carrera. Este sinodal será electo de acuerdo con un padrón de sinodales existente en la Jefatura de la Carrera.

La Jefatura de la Carrera tendrá cinco días naturales posteriores a la recepción del trabajo y de los formatos pertinentes para establecer la propuesta de comité de evaluación que turnará al Director de la Facultad. Una vez recibida la propuesta por el alumno en proceso de titulación, éste y su director de trabajo recepcional contarán con dos días hábiles, si así lo consideraran necesario, para solicitar el cambio de alguno de los sinodales ante la Jefatura de la Carrera, fundamentando académicamente dicha solicitud. La Jefatura de la Carrera contará con un máximo de dos días hábiles para responder esta solicitud.

En apego al Artículo 23 del RGE, se contará con tres sinodales titulares (un presidente, un vocal y un secretario) y dos suplentes. El director de trabajo recepcional siempre será vocal. El resto de los sinodales (presidente, secretario y dos suplentes), se ordenarán dentro del jurado de acuerdo con su antigüedad académica en la FES Zaragoza.

Una vez que se cuenta con el comité avalado por la Jefatura de la Carrera, el alumno en proceso de titulación hará llegar a cada uno de los sinodales el informe de trabajo profesional desarrollado. Los sinodales contarán con un máximo de quince días naturales para emitir su opinión con respecto al mismo. Transcurridos los quince días naturales para la revisión, la Jefatura de la Carrera convocará de ser necesario, en un plazo no mayor a diez días naturales, a todos los sinodales, con el propósito de establecer un acuerdo por consenso y emitir un dictamen único, el cual le será entregado al alumno el mismo día de la reunión. El alumno deberá entregar el documento corregido en un plazo no mayor de quince días hábiles, otorgándole un voto de confianza al director del trabajo para que verifique los

cambios y se continúe con el trámite de titulación. En el caso de que los sinodales que no están de acuerdo con la aprobación del trabajo escrito no se presenten a la reunión, se asumirá que lo aprueban, sus observaciones no serán incluidas en el dictamen y deberán firmar el voto aprobatorio. En este último caso, si existiera la imposibilidad o negativa de la firma del voto, el director del trabajo recepcional escrito, de común acuerdo con la Jefatura de la Carrera, sugerirá a un sustituto del sinodal en cuestión.

En apego al Artículo 26 del RGE, para proceder a la réplica oral del trabajo, se requiere la aprobación del trabajo escrito por parte de los cinco sinodales. Una vez aprobado el trabajo escrito, con base en el Artículo 25 del RGE, el alumno en proceso de titulación deberá entregar con una semana de anticipación, a cada uno de los miembros del jurado, copia del comunicado de la fecha y hora asignadas para el examen profesional.

El alumno en proceso de titulación continuará con los trámites que establezca la DGOSE para liberar el servicio social. Una vez liberado, continuará con los procedimientos que establece la DGAE a través de la Unidad de Administración Escolar de la FES Zaragoza, para proceder a la titulación.

Artículo 53. Para el examen profesional, se seguirán los lineamientos ya descritos en el Artículo 9 de este reglamento.

TRANSITORIOS

Primero.- Todas las situaciones no previstas en este reglamento serán resueltas en definitiva por el H. Consejo Técnico de la FES Zaragoza.

Segundo.- Una vez aprobado, este reglamento abroga en su totalidad los reglamentos internos y generales que, en esta materia, se hayan emitido con anterioridad por el H. Consejo Técnico de la FES Zaragoza, o los Comités Académicos de las Carreras.

Tercero.- Este reglamento entra en vigor el día de su aprobación por el H. Consejo Técnico de la FES Zaragoza.

Cuarto.- Las Jefaturas de las Carreras contarán con hasta tres meses posteriores a la fecha de aprobación de este reglamento para actualizar la base de datos con los registros de trabajos recepcionales escritos vigentes ante sus Secretarías Técnicas.

Quinto.- Una vez que la Jefatura de la Carrera haya cumplido con lo estipulado en el artículo CUARTO transitorio de este reglamento, comunicará por escrito a los profesores acerca de los registros de trabajos recepcionales que tengan vigentes como asesores o directores, en un plazo no mayor a 15 días hábiles. Los profesores contarán con hasta quince días hábiles, posteriores a la fecha en que reciban la comunicación, para hacer del conocimiento de la Jefatura de la Carrera, por escrito, si continuarán con los proyectos de trabajos recepcionales vigentes, en cuyo caso se comprometerán a que los alumnos habrán concluido el trabajo recepcional escrito en un periodo máximo de doce meses. En caso de que los profesores no den respuesta en el tiempo estipulado, el registro será cancelado.

Sexto.- El H. Consejo Técnico evaluará los resultados de la aplicación de este reglamento en un plazo no menor a un año, contado a partir de su fecha de aprobación, con el apoyo de las Jefaturas de las Carreras de la Facultad.

Anexo 3. Planta Docente de la Licenciatura de Cirujano Dentista

No.	Profesor	Nombramiento	Formación académica
1	Adán Díaz Pedro David	Profesor Ordinario de Carrera Asociado "C" Definitivo Tiempo Completo	Maestría
2	Adriano Anaya María Del Pilar	Profesor Ordinario de Carrera Asociado "C" Definitivo Tiempo Completo	Doctorado
3	Aguilar Flores Julio César	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
4	Aguirre González Jorge Balduino	Profesor Asignatura "A" Definitivo	Maestría
5	Alarcón Aguilar José Inés	Profesor Asignatura "A" Definitivo	Maestría
6	Albiter Farfán Gabriela Alejandra	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
7	Alcauter Zavala Andrés	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
8	Álvarez Bañuelos Víctor Javier	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Licenciatura
9	Álvarez García Gerardo	Profesor Asignatura "A" Definitivo	Licenciatura
10	Álvarez Herrera Ángel Francisco	Profesor Ordinario de Carrera Titular "B" Definitivo Tiempo Completo	Doctorado
11	Álvarez Martínez María del Socorro	Profesor Ordinario de Carrera Asociado "C" Definitivo Tiempo Completo	Maestría
12	Amarillas Escobar Enrique Darío	Profesor Asignatura "A" Definitivo	Especialidad
13	Amil Estrada María Emelina del Carmen	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Licenciatura
14	Arellano García Diego Ulises	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
15	Arias Márquez Noel	Profesor Asignatura "A" Interino	Maestría
16	Arias Vera Laura María del Carmen	Profesor Ordinario de Carrera Asociado "C" Definitivo Tiempo Completo	Maestría
17	Arregui Calderón Alejandro	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Licenciatura
18	Atilano Solís Esteban Elías	Profesor Asignatura "A" Definitivo	Licenciatura
19	Ayala Zarazúa Maribel	Profesor Asignatura "A" Interino	Licenciatura
20	Barona Cárdenas Jorge Manuel	Profesor Ordinario de Carrera Titular "B" Definitivo Tiempo Completo	Doctorado
21	Barragán Montes Jaime	Profesor Asignatura "A" Definitivo	Maestría
22	Becerril Hernández Janet del Carmen	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
23	Becerril Ramírez Axeel	Profesor Asignatura "A" Interino	Licenciatura
24	Beltrán Paz Emma Rosa	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Especialidad
25	Beltrán Paz Fabiola	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Especialidad
26	Bernal Arenas María Teresa	Profesor Asignatura "A" Interino	Licenciatura
27	Bernal Magaña Jesús	Profesor Ordinario de Carrera Titular "B" Definitivo Tiempo Completo	Doctorado
28	Bribiesca García María Eugenia	Profesor Asignatura "A" Definitivo	Maestría
29	Buendía Martínez Diana María	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Licenciatura
30	Caballero Navarrete Herwink Jorge	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
31	Cadenas Ceja Salvador	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Especialidad
32	Calderón Durán Alfredo	Profesor Asignatura "A" Definitivo	Especialidad
33	Calvillo Esparza Ricardo	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Especialidad

34	Callejas San Pedro Aurora	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Licenciatura
35	Camacho Estrada Ana Lilia	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
36	Campos Balderas Noelia	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
37	Casillas Álvarez Ernesto	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Licenciatura
38	Cardoso Moreno Karla Daniela	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
39	Carrizosa Jaramillo Juana Araceli	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Especialidad
40	Castillo López Margarita	Profesor Asignatura "A" Interino	Licenciatura
41	Carmona Macías Laura Enequina	Profesor Asignatura "A" Definitivo	Licenciatura
42	Castro Manreza Marta Elena	Profesor Ordinario de Carrera Asociado "C" Interino Tiempo Completo	Doctorado
43	Castro Rico Niria Rebeca	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Licenciatura
44	Caudillo Joya Tomás	Profesor de Tiempo Completo, Titular "C" Definitivo	Doctorado
45	Celayo Reneaum Enrique	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Especialidad
46	Cerón Argüelles Jesús	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Especialidad
47	Chavarría López Sergio Antonio	Profesor Asignatura "A" Interino	Licenciatura
48	Chávez Hochstrasser Roberto	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
49	Chávez Peregrina Gustavo Armando	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
50	Colín Pérez Christian Michel	Profesor Asignatura "A" Definitivo	Especialidad
51	Contreras Pérez Brenda	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
52	Contreras Varela Jesús Alfredo	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
53	Córdova Cárdenas Alejandro	Profesor Ayudante Asignatura "B" Interino	Maestría
54	Corona González Grisel Alicia	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
55	Cortés Arellano Miguel	Profesor Asignatura "A" Interino	Licenciatura
56	Cortés Martínez Eduardo	Profesor Asignatura "A" Definitivo	Maestría
57	Cortés Muñoz Fernando	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
58	Cortés Quiroz María del Carmen	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
59	Cordero Morales Nayeli	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
60	Curiel Najar Claudia	Profesor Asignatura "A" Definitivo	Maestría
61	Curiel Ortiz Moisés	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
62	Curiel Velázquez Jorge	Profesor Asignatura "A" Interino	Licenciatura
63	Cruz Cardoso Dolores de la	Profesor Ordinario de Carrera Asociado "C" Definitivo Tiempo Completo	Especialista
64	Cruz González Raúl Miguel de la	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
65	Delgado Galindez Felicitas Blanca	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Maestría
66	Díaz García María Guadalupe	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Especialidad
67	Díaz Huerta Blanca Estela	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Licenciatura
68	Díaz Sotelo Dolores Atzimba	Profesor Asignatura "A" Definitivo	Maestría
69	Donato Miranda Gabriela Paola	Profesor Asignatura "A" Interino	Licenciatura
70	Escárcega Barbosa Gabino	Profesor Asignatura "A" Interino	Licenciatura

71	Escorza Mendoza Verónica	Profesor Asignatura "A" Definitivo	Especialidad
72	Escudero Castro Ángel	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
73	Espinoza Rodríguez Angélica	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
74	Esteban Luna Juan	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
75	Esquivel Fabián Edgar	Profesor Asignatura "A" Interino	Maestría
76	Fernández Hernández Jorge Andrés	Profesor Asignatura "A" Interino	Maestría
77	Fernández Munguía Miguel	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Especialidad
78	Fierro Ayala Oscar Fernando	Profesor Asignatura "A" Definitivo	Licenciatura
79	Flores Díaz Raúl	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
80	Flores Martínez Enrique	Profesor Asignatura "A" Definitivo	Maestría
81	Freyre Galicia Juana	Profesor Asignatura "A" Interino	Maestría
82	Fuentes Martínez Martha Carolina	Profesor Asignatura "A" Definitivo	Especialidad
83	Galán Salgado Gustavo	Profesor Asignatura "A" Interino	Licenciatura
84	Galicia Chacón Luis Fernando	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
85	Gallegos Bucio José Jesús	Profesor Asignatura "A" Interino	Licenciatura
86	Garate Espinoza Citlali	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
87	García Castro Maricruz	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
88	García González Amparo	Profesor Ordinario de Carrera Asociado "C" Definitivo Tiempo Completo	Maestría
89	García Méndez Yolanda	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Licenciatura
90	García Vidales Eduardo	Profesor Asignatura "A" Interino	Maestría
91	Garduño Ponce Jorge	Profesor Asignatura "A" Interino	Maestría
92	Garza Murillo Ana Lilia	Profesor Asignatura "A" Definitivo	Licenciatura
93	Genis Vargas José Francisco	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Licenciatura
94	Gil López Jesús	Profesor Asignatura "A" Definitivo	Maestría
95	Gil Pérez Betsabé	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
96	Gómez Carlos Alejandra	Profesor Asignatura "A" Definitivo	Maestría
97	Gómez Gutiérrez Yolanda Lucina	Profesor Ordinario de Carrera Asociado "C" Definitivo Tiempo Completo	Licenciatura
98	Gómez Moreno Yolanda	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Maestría
99	González Andrade Ricardo Gamaliel	Profesor Asignatura "A" Definitivo	Licenciatura
100	González Campos Gabriel	Profesor Asignatura "A" Interino	Licenciatura
101	González Cervantes Lidice Vanessa	Profesor Asignatura "A" Interino	Maestría
102	González de la Fuente María Virginia	Profesor Ordinario de Carrera Asociado "C" Definitivo Tiempo Completo	Licenciatura
103	González Estrada Denisse	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
104	González Puente Luis Francisco	Profesor Asignatura "A" Interino	Licenciatura
105	González Torres Marta	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Especialidad
106	González Vega Israel	Profesor Asignatura "A" Interino	Licenciatura
107	Guadarrama Flores Alexis Israel	Profesor Asignatura "A" Interino	Licenciatura
108	Guerrero Morales Martha	Profesor Ordinario de Carrera Asociado "C" Definitivo Tiempo Completo	Licenciatura

109	Guevara Islas María Guadalupe	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Especialidad
110	Guizar Mendoza Gerardo	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Licenciatura
111	Gurrola Martínez Beatriz	Profesor Tiempo Completo Titular "C" Definitivo	Doctorado
112	Guzmán Flores Nelly Lidia	Profesor Asignatura "A" Interino	Licenciatura
113	Hernández Alonso Fabiola Adriana	Profesor Asignatura "A" Definitivo	Licenciatura
114	Hernández Hernández Francisco	Profesor Asignatura "A" Definitivo	Licenciatura
115	Hernández Jusepe Urich	Profesor Ayudante "B" Interino	Licenciatura
116	Hernández Martínez Adriana	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Maestría
117	Hernández Mendoza María de Lourdes	Profesor Asignatura "A" Definitivo	Especialidad
118	Hernández Monjaraz Beatriz	Profesor Asignatura "A" Interino	Maestría
119	Hernández Palacios Rosa Diana	Profesor de Carrera Titular "A" Definitivo	Doctorado
120	Hernández Quiroz Oscar Manuel	Profesor Asignatura "A" Definitivo	Doctorado
121	Hernández Román Pablo Amador	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
122	Hernández Romero Leticia	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Licenciatura
123	Hidalgo Franco Lorena	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Maestría
124	Hidalgo Gómez Rocío Guadalupe	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
125	Higuera Olivo Ana Lilia	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Doctorado
126	Islas Manzur Olivia Zamira	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
127	Islas Ramírez Jaime César	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Licenciatura
128	Jaime Caltempa Blanca Adela	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
129	Jerónimo Montes José Antonio	Profesor de Carrera Titular "A" Definitivo	Doctorado
130	Jesús Herrera María Isabel de	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Maestría
131	Jiménez Horta María Guadalupe	Profesor Asignatura "A" Interino	Maestría
132	Juárez de los Santos Pablo	Profesor Asignatura "A" Interino	Licenciatura
133	Juárez López María Lilia Adriana	Profesor Carrera Titular "C" Definitivo	Doctorado
134	Kameyama Kawabe Roberto Minor	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Especialidad
135	Llamas Velázquez Gerardo	Profesor Asignatura "A" Definitivo	Licenciatura
136	Legaria Fregoso Lilian	Profesor Asignatura "A" Definitivo	Licenciatura
137	León Valdez Alfredo de	Profesor Ordinario de Carrera Asociado "C" Definitivo Tiempo Completo	Maestría
138	López Amezcua Nidia Nohemí	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
139	López Flores Noemí María Lucila	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Licenciatura
140	López García Esteban	Profesor Ayudante "B" Interino	Maestría
141	López González Graciela Mirella	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
142	López Hernández Héctor Ramiro	Profesor Asignatura "A" Interino	Licenciatura

143	López Jiménez María Georgina	Profesor Asignatura "A" Interino	Maestría
144	López López Daniel Renan	Profesor Asignatura "A" Definitivo	Licenciatura
145	López Pérez Luis	Profesor Asignatura "A" Definitivo	Licenciatura
146	López Rodríguez Yanira	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Especialidad
147	López Zúñiga Daniel Fernando	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
148	Luna Pérez Juan Carlos	Profesor Asignatura "A" Definitivo	Licenciatura
149	Maldonado García Juan Carlos	Profesor Asignatura "A" Definitivo	Especialidad
150	Mares Aguilar Martha	Profesor Asignatura "A" Definitivo	Especialidad
151	Marroquín Segura Rubén	Profesor Investigador de Carrera Asociado "C" Definitivo Tiempo Completo	Doctorado
152	Martínez Boyer María del Carmen Lizete	Profesor Asignatura "A" Definitivo	Especialidad
153	Marín Miranda Miriam	Profesor Asignatura "A" Interino	Doctorado
154	Martínez Lucia Gabriela	Profesor Asignatura "A" Definitivo	Especialidad
155	Martínez Navarrete Juan Carlos	Profesor Asignatura "A" Definitivo	Especialidad
156	Martínez Rodríguez Angélica Rosalva	Profesor Ordinario de Carrera Asociado "C" Definitivo Tiempo Completo	Maestría
157	Martínez Ruiz Francisco Javier	Profesor Asignatura "A" Interino	Maestría
158	Mayorga Ladrón de Guevara Sandra Luz	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
159	Mecalco Herrera Cecilia	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Licenciatura
160	Mecalco Herrera Laura	Profesor Ordinario de Carrera Asociado "C" Definitivo Tiempo Completo	Maestría
161	Medina de León Araíz Regina	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
162	Menera Jiménez José Miguel	Profesor Asignatura "A" Interino	Licenciatura
163	Meza Fonseca Jorge Luis	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Especialidad
164	Miranda Llanas Iván Antonio	Profesor Asignatura "A" Interino	Licenciatura
165	Montiel Rodríguez Zyndy Anaid	Profesor Asignatura "A" Interino	Licenciatura
166	Morales Vázquez Josefina	Profesor Ordinario de Carrera Asociado "C" Definitivo Tiempo Completo	Maestría
167	Moreno Méndez Willebaldo	Profesor de Carrera Titular "B" Definitivo.	Doctorado
168	Muzquiz Shamoshs Alejandro	Profesor Asignatura "A" Definitivo	Especialidad
169	Nava Fuentes Luis Rafael	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Licenciatura
170	Navarro Becerra Edgar Agustín	Profesor Asignatura "A" Interino	Licenciatura
171	Negrete García Patricia Alejandra	Profesor Asignatura "A" Interino	Licenciatura
172	Onorio Farías Gilberto	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
173	Ontiveros Montesinos Adriana	Profesor Asignatura "A" Interino	Maestría
174	Orozco Cuanalo Leticia	Profesor Ordinario de Carrera Asociado "C" Definitivo Tiempo Completo	Especialidad
175	Ortega Espinosa María del Carmen	Profesor Ordinario de Carrera Asociado "C" Definitivo Tiempo Completo	Maestría
176	Ortega Moreno Martha Patricia	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Maestría
177	Ortiz Ibarra Lina	Profesor Asignatura "A" Definitivo	Licenciatura

178	Ortiz Reyes Omar	Profesor Asignatura "A" Interino	Maestría
179	Ortiz Solís César Luis	Profesor Ayudante "B" Interino	Licenciatura
180	Pablo Gopar Blanca Estela	Profesor Ayudante "A" Interino	Especialidad
181	Palacios Torres Reyna	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
182	Palma Pardinez Rosita	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
183	Pérez Estrada Jaime Eduardo José Guadalupe	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Licenciatura
184	Pérez Flores Laura Elena	Profesor Ordinario de Carrera Asociado "C" Definitivo Tiempo Completo	Licenciatura
185	Pérez Gallardo Santibáñez Enrique	Profesor Asignatura "A" Interino	Licenciatura
186	Pérez Guarneros Enrique	Profesor Asignatura "A" Interino	Maestría
187	Pérez Padilla María de Lourdes Araceli	Profesor Asignatura "A" Definitivo	Licenciatura
188	Pérez Silva Luis Enrique	Profesor Asignatura "A" Interino	Maestría
189	Pinelo Bolaños Pinner	Profesor Asignatura "A" Interino	Maestría
190	Quezada Vázquez Sergio	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Licenciatura
191	Quiroz López Ubaldo	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Maestría
192	Ramírez González Gerardo Rubén	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
193	Ramos Jardón Marco Livio	Profesor Asignatura "A" Interino	Licenciatura
194	Regalado Ayala Jesús	Profesor Asignatura "A" Definitivo	Licenciatura
195	Rendón Mora Raúl	Profesor Asignatura "A" Definitivo	Licenciatura
196	Reyes Albarrán María Guadalupe	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Licenciatura
197	Reyes Arias Ana Laura	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
198	Reza Tenorio Miguel Ángel	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
199	Ríos Arellano Felipe de los	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Licenciatura
200	Rivera Laguna José Alberto	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Licenciatura
201	Rivera Navarro María Julia	Técnico Académico Asociado "C" Interino Tiempo Completo.	Maestría
202	Rosas Zarate Ixchel	Profesor Asignatura "A" Interino	Maestría
203	Salamanca Torres Raquel	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
204	Salgado Valdez Luis Enrique	Profesor Asignatura "A" Interino	Licenciatura
205	Sánchez Fabián Ivonne	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
206	Sánchez González Carmen Lilia	Profesor de Carrera Titular "A" Definitivo	Doctorado
207	Salazar Pérez Lirio	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
208	Salazar Vera María del Carmen	Profesor Asignatura "A" Definitivo	Especialidad
209	Segura González Lorena Soledad	Profesor Ordinario de Carrera Asociado "C" Definitivo Tiempo Completo	Maestría
210	Serrano Alvarado Karina	Profesor Asignatura "A" Interino	Licenciatura
211	Servín Hernández Silvia Victoria	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Especialidad
212	Silva Meza Roberto	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Maestría
213	Soto Góngora Sergio	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Especialidad
214	Sumano Domínguez Genaro	Profesor Asignatura "A" Definitivo	Licenciatura

215	Tapia Lezama Cindy	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
216	Tejeda Rosales María Elena	Profesor Asignatura "A" Definitivo	Licenciatura
217	Taboada Aranza Olga	Profesor de Carrera Titular "A" Definitivo.	Maestría
218	Torres Cristerna Miguel Ángel	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
219	Torres Herrera Armando	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
220	Torres Sánchez Arturo	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Licenciatura
221	Urbina Lorenzana Francisca	Profesor Asignatura "A" Definitivo	Licenciatura
222	Uribe Piña José Luis	Profesor Asignatura "A" Interino	Maestría
223	Valdez Penagos Remedios Guadalupe	Profesor Ordinario de Carrera Asociado "C" Definitivo Tiempo Completo	Maestría
224	Vásquez Díaz Inés	Técnico Académico Asociado "C" Interino Tiempo Completo	Maestría
225	Vázquez Téllez Virginia Amalia	Profesor Asignatura "A" Interino	Maestría
226	Vega Cambero José Juan	Profesor Asignatura "A" Interino	Maestría
227	Vega Martínez Luis Maximino	Profesor Ordinario de Carrera Titular "B" Definitivo Tiempo Completo	Doctorado
228	Vega Rodríguez Gerardo Javier de la	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
229	Vigil García Marco Antonio	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
230	Villa Ramos Adriana	Profesor Asignatura "A" Interino	Especialidad
231	Vivaldo Martínez Marissa	Profesor Asignatura "A" Interino	Licenciatura
232	Wintergerst Lavín Ana María	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Doctorado
233	Zamudio Durán María de las Mercedes	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Licenciatura
234	Zaragoza Meneses María Teresa de Jesús	Profesor de Carrera Titular "A" Definitivo	Doctorado
235	Zarza Martínez Yuliana Josefina	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Especialidad
236	Zepeda Muñoz Tarsila	Profesor Asignatura "B" Definitivo	Maestría
237	Zepeda Muñoz Tomás	Profesor Ordinario de Carrera Asociado "C" Definitivo Tiempo Completo	Maestría

Anexo 4

COORDINACIÓN DEL PROYECTO EN ORDEN CRONOLÓGICO:
 DRA. MARÍA LILIA ADRIANA JUÁREZ LÓPEZ
 DR. ÁNGEL FRANCISCO ÁLVAREZ HERRERA
 C.D. LAURA ELENA PÉREZ FLORES
 MTRA. INÉS VÁSQUEZ DÍAZ

Integración del Tomo I
 C.D. Laura Elena Pérez Flores

Integración del Tomo II
 Mtra. Amparo García González

PROFESORES PARTICIPANTES EN LOS TALLERES	
Adán Díaz Pedro David	Calderón Durán Alfredo
Adriano Anaya María del Pilar	Callejas San Pedro Aurora
Aguilar Flores Julio César	Campos Balderas Noelia
Aguirre González Jorge Balduino	Cardoso Moreno Karla Daniela
Alarcón Aguilar José Inés	Castro Manreza Marta Elena
Albiter Farfán Gabriela Alejandra	Castro Rico Niria Rebeca
Álvarez Bañuelos Víctor Javier	Caudillo Joya Tomás
Álvarez Herrera Ángel Francisco	Cerón Arguelles Jesús
Álvarez Martínez María del Socorro	Chávez Hochstrasser Roberto
Amarillas Escobar Enrique Darío	Chávez Peregrina Gustavo Armando
Amil Estrada Ma. Emelina del Carmen	Colín Pérez Christian Michel
Arellano García Diego Ulises	Contreras Pérez Brenda
Arias Márquez Noel	Contreras Varela Jesús Alfredo
Arias Vera Laura María del Carmen	Córdova Cárdenas Alejandro
Arregui Calderón Alejandro	Cortés Arellano Miguel
Atilano Solís Esteban Elías	Cortés Quiroz María del Carmen
Barona Cárdenas Jorge Manuel	Cordero Morales Nayeli
Barragán Montes Jaime	Curiel Najar Claudia
Becerril Hernández Janet del Carmen	Curiel Ortiz Moisés
Becerril Ramírez Axeel	Cruz González Raúl Miguel de la
Beltrán Paz Emma Rosa	Delgado Galindez Felicitas Blanca
Beltrán Paz Fabiola	Díaz García María Guadalupe
Bernal Arenas María Teresa	Díaz Huerta Blanca Estela
Bernal Magaña Jesús	Díaz Sotelo Dolores Atzimba
Bribiesca García María Eugenia	Donato Miranda Gabriela Paola
Buendía Martínez Diana María	Escárcega Barbosa Gabino
Caballero Navarrete Herwink Jorge	Escorza Mendoza Verónica

Escudero Castro Ángel	Juárez López María Lilia Adriana
Esquivel Fabián Edgar	Kameyama Kawabe Roberto Minor
Fernández Hernández Jorge Andrés	Llamas Velázquez Gerardo
Flores Díaz Raúl	Legaria Fregoso Lilian
Flores Martínez Enrique	León Valdez Alfredo De
Freyre Galicia Juana	López Flores Noemí María Lucila
Fuentes Martínez Martha Carolina	López García Esteban
Galán Salgado Gustavo	López González Graciela Mirella
Galicia Chacón Luis Fernando	López Hernández Héctor Ramiro
Garate Espinoza Citlali	López Jiménez María Georgina
García Castro Maricruz	López Pérez Luis
García González Amparo	López Rodríguez Yanira
García Méndez Yolanda	Luna Pérez Juan Carlos
García Vidales Eduardo	Maldonado García Juan Carlos
Garduño Ponce Jorge	Mares Aguilar Martha
Garza Murillo Ana Lilia	Marroquín Segura Rubén
Genis Vargas José Francisco	Martínez Boyer Ma. del Carmen Lizete
Gil López Jesús	Marín Miranda Miriam
Gil Pérez Betsabé	Martínez Lucía Gabriela
Gómez Carlos Alejandra	Martínez Navarrete Juan Carlos
Gómez Gutiérrez Yolanda Lucina	Martínez Rodríguez Angélica Rosalva
González Andrade Ricardo Gamaliel	Martínez Ruiz Francisco Javier
González Cervantes Lidice Vanessa	Mayorga Ladrón de Guevara Sandra L.
González de la Fuente María Virginia	Mecalco Herrera Cecilia
González Estrada Denisse	Mecalco Herrera Laura
González Puente Luis Francisco	Medina de León Araíz Regina
González Torres Marta	Menera Jiménez José Miguel
Guerrero Morales Martha	Morales Vázquez Josefina
Guevara Islas María Guadalupe	Moreno Méndez Willebaldo
Guizar Mendoza Gerardo	Muzquiz Shamoshs Alejandro
Gurrola Martínez Beatriz	Negrete García Patricia Alejandra
Guzmán Flores Nelly Lidia	Onorio Farías Gilberto
Hernández Alonso Fabiola Adriana	Ontiveros Montesinos Adriana
Hernández Cruz Juan Adrian	Orozco Cuanalo Leticia
Hernández Martínez Adriana	Ortega Espinosa María del Carmen
Hernández Monjaraz Beatriz	Ortega Moreno Martha Patricia
Hernández Palacios Rosa Diana	Ortiz Reyes Omar
Hernández Quiróz Oscar Manuel	Pablo Gopar Blanca Estela
Hernández Romero Leticia	Palacios Torres Reyna
Hidalgo Franco Lorena	Palma Pardinez Rosita
Higuera Olivo Ana Lilia	Pérez Estrada Jaime Eduardo José G.
Islas Ramírez Jaime César	Pérez Flores Laura Elena
Jaime Caltempa Blanca Adela	Pérez Gallardo Santibáñez Enrique
Jerónimo Montes José Antonio	Pérez Madrigal Elizabeth
Juárez de los Santos Pablo	Pérez Padilla María de Lourdes Araceli

Pérez Silva Luis Enrique	Silva Meza Roberto
Quezada Vázquez Sergio	Sumano Domínguez Genaro
Ramos Jardón Marco Livio	Tapia Lezama Cindy
Regalado Ayala Jesús	Tejeda Rosales María Elena
Reyes Albarrán María Guadalupe	Taboada Aranza Olga
Reyes Arias Ana Laura	Torres Herrera Armando
Reza Tenorio Miguel Ángel	Torres Sánchez Arturo
Ríos Arellano Felipe de los	Valdez Penagos Remedios Guadalupe
Rivera Laguna José Alberto	Vásquez Díaz Inés
Rivera Navarro María Julia	Vázquez Téllez Virginia Amalia
Rodríguez Arias Laura	Vega Cambero José Juan
Salamanca Torres Raquel	Vega Martínez Luis Maximino
Salgado Valdez Luis Enrique	Vigil García Marco Antonio
Sánchez Fabián Ivonne	Villa Ramos Adriana
Sánchez González Carmen Lilia	Vivaldo Martínez Marissa
Salazar Vera María del Carmen	Zaragoza Meneses María Teresa de Jesús
Segura González Lorena Soledad	Zarza Martínez Yuliana Josefina
Serrano Alvarado Karina	Zepeda Muñoz Tomás

DIRECTORIO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Enrique Graue Wiechers

Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas

Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez

Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa

Secretario de Desarrollo Institucional

Lic. Arcenio Aguilar Tamayo

Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria

Dra. Mónica González Contró

Abogada General

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

Dr. Vicente Jesús Hernández Abad

Director

Dra. Mirna García Méndez

Secretaria General

Dr. José Luis Alfredo Mora Guevara

Secretario de Desarrollo Académico

C.D. Yolanda Lucina Gómez Gutiérrez

Secretaria de Desarrollo Estudiantil

Lic. Jorge Enrique Carbajal López

Secretario Administrativo

Dra. María Susana González Velázquez

División de Planeación y Desarrollo Académico

Dr. David Nahum Espinosa Organista

División de Estudios de Posgrado e Investigación

Dra. Rosalba Rangel Corona

División de Vinculación

Dra. María de la Luz Martínez Maldonado

División de Estudios Profesionales Campus III

CARRERA DE CIRUJANO DENTISTA

Mtro. Enrique Pérez Guarneros

Jefe de Carrera

Esp. Andrés Alcauter Zavala

Coordinación Académica de Clínica e Investigación

C.D. Diana María Buendía Martínez

Coordinación del Área de Fundamentos Biológicos

Mtra. Martha Patricia Ortega Moreno

Coordinación del Área de Fundamentos Clínicos

Esp. Yuliana Josefina Zarza Martínez

Coordinación del Área de Fundamentos Sociales

C.D. Nadia Yamilet Aguirre Sigala

Coordinación de Educación Continua